



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, lunes 24 de abril de 2023	Sesión 28

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	15
ORDEN DEL DÍA	15
INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA	
De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-La ciudadana María Cecilia de la Cruz Fernando, quien se expresa en lengua mazahua.	43
ACTAS DE LA SESIÓN VESPERTINA DEL 18 DE ABRIL Y DEL 20 DE ABRIL	44

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno a iniciativa con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, suscrita por el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, el 12 de abril de 2023. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Ganadería, para dictamen.	66
Se modifica el turno, actualícense los registros parlamentarios.	67
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes, de juntas directivas de comisiones, y de grupos de amistad. Aprobados, comuníquense.	67
Se recibieron solicitudes para retirar iniciativas con proyecto de decreto, a saber:	
-De la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	71
-De la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	72
-De la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI, que reforma los artículos 16 y 68 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	72
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	72
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el impacto presupuestario de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Turismo, para opinión.	72
De la Secretaría de Gobernación, por las que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, a saber:	
-Relativo a actualizar las guías de práctica clínica, a fin de homologar el tratamiento y control que se brinda a las personas que viven con DMT2. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.	73
-Relativo a implementar campañas informativas y de prevención en materia de salud bucodental. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.	73

-Relativo a continuar con las acciones encaminadas a la protección, seguridad y bienestar de las personas migrantes que se encuentran en tránsito y refugiadas en el territorio nacional. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.	74
De la Secretaría de Salud, mediante las cuales remite:	
-Los informes presupuestales y programáticos correspondientes al primer trimestre de 2023 de diversos Programas Sujetos a Reglas de Operación, así como el Informe Programático Definitivo sobre el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa de Atención a Personas con Discapacidad y Fortalecimiento a la Atención Médica, correspondiente al cuarto trimestre de 2022. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.	74
-Información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados, correspondientes al periodo enero-marzo de 2023 e informa que el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación, se encuentra disponible en su portal web. Se turna a las comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	75
-De los Centros de Integración Juvenil, A.C., por la que remiten copia de la revisión contractual para el Ejercicio Fiscal 2023 con el Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de Hospitales, Consultorios y Empresas de Servicios. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	75

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Del Congreso de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	76
--	----

EFEMÉRIDES

DÍA MUNDIAL DEL LIBRO Y DEL DERECHO DE AUTOR

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hace uso de la palabra:

-La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD.	76
-La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC.	77
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	78
-La diputada Angélica Peña Martínez, del PVEM.	78

-La diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del PRI.	79
-La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del PAN.	80
-La diputada Marisol García Segura, de Morena.	81
ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL NICOLÁS BRAVO	
La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Noemí Berenice Luna Ayala, dirige un mensaje a la Asamblea relativo al aniversario luctuoso del general Nicolás Bravo.	81
CONMEMORACIÓN DE LA HEROICA DEFENSA DEL PUERTO DE VERACRUZ	
La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo de la conmemoración de la heroica defensa del Puerto de Veracruz.	82
ANIVERSARIO LUCTUOSO DE SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA	
La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Marcela Guerra Castillo, dirige un mensaje a la Asamblea relativo al aniversario luctuoso de Sebastián Lerdo de Tejada.	83
ANIVERSARIO LUCTUOSO DE MANUEL GÓMEZ MORÍN	
El presidente de la Mesa Directiva, diputado Santiago Creel Miranda, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo del aniversario luctuoso de Manuel Gómez Morín.	83
DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO	
SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES	
El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.	84
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:	
-El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN.	84
Para exponer la posición de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:	
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.	85
-El diputado Braulio López Ochoa Mijares, de MC.	86

-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT..	87
-La diputada Sonia Mendoza Díaz, del PVEM.	89
-La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del PRI.. . . .	90
-La diputada Lizbeth Mata Lozano, del PAN.	91
-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena.	92
Durante la discusión en lo general se expresan, a favor:	
-El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del PRI.	93
-La diputada Kathia María Bolio Pinelo, del PAN.	94
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT..	95
-La diputada Julieta Mejía Ibáñez, de MC.	96
-La diputada María del Rocío Corona Nakamura, del PVEM.	97
-La diputada Evangelina Moreno Guerra, de Morena.	98
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.	99
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	99
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto.	99
Se aprueban en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.	101
Durante la discusión en lo particular, para presentar sus propuestas de modificación, hacen uso de la voz:	
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. No se admiten a discusión sus reservas a los artículos 4, 506 y 509..	102
-La diputada Taygete Irisay Rodríguez González, de MC. No se admiten a discusión sus reservas a los artículos segundo y sexto transitorios..	103
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, quien retira su reserva al artículo sexto transitorio.	104

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen. . . .	104
Se aprueban en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen.	106
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.	106
SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DE LOS 200 AÑOS DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los 200 años de relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América.	106
Desde la curul, la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, hace un reconocimiento al equipo redactor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en especial al área jurídica de esta soberanía.	106
La Presidencia concede el uso de la palabra para fijar postura en relación con el dictamen y presentar una propuesta de modificación:	
-Al diputado Salvador Caro Cabrera, de MC. No se admite a discusión su propuesta.	106
En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	108
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	108
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los 200 años de relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.	109
CÓDIGO PENAL FEDERAL	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 418, 419 y 423 del Código Penal Federal, en materia de tala ilegal.	109

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, intervienen:

-El diputado Jorge Luis Llaven Abarca, del PVEM.	109
-El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN.	110
-La diputada Flor Ivone Morales Miranda, de Morena.	111
-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena.	112
Desde la curul, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, responde alusiones personales.	112
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.	113
La Presidencia informa de los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	113
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto.	113
Se aprueban en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 418, 419 y 423 del Código Penal Federal, en materia de tala ilegal.	114
Durante la discusión en lo particular, para presentar sus propuestas de modificación, hacen uso de la palabra:	
-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carillo, de MC. No se admite a discusión su reserva al artículo 418.	114
-El diputado Braulio López Ochoa Mijares, MC. No se admiten a discusión sus reservas a los artículos 418 y 419.	115
-La diputada Julieta Mejía Ibáñez, de MC. No se admiten a discusión sus reservas a los artículos 418, 419 y tercero transitorio.	116
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen. . . .	117
Se aprueban en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen.	118
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 418, 419 y 423 del Código Penal Federal, en materia de tala ilegal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	118

VOLUMEN II**LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

A discusión, el dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos de vivienda. **119**

Para fundamentar el dictamen, hacen uso de voz:

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, en nombre de la Comisión de Vivienda. . . **119**

-La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena, en nombre de la Comisión de Seguridad Social. **120**

Para sustentar una moción suspensiva, participa:

-El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC. **No se toma en consideración.** . . . **121**

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD. **122**

-La diputada María Asención Álvarez Solís, de MC. **123**

-La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del PT. **123**

-La diputada Claudia Delgadillo González, del PVEM. **124**

-La diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del PRI. **125**

-La diputada Carolina Beauregard Martínez, del PAN. **126**

-La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, de Morena. **127**

Durante la discusión en lo general se expresan, a favor:

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT. **128**

-El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC, hace moción de ilustración, desde la curul. **129**

-El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Morena. **129**

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. **130**

La Presidencia informa de los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. **130**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto.	130
Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos de vivienda.	132
Durante la discusión en lo particular, para presentar sus propuestas de modificación, participan:	
-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena. No se admiten a discusión sus reservas a los artículos 20, 20 Bis, 176 y 185.	132
Desde la curul, la diputada María Clemente García Moreno, de Morena, hace moción de orden.	133
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	133
-Vía telemática, el diputado Alfredo Femat Bañuelos, del PT. No se admiten a discusión sus reservas a los artículos 20, 176, 178, 180 y 185, así como a los artículos segundo y cuarto transitorios.	133
-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC. No se admiten a discusión sus reservas a los artículos 20 y 180.	135
-El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena. No se admiten a discusión sus reservas a los artículos 20, 20 bis, 176 y 185, así como al sexto transitorio.	136
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. No se admiten a discusión sus reservas a los artículos 176, 178, 180, 185, y segundo transitorio.	137
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. No se admiten a discusión sus reservas a los artículos 185 y cuarto transitorio.	138
-El diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena. Se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 176. No habiendo oradores registrados, se considera suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.	140
-El diputado Santiago Torreblanca Engell, del PAN. No se admiten a discusión sus reservas a los artículos 20 Bis, 178 y 180.	141
-El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC, para presentar sus reservas a los artículos 20 Bis, 178, 180 y 185, así como el segundo y cuarto transitorios.	142
Desde la curul, para responder alusiones personales, intervienen:	
-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena.	142

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	143
-La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena.	143
Desde la curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, hace moción de orden.	144
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	144
Concluye su intervención el diputado Salvador Caro Cabrera, de MC.	144
Desde la curul, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Morena, responde alusiones personales.	145
No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Salvador Caro Cabrera, de MC.	145
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, presenta su reserva al artículo sexto transitorio.	145
Desde la curul, para responder alusiones personales, hacen uso de la palabra:	
-El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC.	146
-El diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena.	146
-La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del PT.	147
-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena.	147
Desde la curul, el diputado Alfredo Porras Domínguez, de Morena, hace moción de orden.	147
En votación económica, se admite a discusión la reserva presentada al artículo sexto transitorio.	148
No habiendo oradores registrados, se considera suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal con la modificación aceptada por la asamblea.	148
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea.	148
Se aprueban, en lo particular, los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	150
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Se-	

guridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos de vivienda. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	150
--	------------

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA EX DIPUTADA FEDERAL MARCELA GONZÁLEZ SALAS

La Presidencia lamenta el sensible fallecimiento de Marcela González Salas, el pasado 22 de abril, quien fuera diputada federal en dos ocasiones, presidenta de la Mesa Directiva de esta soberanía, y se desempeñaba actualmente como secretaria de Cultura y Turismo del Estado de México. Acto seguido, invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en su memoria.	150
--	------------

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY FEDERAL PARA EL CONTROL DE PRECURSORES QUÍMICOS, PRODUCTOS QUÍMICOS ESENCIALES Y MÁQUINAS PARA ELABORAR CÁPSULAS, TABLETAS Y/O COMPRIMIDOS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.	150
--	------------

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.	150
-El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC.	151
-Vía telemática, la diputada Margarita García García, del PT.	152
-El diputado Juan González Lima, del PVEM.	153
-La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI.	154
-El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del PAN.	155
-La diputada Rosa Hernández Espejo, de Morena.	156
-El diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena.	157

Durante la discusión en lo general se expresan:

-La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC, en contra.	158
-La diputada María de Jesús Páez Güereca, del PT, a favor.	159

-El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del PRD, a favor.	160
-La diputada Sofía Gómez Cambrón, del PRI, a favor.	161
-El diputado Jaime Martínez López, de Morena, a favor.	162
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.	163
La Presidencia informa de los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	163
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto.	163
Se aprueban en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.	164
Durante la discusión en lo particular, para presentar sus propuestas de modificación, hacen uso de la tribuna:	
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, en nombre propio y de la diputada Margarita García García, ambos del PT, retira sus propuestas de modificación a los artículos 1, 3, 5, 19 y 25.	164
-La diputada Taygete Irisay Rodríguez González, de MC. No se admiten a discusión sus reservas a los artículos 2, 3, 5, 6, 13 y 20.	165
-La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del PRI. No se admiten a discusión sus reservas a los artículos 2, 3, 5, 6, 18 y 20.	166
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD. No se admiten a discusión sus reservas a los artículos 3, 7, 9, 13, 17 y 22.	167
-La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, en nombre propio y del diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, ambos del PAN, presenta sus reservas a los artículos 2, 5, 6, 18 y 20.	168
La Presidencia, en su momento, hace moción de orden a la Asamblea.	
No se admiten a discusión las reservas presentadas.	169
-El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del PRD. No se admite a discusión su reserva al artículo 20.	169
-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD. No se admiten a discusión sus reservas a los artículos 13, 25 y tercero transitorio.	170

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen. . . . 171

Se aprueban, en lo particular, los artículos reservados en términos del dictamen. 173

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 173

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 2, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. 173

CLAUSURA Y CITA 173

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 174

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 175

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). 185

- De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen).. 190

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los doscientos años de relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América (en lo general y en lo particular). 195

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 418, 419 y 423 del Código Penal Federal, en materia de tala ilegal (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). 200

- De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 418, 419 y 423 del Código Penal Federal, en materia de tala ilegal (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen). **205**

De las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos de vivienda (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). **210**

-De las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos de vivienda (en lo particular lo reservado, en términos del dictamen, y las modificaciones a los artículos 176 y sexto transitorio propuestas por los diputados Joaquín Zebadúa Alva y Lilia Aguilar Gil, respectivamente, y aceptadas por la asamblea). **215**

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquina para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). **220**

-De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquina para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen). **225**

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

ASISTENCIA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Señor presidente, se informa que tenemos registrados 472 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 14:05 horas): Se abre la sesión en modalidad semipresencial este lunes 24 de abril del año 2023.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día**Lunes 24 de abril de 2023****Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

De la ciudadana María Cecilia de la Cruz Fernando, hablante de lengua mazahua.

Actas de las sesiones anteriores**Comunicaciones oficiales****De la Mesa Directiva****De la Junta de Coordinación Política****De diputadas**

Solicitan el retiro de iniciativas.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el impacto presupuestario de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo.

Remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

De la Secretaría de Salud

Remite los informes presupuestales y programáticos correspondientes al primer trimestre de 2023 de diversos programas sujetos a reglas de operación, así como el Informe programático definitivo sobre el cumplimiento de las metas y objetivos del programa de atención a personas con discapacidad y fortalecimiento a la atención médica correspondiente al cuarto trimestre de 2022.

Remite la información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados correspondientes al periodo enero-marzo del ejercicio fiscal 2023.

De los Centros de Integración Juvenil, A.C.

Remiten copia de la revisión contractual para el ejercicio fiscal 2023 con el Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de Hospitales, Consultorio y Empresas de Servicios.

Iniciativa del Congreso del Estado de Jalisco

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Acuerdos de los órganos de gobierno**Efemérides**

Con motivo del Día Mundial del Libro, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del aniversario luctuoso de Nicolás Bravo.

Con motivo de la Conmemoración de la Heroica Defensa del Puerto de Veracruz.

Con motivo del aniversario luctuoso de Sebastián Lerdo de Tejada.

Con motivo del aniversario luctuoso de Manuel Gómez Morín.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

De las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos de vivienda.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los doscientos años de relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 418, 419 y 423 del Código Penal Federal, en materia de tala ilegal.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquina para Elaborar Capsulas, Tabletas y/o Comprimidos.

Iniciativas

Que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapaci-

dad, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones del artículo 94 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de derecho de huelga, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona al artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 7 Bis y 13 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto irreducible para los órganos reguladores, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a los comisionados de la CRE, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de eliminación de estereotipos de género, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impedimento para conceder el indulto a militares por delitos de lesa humanidad, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 89 y 118 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 78 de la Ley General de Educación y 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 22 de la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 109 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de nombramiento del Procurador y armonización con otras reformas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de rendición de cuentas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, a cargo de la diputada Araceli Celesti-

no Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 419 Ter y reforma el artículo 420 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 25 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30 y 40 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 261 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 211 Bis 1, 211 Bis 2 y 211 Bis 3 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de combate a la corrupción den-

tro de los procedimientos de contrataciones públicas, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración, suscrita por los diputados Brenda Ramiro Alejo y José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de estaciones de carga para autos eléctricos, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 69 y 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 157, 158 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 25 de la Constitución Política Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, a fin de garantizar un fondo federal para la reparación del daño a víctimas de delitos patrimoniales cuantificables, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 80 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de penas en robos de productos adquiridos por medios digitales, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de asesoría a productores, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 29 y 77 Bis 12 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a las Artesanías Típicas de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible de la Nación, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara a los Trajes Típicos de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible de México, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de Sanidad Animal, en materia de bienestar animal, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 112 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 313 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de contacto transgeneracional entre padres e hijos, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes de los gru-

pos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano, del Partido Acción Nacional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 118 y 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de etiquetado en sistema braille, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de accesibilidad al contenido de las sesiones del Poder Legislativo, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 26 de abril de cada año como el "Día Nacional de los Animales de Compañía", a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 52 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 1 de diciembre como Día del Servidor de la Nación, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 80. del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 60. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para actualizar conceptos, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50. de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 40. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 16, 18 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 89 y 92 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 42 y 43 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 60. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 40. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, en materia de precios y tarifas de estímulo, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 2o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley de Vivienda, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, para asegurar el acceso a las personas con discapacidad a programas de vivienda pública, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 22 y 23 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Digital, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 253 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 212 y 215 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 14 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de ciberseguridad, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de sanciones a distintos delitos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda "Migrantes Mexicanos, Héroe de la Patria", a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión "Al personal de salud por su heroísmo durante la pandemia del Covid-19", suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 261 Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 13 de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, en materia de salud y derechos laborales de las mujeres menstruantes, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de "Benemérita Escuela Nacional de Maestros", a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona los artículos 20 Bis, 43 Quater y 43 Quintus a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 68 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General para Proteger y Defender los Derechos de los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 431 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Javier González Zepeda, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 20 de octubre de cada año como el "Día Nacional de la Guitarra", a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Rommel Aghmed

Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de Internet para escuelas en zonas marginadas, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 2o. y 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 133 y 135 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 19 de marzo como Día Nacional de la Artesana y del Artesano, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 140 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y Código Penal Federal, para declarar a los animales como seres sintientes y su regulación, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en materia de acceso a servicios de salud para personas menores de edad y mayores de edad disminuidos o perturbados de su inteligencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 103 de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo décimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo del 2007, a cargo del diputado Félix Durán Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga la fracción VII del artículo 19 de la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 34 y 41 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 3o. de la Ley General de Salud y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de registros que fortalecen las actuaciones en las carpetas de investigación, a cargo de la diputada Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Lavialda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y De-

sarrollo Urbano, a cargo de la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 106 de la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo de la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alertas de violencia de género, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley de Planeación, suscrita por el diputado Noel Mata Atilano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de gestación asistida y subrogada, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 308 y 322 del Código Civil Federal, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 y adiciona un artículo 48 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 Bis 2 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 135 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el diputado José Salvador Tovar Vargas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos artículo 34 y 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 313 Bis al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 474 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 107 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 171 del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 353-B y 353-E de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7 y 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 94, 97 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 2o., 41 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de acoso sexual como falta administrativa no grave, a cargo de la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley Minera, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 17, 45 y 46 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 139 de Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 47 y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 y 48 de la Ley General de Educación Superior, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de Ley General de Educación, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de menstruación digna y acceso a productos de gestión menstrual, a cargo de la diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado y reducción de penas, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 155 y 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132, 133 y 513 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia de género, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de Uniones de Crédito, de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de la Ley de Fondos de Inversión y de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, a cargo del diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de descuentos por créditos hipotecarios, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Desayunos Escolares y Alimentación Complementaria, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia del Informe Policial Homologado, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 444 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Fomento a la Producción para el Autoconsumo y la Agroecología, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Capítulo V del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ra-

mírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de resistencia antimicrobiana, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 141 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 212 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 158 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado, a cargo de la diputada Olimpia Támara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 Bis 2 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 59 y 71 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de "José María Velasco", suscrita por los diputados Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 8 de octubre "Día Nacional del Leonismo", a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Centros Educativos Libres de Bebidas Alcohólicas, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 22 y 23 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, a cargo del diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 Bis de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Yordana Garay Loredó, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del Código Penal Federal, de la Ley de la Fiscalía General de la República y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Irma Yordana Garay Loredo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o. y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 27, 58 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de niñez y adolescencia, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a las lenguas maternas de cada entidad federativa como Patrimonio Cultural Inmaterial de México, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 190 y 191 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 2o-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 222 Ter del Código Federal de Procedimientos Civiles y 67 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 51 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y 145 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 331 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos, en materia de suministro gratuito de agua potable dentro de los aeropuertos nacionales, suscrita por los diputados Alberto Anaya Gutiérrez y Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reparación integral del daño a víctimas de violencia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 52 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 76 de la Ley General de Educación y 38 de la Ley General de Educación Superior, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de cuidado, aprovechamiento sostenible y cosecha de agua de lluvia, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del

diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 216 de La Ley General de Salud, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 14 de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de peritos intérpretes, suscrita por los diputados Mónica Becerra

Moreno, Marco Antonio Almendariz Puppo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 2o., 23 y 87 de la Ley Agraria, a cargo del diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de prevención y erradicación del acoso escolar, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 226 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 31 Bis y 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 494 y 496 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley de Aeropuertos, de la Ley de Aviación Civil, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en materia de denominación de la SICT, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara como Campaña Nacional de Iluminación y Sensibilización en torno a las Enfermedades Raras, el último día de febrero de cada año, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 8o. y 84 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia salarial y laboral para la rama de enfermería, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de perspectiva y paridad de género, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia del programa nacional para la igualdad y no discriminación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 52-Bis y reforma el artículo 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores,

del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para favorecer la instalación y mantenimiento de los Centros de Justicia para las mujeres, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de talleres de perspectiva de género, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 20 Septies y 20 Octies a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo del diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de Seguridad Aeroportuaria, a cargo del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la frase "Sufragio Efectivo. No Reelección", a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de integración de órganos directivos relacionados con vivienda bajo el principio de paridad de género, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona los artículos 76 y 109 de la Ley de Petróleos Mexicanos, cargo del diputado José Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 28, 28-A y 28-B de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 90 a la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 5o., 6o. y 21 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma y adiciona del artículo 145 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 7o., 12 y 17 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona el artículo 250 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 181 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 17 Bis 3 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, en materia de cuotas ordinarias de las operaciones pasivas que tengan las instituciones, a cargo de la diputada Magdalena Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 288, 288 A-1 y 288 A-2 de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 42 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 83 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Ana María Esquivel Arrona y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por diversos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo

del diputado Carlos Madrazo Limón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o. y 3o. Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 46 y 52 de la Ley de Instituciones de Crédito y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñalosa Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 51 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 77 y 80 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 62 y 64 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o., 12 y 46 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Marco Antonio Almendariz Puppó, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de regulación del autotransporte, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 40 y 78 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y del Código Penal Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 93 de la Ley General de Víctimas, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 210, 215 y 225 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 15 del Código Penal Federal y 13 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Wendy González Urrutia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de discriminación laboral por embarazo, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o., 51 Bis 3 y 54 de la Ley General de Salud y expide la Ley de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, a cargo del diputado Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 46 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina de precisión, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o.- A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de identidad de género autopercibida, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley para la Regulación Ética de la Inteligencia Artificial y la Robótica, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Antonio García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Educación, en materia de inducción al suicidio y lesiones, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo por medio de plataformas digitales, a cargo de la diputada Krishna Karina Romero Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 414 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de herramientas digitales para trámites, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 37 Bis y adiciona un artículo 37 Ter a la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Pedro Salgado Almaguer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 253 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de licencia para cuidado de hijos con cáncer, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para establecer los principios generales de los títulos de crédito electrónicos, y su practicidad en el pagaré electrónico, suscrita por el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley para el Desarrollo y Protección del Territorio Insular Mexicano, a cargo del diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De decreto por el que se declara el día 17 de abril de cada año como "Día Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas", a cargo del diputado Jaime Baltierra García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga los artículos 16 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 62 Bis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 12 y 115 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sumisión química, a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 215 Bis a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 3o. y 8o. de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 272 Quinquies de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, para fortalecer las medidas de protección tratándose de delitos cometidos contra menores de edad y mujeres, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, en materia de actuación en las estaciones migratorias ante situaciones de emergencia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y 137 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 43 y 104 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 604 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 7 Bis y 993 Bis de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 35 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, para incluir a los vehículos apócrifos en la usurpación de funciones de las fuerzas de seguridad pública, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 115 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga el artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga los párrafos cuarto y quinto del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de suplantación de identidad, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por la diputada María Josefina Gamboa Torales y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 42 de la Ley Federal del Trabajo y 96 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 70. de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 420 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para incluir las funciones de la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Permanente en tareas de Seguridad Pública, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 40. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para incorporar el carácter social a los préstamos hipotecarios y financiamientos para vivienda, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50. de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo del diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 40. y 80. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas,

a cargo del diputado Faustino Vidal Benavides, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de feminicidio, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 68 de la Ley de Migración, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Integración de las y los Jóvenes al Mercado Laboral, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto que establece las características de una Moneda Conmemorativa alusiva a los 503 años de la Fundación de la Heroica e Histórica Ciudad de Tepeaca de Negrete, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de acoso escolar o bullying, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por la diputada Diana María Teresa Lara Carreón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 47 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Gerardo Peña Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 51 y 85 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 165 y adiciona un artículo 165 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley sobre la Celebración de Tratados, suscrita por el diputado Noel Mata Atilano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para un acceso a las Tecnologías de la Información, Comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de protección de víctimas de personas desaparecidas y no localizadas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 22 de octubre como Día Nacional del Ejército Insurgente Libertador, suscrita por la diputada Esther Mandujano Tinajero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 22 y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 132, 388 y 423 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se fijan las características de una moneda conmemorativa en razón de los 213 años de la constitución del Ejército Insurgente Libertador, a cargo de la diputada Esther Mandujano Tinajero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de animales de servicio, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 9o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 28 y 48 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 464 Ter de la Ley General de Salud y 368 y 381 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional y de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 8o. y 20 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por los diputados Héctor Chávez Ruiz y Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 74o. de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 34 y 149 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 17 y 20 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 14 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, para crear el tipo penal del delito de apología de la pederastía, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 25 y 47 Bis a la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Héctor Chávez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley del Instituto de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 266 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Anabey García Velasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 5o. y 6o. de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el mes de noviembre "Mes de la Salud Masculina", suscrita por el diputado Fernando Morales Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 199 y 420 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma y adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 865, 867 y 873 del Código Civil Federal, suscrita por el diputado Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de arte corporal, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por la diputada

Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de Morena y del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la Leyenda "A los Mártires de Río Blanco, 1907", a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 102 de la Ley de Petróleos Mexicanos, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o. y 133o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 50, 52 Bis y 57 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 12 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 40 y 52 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de violencia escolar, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 7o.

de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y la Ley de Instituciones de Crédito, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 71 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención a las personas recién nacidas prematuras, suscrita por los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 107 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia del procedimiento de divorcio, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 2448 y 2448-m del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley de Extradición y abroga la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por la diputada Annia Sarahi Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 61 y 69 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 378 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 124 y adiciona un artículo 126 Bis al Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 245 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 282 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de parlamento abierto, suscrita por la diputada Mi-

chel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de "Gonzalo Martínez Corbalá", a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 60. y 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por el diputado Riult Rivera Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 417, 418 y 419 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 48 Bis 6 a la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 9o. y 10 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, suscrita por los diputados Wilbert Alberto Batún Chulim y Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos, suscrita por los diputados Wilbert Alberto Batún Chulim y Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 8 de septiembre como Día Nacional del Trueque, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada María Isabel Alfaro Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, abroga la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y expide la Ley Federal para Prevenir, Sancionar y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 81 y 116 de la Ley General de Víctimas, suscrita por la diputada Ana María Esquivel Arrona y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual y violación en niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Sofía Gómez Cambrón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, en materia de sanciones al incumplimiento por parte de las aerolíneas de los horarios asignados por la autoridad aeroportuaria, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley General de Cambio Climático, en materia de adquisición de bicicletas y vehículos no motorizados, suscrita por los diputados Jorge Álvarez Máñez, Salomón Chertorivski Woldenberg y Braulio López Ochoa Mijares, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley para el Desarrollo de la Marina Mercante Mexicana y de la Industria Naval, suscrita por el diputado Jaime Martínez López y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena y el Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección de los derechos de los usuarios de las aerolíneas comerciales, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia y de la Ley General de Salud, en materia de tipos de cáncer atribuibles al VPH, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 85 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 11 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga los párrafos octavo, noveno y décimo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Julieta Mejía Ibáñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 61 de la Ley Aduanera, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de seguridad social de los elementos de instituciones policiales, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 43 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, en materia de educación y de investigación, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 102 y 390 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 120 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 46 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Juan Isaiás Bertín Sandoval, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social, en materia de incorporaciones al régimen obligatorio del IMSS, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 72 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a interceder para garantizar el acceso a la justicia de la familia de Ana Fernanda Basaldúa Ruiz a quien le arrebataron la vida en la Base Militar de Fort Hood, Texas, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Bienestar, a llevar a cabo campañas acerca de la nocividad por el uso excesivo de algunos aceites vegetales, sus consecuencias y alternativas, a cargo de la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a evitar que los acreditados de la FND se queden sin apoyo financiero y puedan continuar con sus actividades productivas, a cargo del diputado Roberto Carlos López García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a integrar el tema de discapacidad y trastorno o condición del neurodesarrollo, en los libros de texto gratuito y materiales escolares que se distribuyan a los alumnos de educación básica, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a implementar medidas eficaces y eficientes para la correcta creación y distribución de la red de sucursales del Banco del Bienestar en la zona metropolitana de Monterrey, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Quintana Roo y al municipio de Benito Juárez, a garantizar

la seguridad de los operadores de las plataformas digitales que ofrecen servicios de movilidad, así como de turistas nacionales y extranjeros que vacacionan en Cancún, a cargo de la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la Semarnat y al Congreso de Nayarit, a garantizar los recursos necesarios para prevenir los incendios forestales, así como la reforestación de las zonas afectadas, suscrito por la diputada Julieta Mejía Ibáñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a garantizar la pensión y transparencia en la entrega de las pensiones vitalicias a las familias afectadas por los sucesos del 22 de abril de 1992, salvaguardando sus derechos y seguridad, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la publicación de la NOM respecto a el control del tamiz cardíaco neonatal, a cargo de la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Querétaro, a suspender la licitación mediante la cual pretende adquirir una flotilla de 120 autobuses cuya fuente de combustible es el diésel, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Honorable asamblea, con la finalidad de mantener e impulsar el uso y conservación de las lenguas indígenas nacionales, en esta ocasión la Cámara de Diputados otorga el uso de la tribuna a la ciudadana María Cecilia de la Cruz Fernando, hablante de la lengua mazahua, quien es originaria de la comunidad mazahua de San Francisco Chalchihuapan, municipio de Atlacomulco, Estado de México.

La ciudadana María Cecilia cursó la licenciatura en educación indígena en la Universidad Pedagógica Nacional, sede Ajusco, y forma parte del programa social Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes.

Se concede, en consecuencia, el uso de la palabra a la ciudadana María Cecilia de la Cruz Fernando, hasta por cinco minutos. Estamos atentos a escuchar su intervención, ciudadana María de la Cruz Fernando. Adelante, por favor.

La ciudadana María de la Cruz Fernando (habla en mazahua): Buenas tardes mujeres, buenas tardes hombres. Gracias a Dios y a ustedes, hermanos, gracias por recibirme en sus corazones. Es bonito hablar en mazahua y español la lengua de nuestros abuelos. Me llamo María Cecilia de la Cruz Fernando, yo soy originaria de Atlacomulco y vivo en México.

Hoy traigo aquí esta gran reflexión donde nuestros abuelos todavía cantan nuestra lengua mazahua. Oigan bien como se está muriendo. Porque los primeros mazahuas nos dejaron la palabra para alegrar nuestros corazones, trabajar bien, cuidar la tierra y saludar con respeto.

Los mazahuas buscamos quien pueda ayudarnos para defender la lengua para que no se pierda. O ustedes, ¿qué pueden decirnos, será bueno dejar que se muera el idioma? El pueblo mazahua, su fuerza, su sangre y sus corazones te ve, te cuida como la mujer protege sus hijos. Así, de esta forma, miramos, observamos el mundo el universo mazahua, arriba-abajo, adentro-afuera, el día-la noche, el frío-el calor.

Por eso vine con ustedes, para que conozcan el motivo por lo que hacen los mazahuas que en el camino se respeten los derechos constitucionales todos los días, en todas las familias y en todas las personas.

Quiero compartirles un pensamiento escrito por Demetrio Espinoza, hermano mazahua: “La palabra mazahua. Yo hablo mazahua, yo hablo mazahua, me enorgullece tanto el poder hacerlo, nunca lo olvidaré, nunca lo olvidaré. Lo hablo con mis hermanos y platico con el sol y platico con la tierra, nunca lo olvidaré, nunca lo olvidaré. Así me marcharé lejos, hasta lo más profundo de mi ser vivirá mi lengua mazahua, nunca lo olvidaré, nunca lo olvidaré. Mi palabra nunca morirá, nunca morirá, y a donde quiera que vaya felizmente la hablaré. Nunca morirá, nunca morirá la palabra mazahua”.

Gracias, hermanos, por escucharme. Hoy estoy feliz, gracias. Donde transites, donde camines, siempre habla tu lengua materna. Que Dios te bendiga mucho, mucho. Pasen excelente día. Gracias por esta oportunidad y por escucharme.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a la ciudadana De la Cruz Fernando. Justamente estas intervenciones tienen como objeto impulsar el uso y la conservación de nuestras lenguas indígenas y por eso estamos de acuerdo con lo que acaba de decir la ciudadana De la Cruz Fernando, porque la idea es que nunca mueran nuestras lenguas de nuestros pueblos originarios y que donde quiera se vaya se hable felizmente en las lenguas indígenas originarias.

ACTAS DE LA SESIÓN VESPERTINA DEL 18 DE ABRIL Y DEL 20 DE ABRIL

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pasamos al siguiente apartado de nuestra sesión del día de hoy. De conformidad con el artículo 96 del Reglamento, pido a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones del día 18 y 20 de abril del año en curso.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones del día 18 y 20 de abril de 2023. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes dieciocho de abril de dos mil veintitrés, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia de la diputada Noemi Berenice Luna Ayala

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cincuenta y tres diputadas y diputados, a las doce horas con cuarenta minutos del martes dieciocho de abril de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, al ciudadano Domingo Alejandro Luciano, hablante de la lengua yokot'an.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Mesa Directiva, se realice un pronunciamiento sobre el tema del Dalai Lama, y sobre el sistema de pensiones en Francia. La Presidencia informa que llevará el tema a la siguiente reunión de ese órgano de gobierno y lo someterá a consideración de sus integrantes.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Intervención del presidente de la Unión Interparlamentaria.

La Presidencia, en el marco de la visita a nuestro país del diputado Duarte Pacheco, presidente de la Unión Interparlamentaria, hace del conocimiento de la Asamblea que el diputado Pacheco se encuentra en el Salón Protocolo de este Recinto, motivo por el cual designa una comisión de cortesía, para recibirlo y acompañarlo en su ingreso al interior del Salón de Sesiones.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al excelentísimo embajador del Estado Plurinacional de Bolivia, José Vladimir Crespo Fernández, así como a integrantes de dicha representación, invitados por el Grupo de Amistad México-Bolivia, particularmente por el diputado Javier Huerta Jurado, de Morena.

Posteriormente, la Presidencia informa al Pleno que se encuentran en el Salón de Sesiones los siguientes invitados especiales: el excelentísimo señor Manuel Carvalho, embajador de la República Portuguesa en México; señor Jean-Pierre Bou, jefe adjunto de la Delegación de la Unión Europea en México; y la licenciada Gabriela Cuevas Barron, presidenta honoraria de la Unión Parlamentaria.

Acto seguido, la Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con el Acuerdo aprobado por esta Soberanía, se concederá el uso de la Tribuna, al diputado Duarte Pacheco, presidente de la Unión Interparlamentaria.

Finalmente, la Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, en nombre de las y los legisladores de esta Soberanía, para saludar y darle la bienvenida al diputado Duarte Pacheco; inmediatamente, solicita a la comisión designada, acompañar al señor Pacheco, presidente de la Unión Interparlamentaria, cuando desee retirarse del Salón de Sesiones.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

–A docentes y alumnos de la licenciatura de ciencias políticas, de la Universidad del Valle del estado Puebla, invitados por la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Partido Acción Nacional.

–A estudiantes y docentes del Centro de Bachillerato Tecnológico número ochenta y cinco, Agropecuario del estado de Veracruz, invitados por el diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional.

–A integrantes del Instituto Estatal de las Mujeres del estado Nuevo León, representadas por la licenciada Laura Pérez Sánchez, invitadas por el diputado Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) De las diputadas:

- Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que en la integración de la Comisión Permanente se incluya al menos un representante de cada grupo parlamentario, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Graciela Sánchez Ortiz, de Morena, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción catorce al artículo ochenta y tres de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, por la que solicita el retiro de las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:

- Por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), a hacer público el destino del presupuesto aprobado en el año dos mil veintidós, así como a las comisiones locales de búsqueda de las treinta y dos entidades federativas a hacer público el destino del fondo de ayuda, asistencia y reparación integral, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Por el que se exhorta al gobierno de Jalisco a publicar, en coordinación con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, la justificación de la devolución parcial del presupuesto asignado para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas en dicha entidad en el Ejercicio Fiscal de dos mil veintiuno, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la diputada y los diputados:

- Esther Berenice Martínez Díaz, de Morena, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del catorce de abril del año en curso. De en-

terado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

- Mario Rafael Llergo Latournerie, de Morena, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del diecisiete de abril del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

- Zeus García Sandoval, de Morena, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del catorce de abril del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

d) De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por la que remite el informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al primer trimestre de dos mil veintitrés. Se turna a las Comisiones de Educación; y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de marzo de dos mil veintitrés, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de marzo de dos mil veintidós. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

f) Del Servicio de Administración Tributaria, por la que informa que, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de marzo de dos mil veintitrés, no se realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

g) De la Secretaría de Gobernación, por las que remite el Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, correspondiente al cuarto trimestre de dos mil veintidós. Se turna a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

h) De la Secretaría de Gobernación, en coordinación con la Secretaría de Salud, con el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades de Sector, y con la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Defensa Nacional, por las que remite las siguientes contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Comisión Permanente, y por la Cámara de Diputados, a saber:

- Relativo a actualizar las guías de práctica clínica, a fin de homologar el tratamiento y control que se brinda a las personas que viven con DMT2. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

- Relativo a intensificar las asesorías y capacidades en procesos y prácticas sustentables a las y los productores agropecuarios para enfrentar el cambio climático y evitar pérdidas futuras en sus producciones. Se turna a la Comisión de Ganadería, para su conocimiento.

- Relativo a reforzar los programas de seguridad física en las instalaciones de Petróleos Mexicanos, así como remitir un informe respecto a las acciones realizadas para evitar el robo de combustible. Se remite al promovente, para su conocimiento.

i) De la Secretaría de Desarrollo Económico; y de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, por las remiten dos contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a implementar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, relativo a los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones. Se remiten al promovente, para su conocimiento.

j) De la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a dar protección y certidumbre jurídica a los médicos pasantes del servicio social en los campos clínicos, a través de la actualización de la NOM-009-SSA3-2013 educación en salud, criterios para la utilización de establecimientos para la atención médica como campos clínicos, para la prestación del servicio social de medicina y estomatología. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

k) De las alcaldías Cuauhtémoc, e Iztapalapa, por las que remiten dos contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a implementar acciones a fin de prevenir que los autos que se encuentran retenidos en los depósitos vehiculares se conviertan en

un riesgo sanitario. Se remiten al promovente, para su conocimiento.

l) De las alcaldías Cuauhtémoc, y Benito Juárez, por las que remiten dos contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a trabajar en coordinación para establecer un programa integral para incentivar la transición hacia la electromovilidad, del parque vehicular nacional. Se turnan a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

Solicitud de licencia.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea, con oficio de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en la Primera Circunscripción Plurinominal, a partir del diecinueve de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

Se continúa con comunicaciones.

m) De la Cámara de Senadores, por las que remite las siguientes minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma la fracción dos del artículo sesenta y uno de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Por el que se adiciona el artículo treinta y uno Bis, a la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Por el que se declara el trece de noviembre de cada año, como el "Día Nacional de la Prediabetes". Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
- Por el que se reforman los artículos seis y siete, y se adiciona un artículo siete Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.
- Por el que se declara el cinco de septiembre de cada año como el "Día Nacional de la Lucha Contra el Mieloma Múltiple". Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Por el que se declara el doce de abril de cada año como el "Día Nacional de las Personas con Diferencia de Extremidades". Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

n) Del titular del Ejecutivo Federal, por las que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos, en materia de simplificación orgánica. Se turna a las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Gobernación y Población, para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.
- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, y de la Ley General de Turismo. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Turismo, para opinión.

o) De la Cámara de Senadores, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones uno y catorce del artículo noventa y tres de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y al diputado: Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática; Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano; Dionicia Vázquez García, del Partido del Trabajo; Ana Laura Huerta Valdovinos, del Partido Verde Ecologista de México; José Miguel de la Cruz Lima, de Morena; Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional; y

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al excelentísimo señor Óscar Lorenzo Arnold, embajador de Bélize en México, quien asistió como testigo de honor a la instalación del Grupo de Amistad México-República de Bélize, presidido por el diputado Carlos Noriega Romero.

Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Benita Galeana Lacunza, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, de Movimiento Ciudadano; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo; Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, del Partido Verde Ecologista de México; Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional; Paulina Aguado Romero, del Partido Acción Nacional; y María del Rosario Reyes Silva, de Morena.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

–A integrantes de Acción Juvenil, invitados por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional.

–A funcionarios del ayuntamiento de Huiramba, estado de Michoacán, encabezados por la presidenta municipal Rocío Domínguez Nambo, invitados por la diputada María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día Mundial contra la Esclavitud Infantil, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática; María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Eunice Monzón García, del Partido Verde Ecologista de México; Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Partido Revolucionario Institucional; Lilia Caritina Olvera Coronel, del Partido Acción Nacional; y

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

–Al excelentísimo señor Paisan Rupanichkij, embajador del Reino de Tailandia en México, quien asistió

a la inauguración de la exposición pictórica "Silent", organizada por la diputada Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, presidenta del Grupo de Amistad México-Tailandia.

–A embajadores de Malasia, Jordania, Vietnam, y Filipinas.

José Luis Flores Pacheco, de Morena.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Octavio Paz.

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea en nombre de la Mesa Directiva.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Salud, por el que se reforma el primer párrafo del artículo setenta y nueve de la Ley General de Salud.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a la ciudadana Gabriela Cárdenas, quien es diputada local del estado de Jalisco, invitada por el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Emmanuel Reyes Carmona, ha terminado el plazo para la presentación de reservas del dictamen a discusión.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que se ha presentado propuesta de modificación al artículo setenta y nueve de la Ley General de Salud.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a representantes del corporativo Cardone, de Pensilvania, Estados Unidos de Norteamérica: Jéssica Cicali, Sandra Martínez, y Marco Antonio Gaxiola, invitados por la diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena.

Presidencia de la diputada Noemi Berenice Luna Ayala

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Beatriz Rojas Martínez, María Isabel Alfaro Morales, y Flora Tania Cruz Santos, todas de Morena; Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo; Alma Anahí González Hernández, de Morena; María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional; Ana Laura Bernal Camarena, y Ángel Benjamín Robles Montoya, ambos del Partido del Trabajo; Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Juan Carlos Natale López, del Partido Verde Ecologista de México; y Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las y los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos setenta votos a favor, uno en contra, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, al diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del artículo reservado en términos del dictamen.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: María Isabel Alfaro Morales, Flora Tania Cruz Santos, Alma Anahí González Hernández, e Irma Juan Carlos, todas de Morena; María Guadalupe Alcántara Rojas, y María del Refugio Camarena Jáuregui, ambas del Partido Revolucionario Institucional; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; María José Alcalá Izguerra, del Partido Verde Ecologista de México; Bruno Blancas Mercado, de Morena; Carlos Francisco Ortiz Tejeda, de Morena, quien solicita a la Presidencia se conceda un minuto de aplausos en memoria de Pablo González Casanova y del Valle, quien fuera Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México. La Presidencia informa que concederá la solicitud, al concluir la votación. Joaquín Zebadúa Alva, de Morena; Jorge Armando Ortiz Rodríguez, y Ana Laura Bernal Camarena, ambos del Partido del Trabajo; y Juanita Guerra Mena, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del artículo reservado en términos del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las y los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos setenta y siete votos a favor, dos en contra, y una abstención se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo setenta y nue-

ve de la Ley General de Salud. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para referirse al deceso de Pablo González Casanova y del Valle, quien fuera Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, acto seguido, la Presidencia, a petición del diputado Ortiz Tejeda, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de aplausos en su memoria.

(Se dio un minuto de aplausos)

b) De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforman los párrafos cuarto y quinto del artículo treinta y tres de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad con lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Gustavo Macías Zambrano, del Partido Acción Nacional, quien es promovente del tema.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: María Isabel Alfaro Morales, Flora Tania Cruz Santos, Alma Anahí González Hernández, todas de Morena; María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional; Ana Laura Ber-

nal Camarena, y Ángel Benjamín Robles Montoya, ambos del Partido del Trabajo; Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo; y Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las y los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos cuarto y quinto del artículo treinta y tres de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de centros de justicia para las mujeres.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional; y

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al señor Baldomero Capiz, presidente del Frente Binacional de ex braceros de California, durante el periodo de mil novecientos cuarenta y dos a mil novecientos sesenta y siete, quien es acompañado por un grupo de representantes de connacionales que forman parte de dicho frente, invitados por la diputada y el diputado, María Elena Serrano Maldonado, y Augusto Gómez Villanueva, ambos del Partido Revolucionario Institucional.

Judith Celina Tanori Córdova, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Judith Celina Tanori Córdova, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que se han presentado propuestas de modificación al artículo cincuenta y nueve Nonies, y cincuenta y nueve Decies de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: María Isabel Alfaro Morales, Flora Tania Cruz Santos, y Alma Anahí González Hernández, todas de Morena; María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo; Mónica Becerra Moreno, del Partido Acción Nacional; y Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, todos para solicitar el registro de su voto a favor de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las y los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y nueve votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, misma que, en votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Noemí Salazar López, de Morena;

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del

Partido Revolucionario Institucional, para solicitar moción de ilustración respecto a la propuesta de modificación realizada por el Senado de la República. La Secretaría da lectura al texto solicitado; Olga Luz Espinosa Morales, para solicitar moción de procedimiento, y Elizabeth Pérez Valdez, ambas del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar moción de ilustración. La Secretaría da lectura al comparativo de la reserva, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir. Aleida Alavez Ruiz, de Morena; Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; y Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza precisiones, de conformidad con el artículo ciento tres, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales; Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena; y Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de orden

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes de la Universidad Autónoma de Puebla, invitados por el diputado Moisés Ignacio Mier Velasco, de Morena.

En contra Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta interpellaciones de las diputadas: Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional; y Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática;

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

En contra Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; en pro Alma Anahí González Hernández, de Morena; en contra Joanna Alejandra Felipe Torres, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpellaciones de las diputadas: Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional; y Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano;

Desde su curul, interviene la diputada Lidia Pérez Bárcenas, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

En pro Erika Vanessa del Castillo Ibarra, quien acepta interpelaciones de las diputadas: Andrea Chávez Treviño, y Lidia Pérez Barcenás, ambas de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutida, la propuesta de modificación.

Desde su curul, y para rectificación de hechos, intervienen las diputadas y diputados: María José Alcalá Izguerra, del Partido Verde Ecologista de México; Leonel Godoy Rangel, de Morena; Mirza Florez Gómez, de Movimiento Ciudadano; Andrea Chavez Treviño, y Aleida Alavez Ruiz, ambas de Morena; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional.

A las dieciocho horas con dos minutos, la Presidencia declara un receso.

Receso.

**Presidencia de la diputada
Noemi Berenice Luna Ayala**

Reanudación de la sesión.

A las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, la Presidencia reanuda la sesión.

En virtud de que no se alcanzaron los acuerdos para concluir el desahogo del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, a las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos, la Presidencia declara un receso y cita para reanudar la sesión, el jueves veinte de abril del año en curso, a las once horas.

Receso.

Reanudación de la sesión.

A las once horas del jueves veinte de abril de dos mil veintitrés, la Presidencia reanuda la sesión.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

A las trece horas, con treinta y seis minutos del jueves veinte de abril de dos mil veintitrés, la Presidencia reanuda la sesión.

Reanudación de la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que, se recibió resolución de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, con relación al desahogo del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de centros de justicia para las mujeres, mismo que, en votación económica, se aprueba.

En consecuencia, queda suspendida la resolución del dictamen antes referido, para que, durante esta sesión, se retome en un momento posterior en la etapa procesal en que se encuentra, con la propuesta de modificación que, en su caso, se reciba de los grupos parlamentarios.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, de Economía, Comercio y Competitividad, y de Infraestructura, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil.

b) De la Comisión de Salud, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquina para Elaborar Capsulas, Tabletetas y/o Comprimidos.

c) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se declara el quince de noviembre de cada año, como el "Día Nacional del Binomio Canino de Salvamento, Rescate y Asistencia Humanitaria".

d) De las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Vivienda, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos de vivienda.

e) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los doscientos años de relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos, y los Estados Unidos de América.

f) De la Comisión de Justicia:

- Por el que se reforman y adicionan los artículos cuatrocientos dieciocho, cuatrocientos diecinueve, y cuatrocientos veintitrés del Código Penal Federal, en materia de tala ilegal.
- Por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Dispensa de trámites a dictámenes.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en virtud de que se cumplió con el requisito de declaratoria de publicidad de los dictámenes inscritos en el orden del día de la presente sesión, se consultará a la Asamblea si se autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato, los dictámenes antes referidos. En votación económica, se autoriza.

La Presidencia informa a la Asamblea que, para la discusión y votación del dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, de Economía, Comercio y Competitividad, y de Infraestructura, se propone al Pleno que la misma se lleve a cabo de conformidad con artículo ciento ocho del Reglamento de la Cámara de Diputados, precisando que la discusión se realizará por separado en cada tema, a saber:

–El primero, correspondiente a la categoría uno, posteriormente, se desahogará la discusión relativa a las bases para la creación de una línea aérea del Estado.

Discusión de dictámenes.

De las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, de Economía, Comercio y Competitividad, y de Infraestructura, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil.

En consecuencia, para iniciar el trámite del dictamen, la Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de las comisiones, a los diputados: Víctor Manuel Pérez Díaz; Jorge Ernesto Inzunza Armas; y

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a integrantes del Club Xoloitzcuintle "La Raza Sa-

grada" A.C., invitados por el diputado Jaime Baltierra García, del Partido del Trabajo.

Reginaldo Sandoval Flores.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a jóvenes "gamers", invitados por la diputada Brenda Espinoza López, de Morena.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, a los diputados:

- Héctor Chávez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

- Andrés Pintos Caballero, de Movimiento Ciudadano. En votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; Pablo Gil Delgado Ventura, de Movimiento Ciudadano; Francisco Favela Peñuñuri, del Partido del Trabajo;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al excelentísimo señor Mammad Talibov, embajador de la República de Azerbaiyán en México, invitado por la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, de Morena.

Ana Laura Huerta Valdovinos, del Partido Verde Ecologista de México;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a líderes mujeres y hombres representantes de distintas colonias y juntas auxiliares que integran el Distrito Nueve, con cabecera en el estado de Puebla, invitados por la diputada Ana Teresa Aranda Orozco, del Partido Acción Nacional.

Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional; Armando Tejeda Cid, del Partido Acción Nacional; y Yeidckol Polevnsky Gurwitz, de Morena.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

–A integrantes de organizaciones juveniles, "Unidad de Líderes y Jóvenes Políticos, AC", Unión Política Jurista Juvenil.

–A alumnos de la clase de Derecho Parlamentario de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, impartida por el diputado Mauricio Cantú González, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Yeidekol Polevnsky Gurwitz, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados, para hablar: en pro Bruno Blancas Mercado, de Morena;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

–Al arquitecto Daniel Méndez Sosa, y al maestro José Alfredo Jiménez Gómez, quienes son presidente municipal, y coordinador de Gobierno y Proyectos Estratégicos respectivamente, ambos del municipio de Salina Cruz, estado de Oaxaca, invitados por el diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena.

–Al ingeniero Juan de Dios Jacinto, presidente municipal de San Felipe Usila, quien es acompañado del ingeniero Juan José Maldonado, ambos invitados por el diputado Ángel Escobar Domínguez, de Morena.

En contra Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; y en pro: Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional;

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al señor decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Ricardo

Alonso García, quien suscribió un convenio con la Cámara de Diputados.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

Francisco Javier Borrego Adame, y Beatriz Dominga Pérez López, ambos de Morena; Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, del Partido Verde Ecologista de México; y Alejandra Pani Barragán, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general, el primer tema con relación a las reformas y adiciones de la categoría uno relativa a la Aviación.

La Presidencia precisa a la Asamblea que, el tema que se someterá a votación es el relativo a los artículos de la Ley de Aeropuertos; y de la Ley de Aviación Civil, del proyecto de decreto, con excepción de lo incluido en:

- El proemio, y tercera consideración del dictamen,
- De la Ley de Aeropuertos, los artículos: catorce Bis; y veintinueve:
- De la Ley de Aviación Civil, los artículos: dos, seis, seis Bis, diez Bis, catorce, veintidós, treinta tres, treinta y cuatro Bis, treinta y cuatro Ter, treinta y cuatro Quarter, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y siete Bis, cuarenta y siete Bis, cuarenta y siete Bis cuatro, cuarenta y nueve, cincuenta, setenta, setenta y uno, setenta y dos, setenta y cuatro, setenta y cinco, setenta y seis, setenta y ocho Bis, setenta y ocho Decies, setenta y ocho Duodecies, setenta y ocho Terdecies, setenta y ocho Quaterdecies, setenta y ocho Quinquesdecies, setenta y ocho Sexiesdecies, setenta y ocho Novodecies, setenta y nueve, ochenta, ochenta y dos, ochenta y cuatro, y ochenta y siete, relativos a la creación de una línea aérea del Estado, mismos que serán abordados en la segunda parte de discusión del presente dictamen.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el re-

gistro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, en un solo acto, de lo relativo a las reformas y adiciones del tema primero con relación a la Aviación, con excepción de los artículos antes referidos.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a invitados del diputado Andrés Pintos Caballero, de Movimiento Ciudadano.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Mariela López Sosa, del Partido Acción Nacional; Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional; Alma Anahí González Hernández, de Morena; Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo; María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional; Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional; Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena; Ana Lilia Herrera Anzaldo, y Juan Francisco Espinoza Eguía, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Miguel Ángel Varela Pinedo, del Partido Acción Nacional; Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, y Karina Marlen Barrón Perales, ambos del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar el registro de su voto a favor. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras y los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos setenta votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto relativo a las reformas y adiciones del primer tema correspondiente a la Aviación, con excepción de los artículos antes mencionados, relativos a las bases para la creación de una línea aérea del Estado.

La Presidencia, informa que continuará con la discusión del dictamen en lo relativo a las bases para la creación de una línea aérea del Estado, en consecuencia, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de las Comisiones, a los diputados: Víctor Manuel Pérez Díez; Jorge Ernesto Inzunza Armas; y

La Presidencia, a solicitud de la diputada Lidia Pérez Barcenás, de Morena, invita a la Asamblea dar un minuto de aplausos a las alumnas Esther Denise Santana Martínez y María Fernanda José Ambriz, quienes son

estudiantes de la licenciatura de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

(Se dio un minuto de aplausos)

Reginaldo Sandoval Flores.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a la ciudadana y los ciudadanos: Lupita Sánchez de la Vega, Adrián Sánchez de la Vega, y Roberto Torres Merino, todos de la Mixteca Poblana, invitados por el diputado Raymundo Atanacio Luna, de Morena.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y diputados: Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática; Manuel Jesús Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a John Assange, padre del periodista y activista Julian Assange, así como a su hermano Gabriel Assange, quienes vienen acompañados de la periodista Alina Duarte, invitados por el diputado Manuel Vazquez Arellano, de Morena.

Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo; Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Partido Verde Ecologista de México; Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional;

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

Carlos Madrazo Limón, del Partido Acción Nacional; y

Presidencia de la diputada Noemi Berenice Luna Ayala

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

—A Pablo Morales Cruz, Presidente de la Unión de Periodistas del Estado de Tlaxcala, a Emilio Vázquez Magdaleno, tesorero de la Unión, y a Miguel Ángel García Valencia, jurídico de la misma, invitados por el diputado Steve Esteban del Razo Montiel, de Morena.

—A alumnas y a alumnos, así como docentes del Colegio de Bachilleres del estado de Hidalgo, invitados por el diputado Jesús Roberto Briano Borunda, de Morena.

Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, quien solicita moción de ilustración, respecto a la fracción cinco y dieciséis, del artículo dos de la Ley de Aviación Civil. La Secretaría da lectura al texto solicitado

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados, para hablar: en contra Enrique Godínez del Río, del Partido Acción Nacional; en pro María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena;

Desde su curul, interviene el diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, para responder alusiones personales.

Presidencia de la diputada Noemi Berenice Luna Ayala

En contra Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Luis Edgardo Palacios Díaz, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Mauricio Prieto Gómez, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Rosalinda Domínguez Flores, de Morena; en contra Andrés Pintos Caballero, de Movimiento Ciudadano; en pro Marisela Garduño Garduño, del Partido del Trabajo;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

—A diputada y diputado locales del Congreso del estado de Michoacán, Ana Belinda Hurtado Marín, de Ciudad Hidalgo; y Reyes Galindo Terraza, de Munguía.

—A estudiantes de diversas escuelas y universidades del estado de Michoacán, que asistieron a la "Segun-

da Semana Nacional de Infraestructura Transformadora", invitados por el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo.

En contra Diana Estefanía Gutierrez Valtierra, del Partido Acción Nacional; en pro Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena; en contra Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional; y en pro Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a jóvenes del Colegio Americano de Saltillo, Coahuila, invitados por el diputado Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general el segundo tema relativo a las bases para la creación de una línea aérea del Estado.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular, lo siguiente:

- El proemio, y tercera consideración del dictamen,
- De la Ley de Aeropuertos, los artículos dos, seis, seis Bis, catorce Bis, y veintinueve; y
- De la Ley de Aviación Civil, el artículo diez Bis.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados, relativos a las bases para la creación de una línea aérea del Estado.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Andrea Chávez Treviño, de Morena; Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo; Teresi-

ta de Jesús Vargas Meraz, de Morena; María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano; Azael Santiago Chepi, y Alejandro Carvajal Hidalgo, ambos de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor de lo no reservado; Mariela López Sosa, del Partido Acción Nacional; María del Refugio Camarena Jáuregui, y Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional; y Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano, todos para solicitar el registro de su voto en contra de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras y los legisladores.

En votación nominal, por doscientos sesenta y tres votos a favor, y doscientos diecinueve en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado del proyecto de decreto, relativos a las bases para la creación de una línea aérea del Estado.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a la diputada y los diputados:

- Mauricio Prieto Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo catorce Bis de la Ley de Aeropuertos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado Mauricio Prieto Gómez, y Laura Lynn Fernández Piña, ambos del Partido de la Revolución Democrática, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al proemio y tercera consideración del proyecto de decreto, quienes solicitaron se dé lectura, y se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo catorce Bis de la Ley de Aeropuertos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mauricio Prieto Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo catorce Bis de la Ley de Aeropuertos; y diez Bis de la Ley de Aviación Civil, mismas

que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo catorce Bis de la Ley de Aeropuertos, quien solicitó se dé lectura, y se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados: Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional; y Enrique Godínez del Río, del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos: catorce Bis, y veintinueve de la Ley de Aeropuertos; y diez Bis de la Ley de Aviación Civil respectivamente, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado Mauricio Prieto Gómez, y Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo diez Bis de la Ley de Aviación Civil, quienes solicitaron se de lectura, y se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano, al artículo diez Bis de la Ley de Aviación Civil, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo diez Bis de la Ley de Aviación Civil, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

No habiendo más oradores registrados, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma

digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas: Andrea Chávez Treviño, Alma Anahí González Hernández, y Teresita de Jesús Vargas Meraz, todas de Morena; para solicitar el registro de su voto a favor de los artículos reservados en términos del dictamen; Mariela López Sosa, y Martha Estela Romo Cuéllar, ambas del Partido Acción Nacional; Laura Lorena Haro Ramírez y María del Refugio Camarena Jáuregui, ambas del Partido Revolucionario Institucional, todas para solicitar el registro de su voto en contra de los artículos reservados en términos del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras.

En votación nominal, por doscientos cincuenta y seis votos a favor, y doscientos diecinueve en contra, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos reservados en términos del dictamen correspondientes a las bases para la creación de una línea aérea del Estado.

En consecuencia, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los binomios caninos de la Secretaría de Marina, de la Universidad Autónoma de México, de la Cruz Roja Mexicana, de Protección Civil del Estado de Nuevo León, y Cadena Asociación Civil invitados por la diputada Sofia Carvajal Insunza, del Partido Revolucionario Institucional.

Comunicaciones de los órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con la comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que solicita adelantar la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se declara el quince de noviembre de cada año, como el "Día Nacional del Binomio Canino de Salvamento, Rescate y Asistencia Humanitaria": En votación económica y de conformidad con lo que establece el artículo sesenta y cinco,

numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se autoriza la modificación al orden del día.

Se continúa con la discusión de dictámenes.

De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se declara el quince de noviembre de cada año, como el "Día Nacional del Binomio Canino de Salvamento, Rescate y Asistencia Humanitaria".

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen la diputada y los diputados: Kevin Águila Piña, del Partido Verde Ecologista de México;

La Presidencia solicita a las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones, ocupar sus lugares.

Sofia Carvajal Insunza, del Partido Revolucionario Institucional; Susana Cano González, y Jaime Martínez López, ambos de Morena.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Mariela López Sosa, del Partido Acción Nacional; Andrea Chávez Treviño, y Alma Anahí González Hernández, ambas de Morena; Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo; Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena; María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional; Julieta Kristal Vences Valencia, y Miguel Ángel Pérez Navarrete, ambos de Morena; Sarai Nuñez Cerón, del Partido Acción Nacional; Marisol García Segura, y Casimiro Zamora Valdez, ambos de Morena; y María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras y los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y siete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara el quince de noviembre de cada año, como el "Día Nacional del Binomio Canino de Salvamento, Rescate y Asistencia Humanitaria". Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos

Comunicaciones de los grupos parlamentarios.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió propuesta de modificación que remiten los grupos parlamentarios respecto al dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de centros de justicia para las mujeres, en tal virtud se reanuda la etapa procesal en la que se encuentra el dictamen referido.

Continuación del dictamen a discusión.

En consecuencia, la Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, para presentar la propuesta de modificación al dictamen. Acto seguido, para referirse a la misma, la Presidencia, concede el uso de la palabra desde su curul a las diputadas: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Partido Verde Ecologista de México; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional; Joanna Alejandra Felipe Torres, del Partido Acción Nacional; y Noemí Salazar López, de Morena.

En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom,

procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la Asamblea.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Mariela López Sosa, del Partido Acción Nacional; Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano; de Morena; Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo; Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena; María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional; Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena; Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; Erika de los Ángeles Díaz Villalón, del Partido Acción Nacional; Luz Adriana Candelario Figueroa, de Morena; Vicente Javier Verastegui Ostos, del Partido Acción Nacional; Karla Estrella Díaz García, y Klaus Uwe Ritter Ocampo, ambos de Morena; Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Partido Revolucionario Institucional; Esther Mandujano Tinajero, del Partido Acción Nacional; Celestina Castillo Secundino, Irma Juan Carlos, y Carlos Noriega Romero, todos de Morena; María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano; y Janine Patricia Quijano Tapia, del Partido Verde Ecologista de México, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras y los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y siete votos se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de centros de justicia para las mujeres. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para realizar una petición a la Mesa Directiva, respecto a la reunión del Grupo de Amistad México-Ucrania, así como para responder alusiones personales; Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano; Riult Rivera Gutiérrez, y Jorge Arturo Espadas Galván, ambos del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción

de orden, así como para solicitar a la Presidencia, se de lectura al boletín número mil doscientos sesenta y ocho. La Secretaría da lectura al texto solicitado; y Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para responder alusiones personales; y Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden.

Solicitud de licencia.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea, con el oficio de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el Vigésimo Sexto Distrito Electoral del Estado de México, a partir del diecinueve y hasta el treinta de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

Acuerdos de órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, el que se modifica la integración en la Comisión Ordinaria de Ganadería. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión del martes dieciocho de abril de dos mil veintitrés, a las veinte horas con catorce minutos, y solicita a la Asamblea permanecer en el Salón de Sesiones, para dar inicio a la Sesión Ordinaria del jueves veinte de abril de dos mil veintitrés, la cual se llevará a

cabo en cinco minutos, precisando que el registro de asistencia se tomará de la última votación.»

o

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves veinte de abril de dos mil veintitrés, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos setenta y seis diputadas y diputados, a las veinte horas con treinta minutos del jueves veinte de abril de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Comunicaciones.

Se da cuenta al Pleno de Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que informa que, de conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, realizó modificación de turno a la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

- Por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, presentada por el Titular del Ejecutivo Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, se modifica el turno, para quedar como sigue: Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen. Actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

c) De las diputadas y los diputados:

- Lizbeth Mata Lozano, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos catorce y quince de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, y diecinueve de la Ley General de Desarrollo Social, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Karina Marlen Barrón Perales, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cincuenta de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Laura Lorena Haro Ramírez, Cristina Ruiz Sandoval, y Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, todas del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Joanna Alejandra Felipe Torres, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cuatro, y adiciona un artículo ciento dos Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de responsabilidad parental, la cual se encuentra publicada en

la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación incluyente para personas con discapacidad, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo diez de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Steve Esteban del Razo Montiel, de Morena, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo trece de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Salvador Alcántar Ortega, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción cuatro del artículo diez de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

d) De la Cámara de Senadores, por la que remite copia del Acuerdo por el cual modifica su calendario de sesiones para el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. De enterado.

e) De la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, de Morena, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del diecinueve de abril del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

f) De Secretaría de Salud del estado de Hidalgo, por las que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Comisión Permanente, a saber:

- Relativo a implementar campañas entre la población sobre la resistencia a los antibióticos. Se remite al promovedor, para su conocimiento.

- Relativo a implementar acciones que permitan reducir entre la población el consumo excesivo y poco selectivo de antibióticos para evitar que las bacterias y otros patógenos se vuelvan resistentes a los mismos. Se remite al promovedor, para su conocimiento.

g) De la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural del estado de Chiapas, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a implementar acciones a fin de prevenir que los autos que se encuentran retenidos en los depósitos vehiculares se conviertan en un riesgo sanitario. Se remite al promovedor, para su conocimiento.

h) De la Fiscalía General de la República, por la que remite el informe de actividades correspondiente al año dos mil veintidós, así como el informe anual sobre el Ejercicio de las Facultades que otorga la Ley Nacional de Extinción de Dominio, por el periodo comprendido del diez de agosto de dos mil diecinueve, al nueve de agosto de dos mil veintidós. Se turna a la Comisión de Justicia, para su conocimiento.

Toma de protesta de legislador.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, la ciudadana Sofía Gómez Cambrón, diputada federal, electa en el Vigésimo Sexto Distrito Electoral del Estado de México, y designa una comisión para que la acompañe en su ingreso al interior del Recinto Legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Anastacia Torija Hernández, hablante de la lengua zapoteca.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados:

- Manuel Rodríguez González, de Morena, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones

de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua, suscrita por legisladores integrantes de su bancada.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, se precise el texto de la iniciativa que se desahoga. La Presidencia obsequia la solicitud.

La Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, con fundamento en el artículo ochenta y dos, numeral dos, fracción primera del Reglamento de la Cámara de Diputados, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.

En consecuencia, el siguiente asunto es el desahogo del proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, a la diputada y los diputados:

- Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional. En votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar moción suspensiva, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano. En votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

- Mauricio Prieto Gómez, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y diputados: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Jorge Álvarez Máñez, de Movimiento Ciudadano; Reginaldo Sandoval Flores, de Partido del Trabajo; Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México; Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional; Laura Patricia Contreras Duarte, del Partido Acción Nacional; y Raquel Bonilla Herrera, de Morena.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada Raquel Bonilla Herrera, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al proyecto de decreto.

En consecuencia esta a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados, para hablar: en contra Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Adriana Bustamante Castellanos, de Morena;

**Presidencia de la diputada
Noemi Berenice Luna Ayala**

en contra Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional; en pro Esther Martínez Romano, del Partido del Trabajo; en contra Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Ottoniel García Montiel, de Morena; en contra Pedro Armentía López, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; en pro Alfredo Porras Domínguez, de Morena;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional; Leonel Godoy Rangel, de Morena; Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden; y Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar moción de ilustración, solicitando a la Presidencia se precise a la Asamblea la definición de la palabra violencia política de género. La Secretaría da lectura.

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: Margarita García García, del Partido del Trabajo; y María Clemente García Moreno, de Morena, para solicitar moción de orden; y Leonel Godoy Rangel, de Morena, para responder alusiones personales.

Se continúa con la fijación de postura: A favor, Alfredo Porras Domínguez, de Morena; en contra, Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; en pro, Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano; y a favor, Joaquín Zebadúa Alva, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se han reservado, para su discusión en lo particular, los siguientes artículos:

- De la Ley Minera los artículos: uno, seis, seis Bis, siete, nueve ter, diez, diez Bis, trece, catorce, quince Bis, diecinueve, y cuarenta y dos;
- De la Ley de Aguas Nacionales los artículos: veintinueve Bis cuatro, ochenta y uno Bis uno, ochenta y uno Bis, ochenta y uno Bis dos, ochenta y uno Bis tres, y ochenta y uno Bis cuatro;
- El artículo: décimo primero, transitorio, y se propone la adición de una disposición transitoria al proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Andrea Chávez Treviño, Alma Anahí González Hernández, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Casimiro Zamora Valdez, Mario Alberto Torres Escudero, Félix Durán Ruiz, y Miguel Prado de los Santos, todos de Morena; Valeria Santiago Barrientos, del Partido Verde Ecologista de México; Javier Huerta Jurado, de Morena; María Rosete, del Partido del Trabajo; María Teresa Lara Carreón, del Partido Acción Nacional; Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena; y Santiago Creel Miranda, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor de lo no reservado; y Mariela López Sosa, del Partido Acción Nacional; Sofía Gómez Cambrón, Mariana Eran-di Nassar Piñeyro, María del Refugio Camarena Jáuregui, y Augusto Gómez Villanueva, todos del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar el registro de su voto en contra de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las y los legisladores.

En votación nominal, por doscientos noventa votos a favor, ciento ochenta y seis en contra, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo uno de la Ley Minera, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

• Irma Juan Carlos, de Morena, al artículo seis de la Ley Minera.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

• Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos seis, trece, y catorce de la Ley Minera.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

• Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, a los artículos seis, siete, y nueve Ter de la Ley Minera, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

• Judith Celina Tanori Córdova, de Morena, a los artículos seis, seis Bis, trece, quince Bis, diecinueve, y cuarenta y dos de la Ley Minera, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

• Ildelfonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos diez, y diez Bis de la Ley Minera, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

• Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, al artículo quince Bis de la Ley Minera, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su vo-

tación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo trece de la Ley Minera, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano, al artículo diecinueve de la Ley Minera, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

- Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos diecinueve de la Ley Minera; y ochenta y uno Bis uno, ochenta y uno Bis dos, ochenta y uno Bis tres, y ochenta y uno Bis cuatro de la Ley de Aguas Nacionales, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo veintinueve Bis cuatro de la Ley de Aguas Nacionales, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos ochenta y uno Bis uno, ochenta y uno Bis dos, ochenta y uno Bis tres, y ochenta y uno Bis cuatro de la Ley de Aguas Nacionales, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ochenta y uno Bis cuatro de la Ley de Aguas Nacionales, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Aleida Alavez Ruiz, de Morena, al artículo ochenta y uno Bis cuatro de la Ley de Aguas Nacionales, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Víctor Gabriel Varela López, y Julieta Andrea Ramírez Padilla, ambos de Morena, declinan su participación para presentar propuestas de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados en términos del proyecto de decreto; y del artículo al artículo seis de la Ley Minera, con la modificación aceptada por la Asamblea.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Olimpia Tamara Girón Hernández, Andrea Chávez Treviño, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Casimiro Zamora Valdez, Mario Alberto Torres Escudero, todos de Morena; María Rosete, del Partido del Trabajo; Emmanuel Reyes Carmona, de Morena; Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Partido Verde Ecologista de México; Esther Berenice Martínez Díaz, de Morena; y Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista de México, todos para solicitar el registro de su voto a favor de los artículos reservados en términos del proyecto de decreto; y del artículo seis de la Ley Minera, con la modificación aceptada por la Asamblea; y Mariela López Sosa, del Partido Acción Nacional, Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano; María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional; Ali Sayuri Núñez Meneses, del Partido Verde Ecologista de México; Sofía Gómez Cambrón, y Laura Lorena Haro Ramírez, ambas del Partido Re-

volucionario Institucional; Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, e Itzel Josefina Balderas Hernández, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto en contra de los artículos reservados en términos del proyecto de decreto; y del artículo seis de la Ley Minera, con la modificación aceptada por la Asamblea. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras y los legisladores.

En votación nominal, por doscientos cincuenta y un votos a favor, doscientos nueve en contra, y una abstención se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Comunicación de la Secretaría de Gobernación.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el oficio por el que remite el impacto presupuestario de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se extingue al organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su ley orgánica. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos del artículo ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las cero horas con cuarenta minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el lunes veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, en votación económica consulte la Secretaría si son de aprobarse las actas correspondientes.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se pregunta a la asamblea si son de aprobarse las actas de las sesiones del 18 y 20 de abril del año en curso. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobadas las actas del 18 y 20 de abril del año 2023.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora pido a la Secretaría dar cuenta de la lectura de la comunicación de la Mesa Directiva, en relación con las modificaciones de turno que se proponen realizar.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno al siguiente asunto:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 12 de abril de 2023.

“Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Ganadería, para dictamen.”

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de abril de 2023.— Diputado Santiago Creel Miranda (rúbrica), presidente.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la iniciativa. Actualícense los registros de carácter parlamentario.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones y de grupos de amistad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado José Luis Flores Pacheco cause baja como integrante de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que la diputada María del Carmen Bautista Peláez cause baja como integrante de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante cause baja como integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- Que la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

- Que el diputado Shamir Fernández Hernández cause baja como integrante de la Comisión de Infraestructura.
- Que el diputado Shamir Fernández Hernández cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- Que la diputada Leonor Coutiño Gutiérrez cause baja como integrante de la Comisión de Infraestructura.
- Que la diputada Leonor Coutiño Gutiérrez cause alta como integrante en la Comisión de Bienestar.
- Que la diputada Brenda Ramiro Alejo cause baja como integrante de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que la diputada Brenda Ramiro Alejo cause alta como integrante en la Comisión del Deporte.
- Que el diputado Jesús Roberto Briano Borunda cause baja como integrante de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que el diputado Jesús Roberto Briano Borunda cause alta como integrante en la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Que la diputada Olga Leticia Chávez Rojas cause baja como integrante de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que la diputada Olga Leticia Chávez Rojas cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos Frontera Norte.
- Que el diputado Mauricio Cantú González cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.
- Que el diputado Mauricio Cantú González cause alta como integrante en la Comisión de la Defensa Nacional.
- Que la diputada Graciela Sánchez Ortiz cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que la diputada Graciela Sánchez Ortiz cause alta como integrante en la Comisión de Movilidad.

- Que el diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Que el diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez cause alta como integrante en la Comisión de Derechos Humanos.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 21 de abril de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario Morena.

- Que el diputado José de la Cruz Lima cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-República Popular de China.

- Que la diputada Juanita Guerra Mena cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Estado de Qatar.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 20 de abril de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Claudia Tello Espinosa cause baja como integrante de la Comisión de Pesca.

- Que la diputada Claudia Tello Espinosa cause alta como integrante en la Comisión de Ganadería.

- Que el diputado Javier Huerta Jurado cause baja como integrante de la Comisión del Bienestar.

- Que el diputado Javier Huerta Jurado cause alta como integrante en la Comisión de Ganadería.

- Que la diputada Elva Agustina Vigil Hernández cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Social.

- Que la diputada Elva Agustina Vigil Hernández cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

- Que el diputado Steve Esteban del Razo Montiel cause baja como integrante de la Comisión de Zonas Metropolitanas.

- Que el diputado Steve Esteban del Razo Montiel cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

- Que la diputada Aleida Alavez Ruiz cause baja como secretaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

- Que la diputada Aleida Alavez Ruiz cause alta como integrante en la Comisión de Ganadería.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 24 de abril de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Que el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Salomón Chertorivski Wolderberg cause alta como integrante en la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 24 de abril de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Que la diputada María del Rocío Corona Nakamura cause alta como secretaria en la Comisión de Ganadería.
- Que el diputado Luis Armando Melgar Bravo cause alta como integrante en la Comisión de Ganadería.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 24 de abril de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Adriana Bustamante Castellanos cause baja como integrante de la Comisión de Energía.

- Que la diputada Adriana Bustamante Castellanos cause alta como integrante en la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 24 de abril de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho cause baja como secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que la diputada Sofía Gómez Cambrón cause alta como secretaria en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho cause baja como integrante de la Comisión de Igualdad de Género.
- Que la diputada Sofía Gómez Cambrón cause alta como integrante en la Comisión de Igualdad y Género.
- Que la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho cause baja como integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

- Que la diputada Sofía Gómez Cambrón cause alta como integrante en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 24 de abril de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Que la diputada Ana Karina Rojo Pimentel cause baja como integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Que la diputada Ana Karina Rojo Pimentel cause alta como integrante en la Comisión de Ganadería.
- Que la diputada Nelly Maceda Carrera cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 24 de abril de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Que la diputada Taygete Irisay Rodríguez González cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 24 de abril de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica, presidente.)»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo cause baja como integrante de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Que el diputado Pedro David Ortega Fonseca cause baja como integrante de la Comisión de Salud.

- Que el diputado Pedro David Ortega Fonseca cause alta como integrante en la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 24 de abril de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica, presidente.)»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobados. Comuníquense.

Continúe la Secretaría, por favor.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se recibieron solicitudes de las diputadas María Guadalupe Román Ávila y María de Jesús Aguirre Maldonado, para retirar iniciativas con proyecto de decreto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo y, al mismo tiempo, solicito tenerme por presentada, señalando que, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la suscrita, diputada María Gua-

dalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena, publicada en la Gaceta de esta soberanía con fecha 8 de marzo de 2022, presentada el 15 de marzo de 2022, a efecto de dar corrección necesaria al formato y contenido de fondo de la iniciativa.

Sin otro particular, me despido de usted reiterándole mi consideración y estima.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2023.— Diputada María Guadalupe Román Ávila (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo y, al mismo tiempo, solicito tenerme por presentada, señalando que, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la suscrita, diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena, publicada en la Gaceta de esta soberanía con fecha 15 de noviembre de 2022, presentada el 15 de diciembre de 2022, a efecto de dar corrección necesaria al formato y contenido de fondo de la iniciativa.

Sin otro particular, me despido de usted reiterándole mi consideración y estima.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2023.— Diputada María Guadalupe Román Ávila (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

La suscrita, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita que dicte sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se retire la siguiente

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 16 y 68 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2023.—Diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se recibió de la Secretaría de Gobernación el impacto presupuestario de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Hago referencia al oficio número 100.-194, de fecha 18 de abril de 2023, suscrito por el licenciado Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación, con el que se presentó ante esa H. Soberanía, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y la Ley General de Turismo.

Sobre el particular, por instrucciones superiores y en alcance al oficio de referencia, con fundamento en los artículos 31, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito remitir copia de los oficios nú-

mero 418/UJE/DGJE/CI/2023/82, de la Coordinación de Análisis Jurídico y 416/DGPyPA/2023/0462, de la Dirección General de Programación y Presupuesto “A”, ambos de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y sus anexos, mediante los cuales se envía el dictamen de impacto presupuestario de la iniciativa en comentario. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de abril de 2023.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), director general de Información Legislativa.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Turnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Turismo, para su opinión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se recibieron de diversas dependencias tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

De la Secretaría de Gobernación, por la que remite contestación a punto de acuerdo, relativo a actualizar las guías de práctica clínica, a fin de homologar el tratamiento y control que se brinda a las personas que viven con DMT2.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número 09.9001.G00000.G000/2023/127 suscrito por el licenciado Javier Guerrero García, titular de la Dirección de Operación y Evaluación del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 65-II-1-1850 signado por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, como vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, **relativo a actualizar las guías de práctica clínica, a fin de homologar el trata-**

miento y control que se brinda a las personas que viven con DMT2. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 20 de abril de 2023.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), director general de Información Legislativa.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: De la Secretaría de Gobernación, por la que remite contestación a punto de acuerdo, relativo a implementar campañas informativas y de prevención en materia de salud bucodental.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número 09.9001.G00000.G000/2023/126 suscrito por el licenciado Javier Guerrero García, titular de la Dirección de Operación y Evaluación del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 65-II-1-1862 signado por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, como Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, relativo a implementar campañas de información y concientización sobre la importancia de salud bucodental de las personas, así como realizar acciones permanentes de prevención en dicha materia en beneficio de la población mexicana. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración

Ciudad de México, a 20 de abril de 2023.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), director general de Información Legislativa.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: De la Secretaría de Gobernación, por la que remite contestación a punto de acuerdo, relativo a continuar con las acciones encaminadas a la protección, seguridad y bienestar de las personas migrantes que se encuentran en tránsito y refugiadas en el territorio nacional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DEP-0807-23 suscrito por el licenciado Óscar Gerardo Solbes Treviño, director de Enlace Político de la Dirección General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 65-II-7-2030 signado por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, como vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, relativo a continuar con las acciones encaminadas a la protección, seguridad y bienestar de las personas migrantes que se encuentran en tránsito y refugiadas en el territorio nacional. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 20 de abril de 2023.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), director general de Información Legislativa.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se recibió de la Secretaría de Salud, los informes presupuestales y programáticos, correspondientes al primer trimestre del 2023, de diversos programas, sujetos a reglas de operación. Así como el informe programático definitivo

sobre el cumplimiento de las metas y objetivos del programa de atención a personas con discapacidad y fortalecimiento de la atención médica correspondiente al cuarto trimestre del 2022.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al oficio número 416-DGPYPA-2023-0352, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y en lo dispuesto en el artículo 27 (anexo 25) del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las dependencias a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y los objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Al respecto, y en términos de lo dispuesto en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar copia del oficio número DGPYP-06572023, de fecha 18 de abril de 2023, suscrito por el director general de Programación y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de esta dependencia, así como en forma impresa y en disco compacto los informes presupuestales y programáticos correspondientes al primer trimestre de 2023 de los siguientes programas sujetos a reglas de operación: de Atención a Personas con Discapacidad y Fortalecimientos a la Atención Médica.

Se envía adicionalmente informe programático definitivo sobre el cumplimiento de las metas y los objetivos del Programa de Atención a Personas con Discapacidad y Fortalecimiento a la Atención Médica correspondientes al cuarto trimestre de 2022 (Cuenta Pública).

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de abril de 2023.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túr-nese a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Var-gas: Se recibió de la Secretaría de Salud, la información re-lativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados, correspondien-tes al periodo enero-marzo del ejercicio fiscal 2023.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al oficio número 416-DGPYPA-2023-0352, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Pú-blico (SHCP) solicita que se remita en forma directa al Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones co-rrespondientes, la información establecida en los artículos 69, último párrafo, 75, fracción X, y 78, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Al respecto, y en términos de lo dispuesto en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Sa-lud, me permito enviar copia del oficio número DGPYP-06582023, de fecha 18 de abril de 2023, suscrito por el di-rector general de Programación y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de esta dependencia, así co-mo en forma impresa y en disco compacto la información relativa a las contrataciones por honorarios y “Reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados”, correspon-dientes al periodo enero-marzo del ejercicio fiscal de 2023. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los De-bates de esta fecha, en el Anexo A)*

Por lo que se lo refiere al resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación, indica la re-mitente que se encuentran publicados en la página web de esta secretaría. Por lo que se refiere a las reglas de opera-ción de los programas a través de los cuales se otorguen subsidios para fortalecer a los intermediarios que partici-pen en el sector ahorro y crédito popular, otros intermedia-rios financieros, y de los programas en que, por conducto de dichas instituciones, se otorguen subsidios a la pobla-ción de menores ingresos, también se informa que no le aplica a la Secretaría de Salud.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de abril de 2023.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túr-nese a las comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Var-gas: Se recibió de los Centros de Integración Juvenil, Aso-ciación Civil, la copia de la revisión contractual con el Co-mité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de Hospitales, Consultorio y Empresas de Servicios para el ejercicio fiscal 2023.

«Centros de Integración Juvenil, AC.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Con-greso de la Unión.— Presente.

Centros de Integración Juvenil, AC, es una institución de asistencia social especializada en la atención integral de la farmacodependencia, es un organismo de participación es-tatal mayoritaria, que desde septiembre de 1982 tiene como cabeza de sector a la Secretaría de Salud y está sujeto a la normatividad que emita el Gobierno federal para las enti-dades paraestatales.

Dando cumplimiento al artículo 14, párrafo tercero, del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2023, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el 28 de noviembre de 2022, informo lo siguiente:

La entidad en coordinación con el Comité Ejecutivo del Sin-dicato Nacional de Trabajadores de Hospitales, Consultorios y Empresas de Servicios, llevaron a cabo la revisión de la re-forma laboral en los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, misma que entró en vigor el 1 de ene-ro de 2023, ratificado ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el pasado 22 de marzo del presente año; por lo que se adjunta copia fotostática del convenio respectivo y acta de ra-

tificación del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el párrafo que antecede.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de abril de 2023.— Licenciado Iván Rubén Rétiz Márquez (rúbrica), director Administrativo en Centros de Investigación Juvenil, AC.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se recibió del Congreso del estado de Jalisco, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

«Congreso de Jalisco, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima tercera Legislatura del honorable congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 29 de marzo de 2023, aprobó el acuerdo Legislativo número 1388-LXIII-23 del que le adjunto copia, en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del acuerdo Legislativo de referencia para los efectos procedentes. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente.

Guadalajara, Jalisco, a 30 de marzo de 2023.— Maestro José Tomás Figueroa Padilla (rúbrica), secretario general del honorable Congreso.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su dictamen.

EFEMÉRIDES

DÍA MUNDIAL DEL LIBRO Y DEL DERECHO DE AUTOR

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pasamos a un nuevo apartado de nuestra sesión del día de hoy. Y es el capítulo correspondiente a efemérides. Para referirse a la efeméride con motivo del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la tribuna hasta por tres minutos. Tiene ahora la palabra la diputada Gabriela Sodi. Adelante, diputada. Adelante, por favor.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Mundos fantásticos, historias increíbles, lugares espectaculares, descubrimientos científicos y acumulación del conocimiento nos han sido legados a través de las prodigiosas plumas de miles de escritores e historiadores que han marcado el devenir de la historia de la humanidad a través de los libros.

En la continua discusión sobre cuál es la civilización más antigua del mundo, se suscribe el acto que origina la escritura y en consecuencia el libro. El simple hecho de contabilizar las circunstancias administrativas de nuestras más antiguas civilizaciones, inmediatamente fueron traducidas a la concreción del libro.

Este mismo recurso, esta misma plataforma fue la que ocuparon los escritores para expandir sus universos y legarnos así el infinito literario de la civilización cultural. Nuestra cultura nace como acervo en el momento mismo en que se ordena el primer registro en forma de libro. Ejemplos, como el poema de Gilgamesh, la Iliada de Homero, arrancan con lo que hoy conocemos como el libro de contenido histórico-estético.

Es por ello, que el libro acompaña la historia de la humanidad plasmada en tablillas, papiros, pergaminos, códices, manuscritos, hasta la Biblia de Gutenberg, hasta llegar a nuestros días la actualidad en libros digitales, pero siempre en su versión anacrónica, rebasando la realidad, como lo hiciera Julio Verne con su vuelta al mundo, o como lo hiciera Jane Austen, quien innovara en su pensamiento en los escritos para las mujeres.

Qué decir de los presocráticos quienes marcaron de manera rotunda el inicio del pensamiento occidental. Y qué decir de Platón y sus Diálogos que nos entregaron la metodología, con la cual todo occidente suscribe el conocimiento. Abrir un libro es encontrarse a los nihilistas, es encontrarse a grandes pensadores, es encontrarse a los grandes poetas, a los grandes filósofos que son la base de toda nuestra creatividad occidental.

No podemos obviar tampoco la inmensa contribución de Saint-Exupéry, recordamos: lo esencial es invisible para los ojos. Quién no habrá citado una frase épica de Sábines: no es que muera de amor, muero de ti. O bien, la obra de la gran poeta mexicana Sor Juana en *Primero Sueño*, única obra, no por encargo, donde se manifestó su creación. Asimismo, la presencia del espíritu humano sobre las tragedias de la existencia, como fue el caso de el Diario de Ana Frank.

El libro es la recopilación de lo mejor de la humanidad, tanto en acervo como en registro. Como integrante del Consejo Editorial de esta Cámara de Diputados, es un orgullo saber que dicho órgano cuenta por primera vez en la historia parlamentaria con un stand en las diversas ferias nacionales del libro, en la que se distribuyen los libros y las obras literarias publicadas, con el propósito de dar a conocer el trabajo de diversos autores y escritores, respaldados por la Cámara de Diputados.

Considerada la literatura como la sexta bella arte, el Grupo Parlamentario del PRD celebra con entusiasmo cada 23 de abril el Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor. Ca-

da libro representa un alma, representa un espíritu, representa un autor, por eso también el día de hoy celebramos la propiedad intelectual del derecho de autor...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la diputada que pueda concluir, por favor.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: ...en la literatura. Concluyo. Celebramos la propiedad intelectual del derecho de autor en la literatura. Respetemos la creación de cada realizador, respetemos su presencia y su legado. Felicidades y gracias a todos los escritores en este día.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Agradecemos mucho su intervención, diputada Sodi. Ahora, tiene la palabra la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada Ochoa Mejía.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Compañeras y compañeros, el día de ayer, 23 de abril, celebramos el Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor. Un día importante para los amantes de la lectura y para aquellos que valoramos la educación y la cultura, en un mundo que cada vez con mayores estímulos e inmediatez que ofrecen las redes sociales es importante preservar el hábito de la lectura, porque un libro es una ventana hacia nuevos mundos, es una fuente de conocimiento y entretenimiento que amplía el conocimiento. Pero, sobre todo, ayuda a generar criterio, a desarrollar empatía y tolerancia.

En México debemos pensar en políticas públicas que acerquen a las personas a la lectura y los libros a las personas. Solo así podremos fortalecer una sociedad tolerante, democrática y educada.

En esta ocasión, por cierto, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Ciencia y Cultura presenta a los tres principales sectores de la industria del libro, a editores, libreros y bibliotecas, seleccionando una capital del mundo del libro. Y, en 2022, tocó a la ciudad de Guadalajara y hoy a la ciudad de Acra, en Ghana.

La lectura es el mejor aliado de las personas, porque un pueblo bien informado tiene las armas para tomar las mejores decisiones en su impacto decidido y profesional, y esta Cámara no es la excepción.

En esta semana que habrá una cascada de dictámenes, a los que tratarán de dispensar los trámites legislativos, es un buen momento para recordar que no deberíamos votar sin leer lo que aprobamos, lo que nos hace revelador el significado de la importancia de celebrar un día como hoy.

Y parece un mundo paradójico, a lado que celebramos, por un lado, el Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor y, por el otro lado, la Secretaría de Educación Pública, que tiene a su cargo formular y emitir el acuerdo a la convocatoria para la selección, distribución de libros de texto gratuito a nivel secundaria. y que el 2022 no lo emitió y lo que va de este 2023, tampoco ha sido.

Por lo que exhorto nuevamente a la secretaria Leticia Ramírez Amaya, a que lo haga a la brevedad. Así también como que la secretaria de Cultura instale el Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura.

En la bancada naranja de Movimiento Ciudadano, estamos convencidos que debemos garantizar el derecho humano a los mexicanos, a escribir, a editar, a publicar libros, pero sobre todo, que llegue la lectura a todos los rincones de México. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Ochoa Mejía. Ahora tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, por parte del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, señor diputado. Adelante, señor diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias diputado presidente, 23 de octubre de 1616, murió uno de los más grandes escritores de occidente, William Shakespeare.

El 22 de octubre, por cierto, murió otro gigante, Miguel Cervantes de Saavedra. Me dicen que no murieron –1616 ambos, ambos del Siglo XVI– y me dicen que no fue un día de diferencia, sino que en un país estaba el calendario juliano y en otro el gregoriano, son más días de diferencia.

Y por eso se conmemora el Día Mundial del Libro. No hay invento de la humanidad más grande que el libro, ninguno. Ni el telefonito ahí que vuelve loco a medio mundo. Nada

es tan poderoso como un libro, porque a diferencia de la inmensa mayoría de inventos de la humanidad, el libro no es una extensión del ser humano. El libro genera la imaginación, la creatividad, abre el disenso, es un viaje, es un goce, es un disfrute, es un conocimiento, es una herramienta, no concibo mujeres y hombres libres sin la lectura. Es, quizás, la más grande creación que haya tenido el ser humano.

Reitero, de disfrute, de conocimiento, de entendimiento, de rescate, de la historia, de muchísimas cosas del pensamiento filosófico, muchísimas cosas. Entonces, celebro mucho esta efeméride porque, además, como aquí ya han planteado, quienes me han antecedido en el uso de la palabra, Consejo Editorial que es una labor colectiva, el ofrecido, pero es una labor colectiva y plural ha hecho una tarea sobresaliente y está haciendo llegar libros a toda mexicana o mexicano que lo solicita, a todos los rincones de la patria sin costo alguno.

Consejo Editorial ha hecho un esfuerzo grande para no solo difundir libros especializados, sino literatura de altos buenos, que está generando un trabajo muy importante y esperamos dar una sorpresa para los meses por venir, vamos a publicar la mejor biografía que se ha hecho de Francisco Villa, de Friedrich Katz, en dos tomos. Vamos a publicar una serie de cosas importantes para cerrar este año legislativo, que terminen ambas.

Quiero terminar diciendo que ayer al compañero presidente le dio covid, ya estaba la derecha carroñera celebrando. Ya estaba diciendo barbaridades. Ya estaba cafeteándolo, como se dice popularmente, y es una actividad miserable. Pareciera que quieren que le vaya mal al país. Se les olvida que el otro pide, por sí aboga. No se les va a hacer. El compañero presidente se va en el último segundo de su mandato, en el último día de octubre de 2024. Larga vida al compañero presidente y larga vida a los libros. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, por su intervención, diputado Fernández Noroña. Ahora, tiene la palabra, la diputada Angélica Peña Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada Peña Martínez.

La diputada Angélica Peña Martínez: “El libro es fuerza, es valor, es poder, es alimento. Antorcha del pensamiento y manantial del amor”. Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Angélica Peña Martínez: Cada 23 de abril se celebra el Día Mundial del Libro, fecha en la cual se busca promover el disfrute de los libros y de su lectura, establecido por la Unesco en homenaje a dos grandes autores de la literatura mundial: Miguel de Cervantes y William Shakespeare, quienes fallecieron en el mes de abril del año 1616.

Este día es una ocasión para reflexionar sobre la importancia de la lectura en nuestras vidas, los libros nos permiten adentrarnos en diferentes universos, conocer nuevas ideas, ampliar nuestra visión y cultivar nuestra imaginación.

En un mundo cada vez más digitalizado, la tecnología nos ofrece muchas ventajas y comodidades. Sin embargo, nada puede reemplazar la experiencia de leer un buen libro impreso. De ahí la importancia de fomentar el hábito de la lectura en nuestras comunidades.

En México, según datos del Sistema de Información Cultural de la Secretaría de Cultura, anualmente se llevan a cabo por lo menos 159 ferias del libro. Muchas de estas son de carácter internacional, como: la del Palacio de Minería en la Ciudad de México, la de Guadalajara, la de Monterrey, la de Puebla, la de Oaxaca, la del Libro Universitario en Jalapa, Veracruz, y la del Zócalo, en la Ciudad de México.

De igual manera, nuestro país cuenta con más de 7 mil bibliotecas, que nos permiten fomentar la lectura y, aun cuando avanzamos firmemente hacia convertirnos en un país cuyo acceso a la educación es un compromiso del Estado, no podemos dejar de impulsar acciones que garanticen la obtención del conocimiento y la cultura a través de la lectura.

Nuestro marco legal cuenta con una ley específica de fomento para la lectura y el libro, que busca hacer accesible el libro en igualdad de condiciones para aumentar su disponibilidad y acercamiento al lector, propicia la generación de políticas, programas, proyectos y acciones dirigidas al fomento y promoción de la lectura, incentivando la edición, distribución y comercialización del libro y las publicaciones periódicas, así como el establecimiento de librerías, bibliotecas y otros espacios públicos y privados para la lectura y difusión de libros.

Sin duda, esta conmemoración nos lleva a reconocer la importancia de practicar la lectura, pero, sobre todo, nos lleva a asumir el compromiso de fortalecer las acciones e instituciones encargadas de garantizar la educación como plataforma para lograr su difusión...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pediría a la compañera diputada que termine, por favor...

La diputada Angélica Peña Martínez: Termino. Compañeras y compañeros, como lo dijo el escritor y poeta español Antonio Machado, solo el que sabe es libre, y más libre el que más sabe. La lectura nos da conocimiento. Por eso hoy en el Día del Libro invito a todos a celebrar esta maravillosa actividad y a seguir fomentando el valor de los libros y la lectura en nuestras vidas y en el desarrollo de la sociedad...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, por favor.

La diputada Angélica Peña Martínez: Es cuanto. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Gracias por su intervención, diputada Peña Martínez. Tiene ahora la palabra la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada Vargas Rodríguez.

La diputada Sayonara Vargas Rodríguez: Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí. Adelante.

La diputada Sayonara Vargas Rodríguez: Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados, hoy como todos los años desde 1995 conmemoramos en México y en el mundo el Día del Libro. Acuñado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, esta fecha simplemente es un recordatorio para el esparcimiento de la cultura global y el intercambio de las ideas. En esta fecha celebramos todas las plumas de la historia y sus libros, que han sido los instrumentos para transmitir conocimientos, emociones, conciencia y fomentar la reflexión de sociedades enteras.

Sin embargo, en muchos lugares como México, esta celebración implica valorar aspectos como el acceso a la edu-

cación y a las letras, que sigue siendo un punto sensible en nuestras sociedades. De acuerdo con datos del Inegi, solo 4 de cada 10 personas en nuestro país leen entre 1 y 4 libros por año. Asimismo, la falta de inversión en bibliotecas, la mala calidad educativa y el alza en el costo de los libros han impedido que todos los mexicanos puedan tener un libro bajo el brazo.

Por ello, estas celebraciones globales deben invitarnos a pensar en una nueva generación de políticas y programas para el fomento de la lectura y la cultura en nuestro país. Nuestra responsabilidad es garantizar que cada memoria escrita y cada pensamiento plasmado sea un testimonio de nuestra historia y contribuya a la construcción de nuestra identidad cultural.

En palabras de Jorge Luis Borges, el libro es una extensión de la imaginación y la memoria. México es un país con una gran diversidad cultural y literaria, que va desde la escritura indígena hasta la popular, que ha sido reconocida en todo el mundo. Por ello, en el PRI celebramos esta conmemoración anual y el papel que tiene en nuestra sociedad. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco mucho su intervención a la diputada Vargas Rodríguez. Ahora, tiene la palabra la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, por favor, diputada Sánchez Velázquez. Adelante, por favor.

La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez: Diputadas, diputados. En Acción Nacional estamos convencidos de que los libros son los mejores instrumentos que la humanidad ha creado para entenderse, para entender al mundo, para conocer de nosotros mismos, de lo que vemos y de lo que no vemos, de todo aquello que es y de lo que no es

El mundo de las letras nos lleva a conocer a la sociedad, al mundo y sus transformaciones. Un libro en mano es sinónimo de libertad. Un libro es un fiel acompañante en el camino que te lleva a otros destinos, a otras épocas.

Las palabras y enunciados contenidos en los libros nos abren las puertas de la imaginación, al pensamiento abstracto, a las ideas compartidas por otros que, de una manera u otra, las hacemos propias.

La lectura involucra la comprensión y la reflexión, el desarrollo de conocimiento, la capacidad analítica y amplifica el potencial personal para participar en todos los ámbitos de la vida social, económica, política y cultural.

La historia de la humanidad nos ha regalado grandes íconos de la literatura, la poesía, la prosa, la novela, el cuento o la ficción. O las grandes obras periodísticas o los libros de divulgación científica. Algunos libros han sido fuente de inspiración para los grandes cambios sociales y políticos en todo el orbe, han sido la piedra angular para el progreso de los pueblos, no hay duda de ello.

Los libros son una herramienta poderosa que han estado ahí por siglos y han permitido a la humanidad esparcir conocimiento y con ello el progreso. Tristemente en México el acercamiento a los libros se ha desdénado. Es una gran paradoja que, por un lado, nuestro país sea el organizador de una de las ferias del libro más importante del mundo donde se reúnen los más grandes escritores de la actualidad, mientras por otro somos uno de los países con los niveles más bajos de lectura de todo el mundo.

Según cifras del Inegi en su módulo sobre la lectura 2023, el número de lectores disminuyó con respecto al año pasado y como se ha estado dando en años anteriores. En promedio, los mexicanos leyeron 3.4 libros y solo 40.8 por ciento de los mexicanos mayores de 18 años señaló haber leído al menos un libro, pero no podemos esperar otra cosa cuando funcionarios de la SEP piensan que comprar un libro es un acto capitalista. Ese es el nivel de quienes hoy tienen en sus manos la educación pública en nuestro país.

En fin, compañeras y compañeros, la celebración del Día Nacional del Libro nos pone entre las manos la posibilidad de reconocer que necesitamos impulsar la lectura en nuestro país. Esta efeméride nos brinda la oportunidad de motivar a la sociedad para abrazar el hábito de la lectura y para que esta saludable práctica se haga cada vez más común en nuestro país. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Sánchez Velázquez, por su intervención. Ahora, tiene la palabra la diputada Marisol García Se-

gura, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada García Segura. Adelante, por favor.

La diputada Marisol García Segura: Con el permiso del pueblo de México. Desde 1995 y gracias a un decreto de la Unesco, en todo el mundo se celebra el Día Internacional del Libro. Los libros son ventanas a realidades que no conocemos y que buscamos recrear con nuestros propios recursos y nuestras propias vivencias.

Los libros son muchas veces vivencia, repositorio de historias, datos y conocimientos que han hecho que como humanidad avancemos. Los libros son ventanas al conocimiento, al discernimiento.

En 1450, Gutenberg inventó la imprenta, inició con la impresión masiva de biblias, que además tradujo en alemán, fomentando su libre interpretación y ayudando a la reforma protestante que le restó el poder del Vaticano y cambió la forma de gobernar Europa, y eso mismo impactó a la recién encontrada América.

Muchas de las ideas que revolucionaron al mundo tienen su origen en la posibilidad de escribir y que otras personas lean, discutan y eventualmente generen cambios. Los libros son revolucionarios en sí mismos. Ha sido tal el impacto de los libros que el nacismo, el mayor régimen fascista que ha tenido la humanidad, en 1933 decidió quemar los libros de autores que consideraban que iban en contra de las ideas nacionalsocialistas.

En toda la década de los años 60 y 70 se censuraban libros y autoras y autores fueron perseguidos por sus ideas.

En México no fuimos ajenos a dicha realidad. Cómo olvidar que la recién galardonada con la medalla *Belisario Domínguez*, Elena Poniatowska, fue censurada cuando escribió *La noche de Tlatelolco*, o a Luis González de Alba, que escribió desde Lecumberri, *Los días y los años*. Ambos textos eran de los pocos testimonios que existieron durante mucho tiempo sobre lo que sucedió aquel 2 de octubre de 1968 en la Plaza de Tlatelolco.

Actualmente tenemos una oposición no ilustrada que nos ha de argumentar ninguna idea, que solo atina agravarnos históricamente. La derecha es el claro ejemplo de que solo buscan imagen, saturación y falsedad. Le huyen al intercambio de ideas y le apuestan al espectáculo en lugar de la reflexión.

Ustedes tan Lilly Téllez, nosotros tan Elenita Poniatowska. Nos dicen ignorantes, nos dicen morenacas, pero jamás les supuso un problema tener un presidente que no lograba recordar el nombre de tres libros que le hubieran cambiado la vida.

Ustedes no han entendido el valor de las palabras ni de las ideas, porque no las utilizan. Están tan preocupados en aco-sarnos que poco piensan en construir argumentos para promover el diálogo.

A la oposición obviamente sí, le falta leer, conocer al pueblo de México sobre todo para que no digan que sin Oaxaca, Guerrero o Chiapas seríamos de primer mundo. También empatizar con todo aquello que nos ha conmovido y activado.

La lucha de nuestro país también se construyó por lo que leímos, por esas palabras que nos conmovieron y nos llevaron a tomar las calles y a exigir justicia porque muchas arbitrariedades las conocimos leyendo y decidimos actuar en consecuencia.

Basta ya de mentiras, basta ya de ideas, de faltas de ideas, de búsqueda de imágenes sin sentido, de tuits que no reflexionan y solo incendian. Larga vida a los libros, larga vida a las ideas. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada García Segura.

ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL NICOLÁS BRAVO

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Esta Presidencia seguirá con el apartado de efemérides. Ahora toca a la efeméride sobre el aniversario luctuoso del general Nicolás Bravo con el siguiente pronunciamiento. Adelante.

Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Honorable asamblea, Nicolás Bravo Rueda nació el 10 de septiembre de 1786 en la ciudad de Chilpancingo, en el hoy estado de Guerrero. Su padre fue Leonardo Bravo,

criollo que fuera dueño de la hacienda de Chichihualco y su madre Gertrudis Rueda de Bravo.

Nicolás Bravo inició su carrera como militar en 1811, a la edad de 25 años se unió a las fuerzas del insurgente Hermenegildo Galeana. Un año después, en 1812, defendió junto a Morelos el sitio de Cuautla.

Por esas mismas fechas, su padre, Leonardo Bravo, fue capturado por el realista Gabriel Yermo, entregado a Félix María Calleja y conducido por este en calidad de prisionero hacia la Ciudad de México. El 13 de septiembre de 1812, por órdenes del entonces Virrey fue ejecutado.

En represalia por la muerte del padre de Nicolás Bravo, Morelos le instruye ejecutar a 300 prisioneros realistas que estaban bajo su custodia. No obstante, Bravo los indultó, con lo cual se ganó el título de Héroe del Perdón.

Su participación dentro de la milicia insurgente lo llevó a defender el Congreso de Anáhuac y, en 1817, a ser aprehendido por las fuerzas realistas y permanecer encarcelado durante 3 años aproximadamente.

Nicolás Bravo salió de prisión por indulto decretado por Fernando VII en 1821, al igual que otros insurgentes, se unió al Plan de Iguala convocado por Agustín de Iturbide. Cuando se consumó la Independencia de México, fue nombrado consejero de Estado e individuo de la Regencia por el Congreso Constituyente. Para 1823, cuando Agustín de Iturbide estableció el Primer Imperio Mexicano, Bravo lo combatió y se pronunció en favor del establecimiento de la República.

De 1833 a 1846, tuvo participaciones militares y políticas, combatiendo la insurrección de Texas que derivó finalmente en su independencia. Sustituyó en dos ocasiones a Antonio López de Santa Anna en la Presidencia de la República.

Nicolás Bravo combatió patrióticamente contra la invasión norteamericana en la defensa de Puebla, Tabasco, Oaxaca y Veracruz. En 1847 organizó la defensa de la Ciudad de México y con menos de un millar de hombres defendió el Castillo de Chapultepec. Con la caída de la última defensa de la Ciudad de México, Bravo fue hecho prisionero y posteriormente, acusado de cobardía por el propio Santa Anna.

Patriota de la gesta de independencia y de los primeros lustros de la vida soberana de la patria, hoy honramos su me-

moria por los servicios que prestó a la causa de la libertad de la nación mexicana. Murió en su hacienda, en Chichihualco, el 22 de abril de 1854. Es cuanto.

CONMEMORACIÓN DE LA HEROICA DEFENSA DEL PUERTO DE VERACRUZ

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Para referirse a la efeméride con motivo de la heroica defensa del puerto de Veracruz, esta Presidencia emite el siguiente pronunciamiento.

Honorable asamblea, en la mañana del 21 de abril de 1914, la fuerza naval de Estados Unidos de América irrumpió en suelo veracruzano, cuyo puerto fue defendido de manera heroica por los cadetes de la Escuela Naval Militar.

La invasión norteamericana de 1914 al puerto de Veracruz es uno de los más importantes acontecimientos que ha vivido este histórico sitio, llevada a cabo por el contralmirante Fletcher, por órdenes de su gobierno norteamericano para evitar el arribo del buque alemán Ypiranga, que transportaba armamento destinado al gobierno de Victoriano Huerta.

Ante la detención de ocho tripulantes del buque estadounidense Dolphin, en Tampico, Tamaulipas, la relación bilateral entre México y Estados Unidos se complicó.

Como consecuencia de lo anterior, el contralmirante Henry Mayo realizó una enérgica protesta exigiendo una disculpa pública, que se izara la bandera del país interventor en la plaza de Tampico y que se efectuara un saludo con 21 salvas de cañón.

Ante estos hechos, el gobierno mexicano estuvo dispuesto a pedir la disculpa pública a través de los diarios de ambos países, pero México no accedió ni al izado de bandera ni al saludo con salvas.

Este incidente desencadenó la invasión al puerto de Veracruz. El pueblo, enterado de la situación, comenzó a organizarse, presentándose voluntarios ante el teniente coronel Manuel Contreras, repartiendo los pocos rifles que habían quedado del cuartel, lo mismo hizo el teniente coronel Albino Cedillo, con los reos de la prisión de San Juan de Ulúa.

Los estadounidenses atacaron nuevamente a la Escuela Naval, ocasionando la muerte del cadete Virgilio Uribe Robles. Para el 22 de abril, el Puerto de Veracruz estaba totalmente tomado y sin comunicación con el interior del país, la ocupación del puerto se prolongó hasta noviembre de 1914.

Hoy, recordamos la gesta de la heroica Escuela Naval Militar, cuyos cadetes acudieron valerosos cuando la patria amenazada los necesitaba. Como mexicanos nos sentimos orgullosos de los más altos valores de amor, deber, lealtad y patriotismo por parte de nuestra nación.

Esta soberanía conmemora el valor y el compromiso de sus hijos por servir a México. Memoria eterna para los heroicos defensores del Puerto de Veracruz. Muchas gracias.

ANIVERSARIO LUCTUOSO DE
SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Con motivo del aniversario luctuoso de Sebastián Lerdo de Tejada, esta Mesa Directiva hace el siguiente pronunciamiento.

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, Sebastián Lerdo de Tejada nació en Jalapa, Veracruz, el día 24 de abril de 1823. Estudiando la carrera de derecho en el Colegio de San Ildefonso, se desempeñó de manera simultánea como ministro de Relaciones Exteriores y de Gobernación, así como de presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y además diputado al Congreso, en donde empezó su estrecha colaboración con el presidente Benito Juárez y con quien además luchó en contra de la invasión francesa.

En 1871 contendió por la presidencia de la nación, enfrentando en las urnas a don Benito Juárez y a Porfirio Díaz. La popularidad del benemérito eliminó por supuesto las posibilidades de sus adversarios. Entonces, Sebastián Lerdo de Tejada permaneció en el marco institucional y aceptó los resultados de los comicios. Al año siguiente Juárez falleció y por disposición de ley, Lerdo asumió la presidencial.

Durante su interinato promulgó una ley de amnistía a favor de quienes se habían levantado contra las instituciones. Sin

embargo, logró restablecer la paz y ganar fácilmente las elecciones presidenciales por una notable mayoría en el 15 de noviembre de 1872.

Como presidente constitucional restableció el Senado, propició una decidida e intervención estatal para promover el desarrollo con una orientación nacionalista. Inició también la reorganización de la hacienda pública e inauguró el ferrocarril Veracruz-México, lo que significaría el inicio de otro de los proyectos del progreso.

En 1876, Porfirio Díaz derrocó al gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada con el Plan de Tuxtepec, por lo que se exilió en Nueva York, donde falleció el 22 de abril de 1889.

Esta soberanía rememora y se enorgullece del legado histórico de Sebastián Lerdo de Tejada, así como de su incansable lucha por la justicia y las libertades públicas en beneficio de la soberanía y el orden constitucional del Estado mexicano. Muchas gracias.

ANIVERSARIO LUCTUOSO DE
MANUEL GÓMEZ MORÍN

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Para referirse al aniversario luctuoso de Manuel Gómez Morín, esta Presidencia emite el siguiente pronunciamiento.

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Honorable asamblea, el 27 de febrero de 1937, nació en Batopilas, Chihuahua, Manuel Gómez Morín, fue ciudadano comprometido con México, abogado, académico, político y economista. Cursó la licenciatura de derecho de la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional. Impartió cátedra en las materias de derecho político y de derecho constitucional, labor docente que comenzó incluso cuando era estudiante. También llegó a ser director de la Facultad de Derecho de la Universidad.

En 1945 fue nombrado por el Consejo Universitario como uno de los primeros miembros de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México. Llegó a ser su rector y fue uno de los defensores más sobresalientes de la autonomía universitaria, la cual es la condición necesaria para salvaguardar la indispensable libertad de cátedra.

Fundó la Sociedad de Conferencias y Conciertos con Alfonso Caso, don Vicente Lombardo Toledano, con Antonio Castro Leal, Jesús Moreno, Teófilo Olea y Leyva y Alberto Vázquez del Mercado, grupo que después sería conocido bajo el nombre de Los Siete Sabios. Gómez Morín colaboró en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y llegó a ser subsecretario cuando el presidente Plutarco Elías Calles, gobernaba.

Gómez Morín fue un auténtico constructor de instituciones, instituciones que han sido fundamentales para el progreso, la autonomía y la estabilidad de la nación, esa es quizá su mayor aportación a nuestro país.

Fue uno de los principales impulsores de la creación del Banco de México, del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, que es el antecedente de Banobras y colaboró en la primera Comisión de Estudios sobre el Seguro Social, que concluyó finalmente con el Instituto que hoy conocemos.

En septiembre de 1939 fundó el Partido Acción Nacional, organización política en la que fue presidente de su comité organizador y presidente de su Comité Ejecutivo Nacional. Una de las frases célebres de Manuel Gómez Morín, decía lo siguiente: no olvidemos que nuestro deber es permanente, no lucha de un día, sino brega de eternidad.

Al recordar estas palabras, su vida nos enseña que la educación, la justicia y la solidaridad son valores fundamentales para el progreso de nuestra sociedad. Hoy conmemoramos el aniversario luctuoso de un gran mexicano, don Manuel Gómez Morín, que falleció un día como hoy, en el año de 1972.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Seguimos con nuestra sesión en un siguiente punto del orden del día, que es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Y, tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión el dictamen correspondiente, el diputado Felipe Macías Olvera y la tiene, la tribuna, hasta por cinco minutos.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Antes que nada, quiero felicitar a mis compañeras y compañeros diputados de la Comisión de Justicia, por el enorme trabajo que realizaron para llegar finalmente a este dictamen.

Compañeras y compañeros, estamos hablando del avance jurídico-legislativo más importante de los últimos años. Este nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, la legislación más importante en materia jurídica desde la reforma penal de 2008, pero que esta es de mucho mayor calado.

Estamos hablando que en el país se a cerca de 1 millón 500 mil litigios. En este millón 500 mil, el 64 por ciento es de la materia civil y familiar. ¿Esto qué quiere decir? Que la gente, los problemas que están dirimiendo en los juzgados son de estas materias. Estamos hablando de sus problemas cotidianos, de sus problemas de todos los días, y lo que estamos aprobando aquí, compañeras y compañeros, son las reglas de ese juego, son las nuevas reglas de los juicios en nuestro país y las implicaciones que esto tiene en la sociedad. De esta dimensión es lo que estamos aprobando el día de hoy.

Y, compañeros, no podemos hablar de gobernabilidad, de armonía social, si no hablamos de justicia; y no podemos hablar de justicia de gobernabilidad si tenemos a una sociedad en constante conflicto, en constante controversia. Cuando los juicios son largos son desgastantes entre las partes.

Por eso lo decimos con toda claridad, este Código se puede convertir en un verdadero instrumento de pacificación social, para que los conflictos que se dan desde el núcleo se puedan atajar desde ahí y no puedan derivarse en hechos violentos posteriores.

Muchas cosas de lo que se está logrando en este Código, compañeras y compañeros, los tenemos que comunicar con

muchísima claridad. Con este nuevo Código le decimos a las madres de familia que terminan esos viacrucis de estar persiguiendo a los padres que no dan pensión alimenticia y se podrán ahora pensiones provisionales en menos de 24 horas, y los centros de trabajo de los poderes judiciales tendrán que dar en menos de tres días, los descuentos a los deudores. Con esto avanzamos en una lucha histórica a favor de las mujeres.

Sabemos el viacrucis que es que una persona a la cual le deben rentas, porque rentan su casa o su departamento, se llegan a pasar años para que se les paguen las deudas. Hoy con este nuevo Código podrán tener sentencias en menos de 30 días.

Sabemos los tortuosos que son los procesos en materia de divorcio. Con este nuevo Código se podrán tener sentencias de divorcio en menos de 15 días. Sabemos también hoy lo complicado que es poder llevar un proceso de adopción, otra vez llegan a pasar años para que alguien pueda adoptar a una niña y a un niño. Hoy con este código se puede dar en meses un proceso de adopción. Eso sí, y con toda claridad, siempre viendo en interés superior de la niñez.

En este código agregamos el concepto de juicios sumarios orales para que los Consejos de la Judicatura y los poderes judiciales en los estados decidan cuáles de estos procesos civiles se podrán dirimir en menos de 30 días y de manera oral. También en este código se podrán dar ahora medidas de protección inmediata por parte de los juzgados cuando estemos hablando de violencia de género y abonamos también en esta Comisión de Justicia para erradicar todo tipo de violencia contra la mujer.

Avanzamos también de la parte escrita a la totalidad de la oralidad de los juicios, a la digitalización de los juicios para que se lleven muchos de ellos de manera total en línea. Y con esto también erradicamos todos esos recursos que chicaneaban los juicios, es decir, como aquellos abogados que retrasaban de manera dolosa y deliberada hasta por llegar a una sentencia. Y también en este nuevo código logramos la agilización para que las sentencias se puedan ejecutar lo más pronto posible.

Compañeras y compañeros, este proceso no acaba aquí. Lo decimos con toda claridad, para que este código entre en vigencia pasarán cuatro años, cuatro años de *vacatio legis*. Los exhorto, compañeras y compañeros, a que este producto ya terminado, ya acabado, se pueda socializar en los estados, en las legislaturas, los Tribunales Superiores de

Justicia. Y esta comisión estará abierta para modificar lo que se tenga que modificar rumbo al año 2027, donde entrará en pleno este código y que sea como máximo fin garantizar el acceso a la justicia...

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: ...para las y los mexicanos. Y, sobre todo, de quien más lo necesitan. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Macías Olvera. Para fijar postura, a nombre del Grupo Parlamentario del PRD, tiene la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez hasta por cinco minutos.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Con la venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Primero agradecer a todas las diputadas y diputados que somos parte de la Comisión de Justicia, pero hacer una mención especial al presidente de nuestra comisión. Gracias, presidente, por tu dedicación, pero sobre todo por la experiencia para sacar adelante este código de trascendental importancia para nuestro país.

El día de hoy el Grupo Parlamentario del PRD se congratula en la realización de este Código Nacional de Procedimientos Civiles, mismo que estoy segura votaremos a favor, ya que este representa un clamor de la ciudadanía en el mejoramiento del acceso a la justicia, en la denominada justicia cotidiana, la cual con este nuevo código tendrá una visión con perspectiva de género y apego total a los derechos humanos.

Estamos hablando del acceso a la justicia digital, de la homogenización de plazos y procesos a nivel nacional, la implementación de un sistema de ejecución de sentencia breve por audiencias, se prepondera el principio de igualdad entre las partes y no discriminación durante todas las etapas del juicio. Y aquí exaltamos, cuando se trate de personas con discapacidad se adopte el modelo social, dejando a

un lado los juicios de interdictos que fueron declarados inconstitucionales. Se obliga al juzgador para juzgue con perspectiva de infancia y adolescencia, bajo la óptica de proteger y garantizar los derechos de la infancia. Asimismo, se destaca en materia de separación de personas garantizar la seguridad e integridad de las mujeres, niños, niñas y adolescentes. Se avanza en implementar justicia técnica y especializada en casos que involucren derechos de niños, niñas y adolescentes.

Es nuestro compromiso con las mujeres que sufran cualquier tipo de violencia que hoy la autoridad jurisdiccional deberá adquirir oficiosamente pruebas para adoptar de forma inmediata las medidas provisionales de protección. En el caso de pueblos y personas de comunidades indígenas y afro-mexicanas, las autoridades deberán considerar sus usos y costumbres allegándose, de ser necesario, de prueba pericial en materia de antropología social, contando con una defensa técnica especializada.

Sin lugar a dudas hoy damos un gran avance en la defensa de los derechos humanos. Hoy atendemos los reclamos de las mujeres, quienes por décadas han sido invisibilizadas por una justicia que no escuchaba y prefería cerrar los ojos ante la violencia que vemos y sentimos todos los días. Tenemos la confianza de que jueces, juezas y todas las personas que integran el Poder Judicial actuarán con la mayor diligencia para avanzar en el cumplimiento de la justicia, en regresar a la ciudadanía la convicción de que nuestro sistema judicial puede ser eficaz y efectivo.

Por ello, me gustaría hacer una mención especial a los juristas, jueces y demás estudiosos que contribuyeron con la redacción y estudio del presente código. Particularmente, gracias al juez Enrique de Jesús Durán Sánchez, quien fue pieza clave en la construcción de este código.

Gracias por ser un aliado del feminismo. Gracias por deconstruir el machismo, el contribuir y sumar esfuerzos por el bien de México. Gracias por representarnos a nosotros y nosotras en las largas horas y días de trabajo, con toda la experiencia y entereza para construir de la mano de quienes también estuvieron en este Grupo de Trabajo.

Por lo anterior y, una vez más, me permito refrendar el compromiso del Grupo Parlamentario del PRD, para con las colectivas, las mujeres, las niñas, los niños y los adolescentes, quienes se han acercado a nosotros y nosotras para que podamos garantizar que los juicios dejen de ser largos, sinuosos y que acortásemos la burocracia innecesaria.

Hoy, con agrado les decimos que estamos profundamente orgullosos y orgullosas del trabajo que aquí se presenta a través de este código, que hoy sabemos que es la punta de un camino a transitar. Pero sepan bien que aquí seguiremos del lado de ustedes, hasta que todas nuestras leyes sean construidas con perspectiva de género, perspectiva de infancia, perspectiva de derechos humanos y sin discriminación, para garantizar que la justicia en este país sea verdaderamente pronta y expedita.

Además, aprovechamos desde el grupo parlamentario del PRD, el llamado a las senadoras y a los senadores para que en estos últimos días que van a tener sesión puedan asegurar que se aprobará la 3 de 3, para evitar que ninguna persona violentadora llegue al poder.

Nos sumamos a esta exigencia que se hace por parte de las y los diputados para que dejemos de lado el patriarcado, pero, sobre todo, para que aseguremos que para el próximo proceso electoral desde aquí estamos dando muestra a las mujeres de México que las vamos a proteger.

Aquí estamos, aquí estamos desde el Grupo Parlamentario del PRD, hasta que la justicia en este país se haga costumbre para todos y para todas. Gracias, presidenta. Buena tarde.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Pérez Valdez. Tiene la palabra para hablar en nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano el diputado Braulio López, hasta por cinco minutos, para fijar su postura.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: Hoy logramos un triunfo de la deliberación democrática. El grupo técnico revisor se reunió con abogadas, abogados, notarias, notarios, juezas, jueces, sociedad civil, hizo reuniones fuera de la Ciudad de México en varios estados de este país y se logra un avance formidable en el derecho al acceso a la justicia, pronta, completa, imparcial y gratuita. Fueron 10 libros, mil 191 artículos y 20 transitorios de este Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Es un triunfo también institucional puesto que hubo una reforma constitucional, la Primera Sala de la Suprema Corte de

Justicia de la Nación mandató que había habido un retraso legislativo por parte del Congreso de la Unión, eso en el 2021 y 2 años después que estamos cumpliendo con ello y qué bueno que se cumple y se cumple en algo muy importante que es la justicia cotidiana, resolver nuestros problemas cotidianos es despresurizar muchísima carga emocional que tenemos, dejar, evitar que los problemas escalen, generar confianza hacia las instituciones y lograr lo que todos deseamos que es siempre tener una justicia pronta.

Esta minuta que se aprueba tiene varios beneficios. La justicia digital permite facilitar y agilizar muchísimos procedimientos. Establece los principios de elegibilidad, equivalencia funcional, neutralidad tecnológica y seguridad de la información. Permite audiencias y diligencias digitales, la firma electrónica, los archivos y documentos electrónicos en metaverso, la versión digital del expediente y que esto sea además de una forma racional, una implementación gradual de todas estas modificaciones.

Además, regula las acciones colectivas para el consumo de bienes o servicios y para la protección del medio ambiente. Permite que estas pretensiones sean por parte de una colectividad de personas, determinadas o indeterminadas o de pretensiones individuales de personas que comparten circunstancias.

Elimina la interjección y pasa a un procedimiento de apoyos extraordinarios para que las personas puedan ejercer sus derechos, reconociéndoles su capacidad jurídica, esto de acuerdo a recomendaciones internacionales ya sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Además, regula la justicia restaurativa que permite garantizar la reparación del daño. Esto lo permite de mutuo acuerdo, lo permite con una consulta mayor a los expertos. No suspende, además, el trámite judicial y esto implica un cambio estructural realmente en modificar las culturas violentas.

Se permite sobre todo una mayor escucha a las víctimas y entender sus pretensiones. Además, regula el alegado de oídas en un sentido de igualdad de las partes, que las dos vayan con el juez a platicar sus intereses. Además, establece suspensión provisional y definitiva para muchos de los juicios que aquí se regulan.

Establece también medios de solución de controversias y arbitraje, medios alternos para que 70 por ciento de los juicios entre los problemas en este país se van a juicios y tenemos que despresurizar nuestros tribunales y hacerlo a partir de que las partes dialoguen y resuelvan sus problemas.

Hay dos cuestiones que nos preocupan, sobre todo porque son definiciones sustantivas en un código procesal, sobre todo la cuestión del divorcio bilateral, que está regulado en muchos estados de manera distinta con procedimientos administrativos, o lo regula de manera causado, incausado o de mutuo conocimiento y podría complicar mucho este desenvolvimiento.

Lo que importa aquí, compañeros, y creo que tenemos que dejarlo con mucha claridad, es que la deliberación gana, la escucha gana, la razón gana y este es un triunfo de la gente que busca construir un país mejor y por eso se logran estos buenos resultados. Resolver lo cotidiano es un paso enorme para conseguir la paz en este país. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Ochoa Mijares. Tiene la palabra a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la diputada Mary Carmen Bernal, hasta por cinco minutos.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Con el permiso de la Presidencia de la Mesa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Compañeras y compañeros legisladores, y por supuesto querido pueblo de México, comentarles que lo que el día de hoy vamos a aprobar no es cosa menor. Yo me atrevería a decir que es uno de los cuerpos legislativos, además de más completos, más importantes y que va a tener un amplio beneficio y un amplio impacto en las ciudadanas y ciudadanos de a pie.

Lo que el día de hoy aprobaremos será uno de los mejores instrumentos jurídicos para resolver las necesidades y los conflictos entre particulares de la justicia cotidiana. Comentarles que lo que el día de hoy estamos aprobando tiene sus antecedentes en el año 2017, porque en ese año se modificaron diversos artículos de nuestra Constitución tales como fue el artículo 16, el artículo 47 y el artículo 73 de nuestra Carta Magna.

Comprender que aquí en la Cámara de Diputados se generó un gran grupo de trabajo el cual estuvo integrado por los diferentes grupos parlamentarios representados en esta máxima casa del pueblo y que tuvieron voz y voto para poder plasmar ideas y sobre todo soluciones a los conflictos de las y los ciudadanos.

Además de que se conformó este gran grupo de trabajo aquí, en la Cámara de Diputados, también trabajamos de manera coordinada con la Cámara de Senadores en donde se aprueba este dictamen.

También comentar lo siguiente: comentarles que se realizaron diversos foros, se realizó un parlamento abierto en donde las y los especialistas en materia jurídica tuvieron la oportunidad de participar y es así como estuvieron presentes en estos foros diferentes colectivos, colegios de notarios, tribunales de los diferentes estados de nuestro país, representantes de la Suprema Corte, académicos, universidades, gente con experiencia y sobre todo jueces, jueces, magistrados que podían plasmar sus ideas, que podían enriquecer la propuesta del documento y a los cuales estamos profundamente agradecidos porque generaron una dinámica que además de que lográramos que los trabajos avanzaran, también con la vasta experiencia con la que cuentan estos diferentes personajes podían hacer que los trabajos fueran muchísimo más rápidos.

También, comentar que aquí en la Cámara de diputadas y de diputados tenemos un grupo de trabajo, gente especializada a los cuales desde este espacio les reconocemos su trabajo, su esfuerzo, su capacidad, su experiencia porque enriquecieron este documento. Mi reconocimiento, respeto y admiración para todas y todos ustedes.

Y, por supuesto, también reconocer el amplio esfuerzo porque además encabezó los trabajos aquí en la Cámara de diputadas y diputados a la diputada Aleida Alavez, quien estuvo presidiendo este gran grupo de trabajo y, por supuesto, al presidente de la Comisión de Justicia que siempre tuvo apertura para poder aprobar este dictamen en los términos en los que el grupo de trabajo lo estuvo trabajando durante todos estos días.

Ya comentaban de cuántos artículos data este instrumento jurídico. Ya comentaron de cuántos libros y de cuántos artículos transitorios. Y bueno, esta información es importante, sobre todo para las y los mexicanos, pero todas aquellas personas que se dedican al tema del derecho, a los abogados postulantes, a los juristas, para que puedan capacitarse y actualizarse en materia civil y en materia familiar.

Ya que este instrumento va a renovar completamente los procedimientos en materia civil y los procedimientos en materia familiar.

También comentarles que es importante que ustedes sepan que en este instrumento se privilegia la oralidad, la protec-

ción de algunos grupos y sectores vulnerables, se establece el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información.

También, otro dato que me gustaría resaltar es que se propone que las notificaciones sean a través de correo electrónico, a excepción del emplazamiento, el cual por su propia naturaleza pues tiene que ser de manera personal, pero cuando lo hacemos, las demás notificaciones a través del correo, va a facilitar muchísimo el proceso, se van a llevar a cabo más rápido los juicios y, sobre todo, vamos a cumplir aquel principio en donde dice que la justicia en nuestro país tiene que ser pronta y tiene que ser expedita.

También, ya lo comentaron, pero es importante resaltar, los juicios sumarísimos se acortan, se acortan mucho más y se establece que hasta en un mes estos juicios sumarísimos puedan ser desahogados y puedan tener una sentencia resolutive a la brevedad. Y bueno, también comentar que...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor, diputada.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: ...se le da. Concluyo. También comentar que se les da mayores facultades a las notarías y a los notarios para que puedan tener participación en diferentes procedimientos.

Por último. Se propone la creación de una plataforma digital en donde se registren actores demandados y juicios para tener un mejor control, una mejor estadística y poder tener claro qué es lo que está pasando realmente en nuestro país en materia de justicia cotidiana en materia civil y familiar.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchísimas gracias, compañeras y compañeros diputados. Me queda claro que este instrumento será de gran utilidad para las y los mexicanos. En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos convencidos...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: ...estamos convencidos que la justicia cotidiana se trabaja desde el pueblo, se trabaja desde las bases. Es cuanto y muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Bernal Martínez. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Sonia Mendoza Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Sonia Mendoza Díaz: Buenas tardes. Con permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Sonia Mendoza Díaz: Desde el 15 de septiembre de 2017 se publicó el decreto por el cual se hicieron algunas reformas constitucionales muy importantes sobre el artículo 16, 17 y 73 de nuestra Constitución Política Federal, esto en materia cotidiana.

Se le ordenó al Congreso de la Unión expedir la legislación única en materia de procesal civil y familiar, en un plazo a partir de que se aprobara esa minuta y que se publicara de 180 días y, sin embargo, bueno, se cayó un poquito en incumplimiento, hay que decirlo, también a veces falta el consenso y el acuerdo entre las fuerzas políticas que están representadas en esta Cámara.

Y, bueno, pues se tuvo que, a veces, esperar la instrucción de la Suprema Corte para que se nos obligara de alguna manera a entrar al debate, y creo que fue muy acertado que la Junta de Coordinación Política decidiera entrarle a ese tema que, de verdad, es uno de los temas que más reclaman los ciudadanos, porque viene a resolverles todos los conflictos que día a día viven en su vida cotidiana.

El 27 de abril se integró, a instancia de la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados, un grupo de trabajo, integrada por diputadas y diputados de todas las fracciones parlamentarias representadas aquí en esta Cámara.

Se llevaron a cabo diversos foros en diversos estados de este país, en donde se involucró a especialistas en derecho, a notarios públicos, a todos los que ya se han mencionado en esta tribuna. Y también hay que reconocer que el Senado hizo lo que le correspondía. Ellos también organizaron, de la mano y con trabajo en conferencia con la Cámara de Diputados, los foros, llevando a cabo, lo que también ha sido ya un reclamo ciudadano, que es hacernos el parlamento abierto, para escuchar todas y cada una de las voces que nos exi-

gen les demos y les facilitemos el acceso a la aplicación de la justicia.

Este es un gran trabajo y reconozco también, como ya lo dijeron algunos compañeros, que sin duda alguna será una de las leyes de los códigos nacionales que aprobaremos aquí, de los trabajos más representantes, más importantes de esta LXV Legislatura, porque es resultado del involucramiento de muchísimos ciudadanos, de autoridades en la materia y también fue un gran trabajo, hay que decirlo, de los senadores y de los diputados que, tanto estuvimos en la mesa de trabajo que se integró por la Junta de Coordinación Política aquí, en la Cámara de Diputados, pero también de los senadores, por supuesto, también le quitamos mérito a los integrantes de la Comisión de Justicia, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados.

La trascendencia de este Código es importantísima, tiene, imagínense nada más estar trabajando con muchas voces, muchos expertos, mil 191 artículos con 20 transitorios. Por eso creo que sí es un gran logro el que el día de hoy estemos a punto de aprobar este nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Ya lo dijo también el presidente de la Comisión de Justicia, todos los asuntos que se judicializan en esta materia, tanto civil como familiar, giran alrededor del 65 por ciento de todos los juicios y procedimientos que se instauran en los tribunales.

El Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares que hoy discutimos tiene varios objetivos, muchísimos, yo creo que cinco minutos no nos alcanzan para realmente dales a conocer la importancia y la trascendencia de todos y cada uno de los objetivos de este Código, pero entre los más importantes podemos mencionar algunos.

Este Código nos viene a solucionar de fondo los juicios y revalorar el principio constitucional que establece el deber de los tribunales de administrar y sobre todo justicia pronta, rápida, que les solucione el conflicto a los ciudadanos.

Con la eventual aprobación y expedición de este Código se facilitará el desarrollo de procedimientos en materia civil y familiar, respetando también, hay que decirlo, que esto se trata y se busca homologar el procedimiento civil y familiar en los... porque todos los tribunales del estado, pero también se respeta el derecho que tienen de seguir avanzando ellos en materia de derecho sustantivo.

También es importante decir que este Código tiene principios muy importantes, se incorporan los principios de oralidad y mediación, publicidad, igualdad, contradicción y continuidad. Estos principios nos van a permitir homologar todo lo que ya hemos mencionado.

Como podemos observar en el dictamen, las discusiones de este Código son acordes con las interpretaciones jurisdiccionales más novedosas en la materia. Este texto fue enriquecido, créanmelo, por jurisprudencia nacional e internacional de lo más avanzado.

Del mismo modo, es importante mencionar que las disposiciones de este Código garantizan que las personas juzgadas, servidores públicos y operadores del sistema de justicia, otorguen un trato adecuado a las personas en condición de vulnerabilidad. Es decir, se acerca la justicia para defender a los niños, las niñas, a las personas vulnerables y, sobre todo, también se marcan reglas para la defensa de la violencia contra las mujeres. Podemos destacar también...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor, diputada.

La diputada Sonia Mendoza Díaz: Podemos destacar algo muy importante para nosotros en el Partido Verde, que es la justicia digital. Para nosotros es importantísimo que la tecnología y que la justicia, la aplicación de justicia se digitalice.

Por todo lo anterior, compañeros, desde esta tribuna reconocemos el esfuerzo de todos y cada una de las personas que se involucraron en la redacción de este nuevo Código Civil y de Procedimientos, y reiteramos que nuestro voto, del Partido Verde Ecologista, será a favor.

Y, por supuesto, felicito y agradezco también, a quienes, a la mesa de expertos, al equipo técnico que ayudó y de manera muy importante, a que este Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares sea una verdad en este momento. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Mendoza Díaz. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Compañeras y compañeros diputados. El nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares es la muestra de que en el Congreso las cosas sí se pueden hacer bien, que juntos podemos construir grandes instrumentos jurídicos en beneficio de las y los mexicanos, que dejen huella, pero que sin duda no pueden legislarse al vapor, que se pueden escuchar todas las voces y con diálogo, apertura y consenso hasta las ideas más divergentes pueden llegar a un punto de coincidencia.

Este nuevo Código es sumamente importante, porque impacta directamente en la vida de las personas. Las materias civil y familiar están relacionadas con los asuntos más comunes, representan el 70 por ciento de los juicios en nuestro país y por ello precisamente se denomina justicia cotidiana, de ese tamaño es la importancia de este Código, y la responsabilidad que conlleva que sea un instrumento jurídico bien elaborado; pero también, nos brinda una oportunidad que pocos tienen, dejar un legado legislativo significativo para todas y todos los mexicanos.

Las y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI, reconocemos y agradecemos el acompañamiento de la comunidad jurídica y de la sociedad civil, magistrados, jueces, litigantes, barras de abogados, notarios, académicos, colectivos y asociaciones. Su activa participación en los diferentes foros que realizamos por todo el país, así como su arduo trabajo en el grupo técnico revisor nos permite hoy tener un Código que incluya todas las visiones.

El acceso a la justicia pronta y expedita es uno de los grandes reclamos y uno de los grandes pendientes con la ciudadanía. Con la aprobación del nuevo Código Nacional, buscamos brindar las herramientas que coadyuven a lograr este objetivo a través de la implementación de la oralidad, como principio y metodología en los procedimientos, privilegiar los mecanismos alternos de solución de conflictos sobre los formalismos procedimentales, la incorporación del juicio oral sumario y el aprovechamiento de las tecnologías de la información.

Este nuevo código privilegia la igualdad y el respeto a los derechos humanos en todos los procesos, reconoce la capacidad jurídica de todas las personas, incluye como principios rectores el interés superior de la infancia y la perspectiva de género, además de brindar atención a grupos vulnerables.

Dentro de sus mil 191 artículos podemos encontrar aspectos tan relevantes como la incorporación de medidas de protección en materia de violencia de género, el procedimiento de adopción, así como el de declaración de ausencia por desaparición. No podemos dejar de señalar la adopción de la justicia digital para tener procesos más eficientes y transparentes.

Compañeras y compañeros, en el Grupo Parlamentario del PRI celebramos que estemos por aprobar este nuevo código y, por supuesto, que nuestro voto será a favor. Sin embargo, nos parece importante precisar que, para poder realmente ver consolidado este nuevo código el 1o. de abril de 2027, es indispensable la capacitación para juzgadores litigantes, y ésa requiere presupuesto, es indispensable el desarrollo de infraestructura inmobiliario para que todos los estados estén en las condiciones similares.

Vivimos en México diferentes. ¿Cómo vamos a implementar la justicia digital en donde no llega el internet o no tienen computadoras? ¿Cómo vamos a romper esa barrera? Es indispensable que los tribunales locales tengan los recursos suficientes, atienden tres veces más litigios que el Poder Judicial Federal y reciben la mitad de presupuesto. ¿Cómo van a afrontar las adecuaciones que se tienen que hacer?

En conclusión, parte importante del éxito de la implementación de este nuevo código se resume en presupuesto, presupuesto y presupuesto. Esperamos ver el interés y disposición necesario para la implementación exitosa en este nuevo código des de la discusión del próximo Presupuesto de Egresos, porque en el PRI estamos convencidos que garantizar el acceso a la justicia lo vale. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Bernal Bolnik. Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Lizbeth Mata Lozano: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Lizbeth Mata Lozano: Bueno. Estamos ante un momento histórico en esta LXV Legislatura, estamos legislando la justicia cotidiana. Y primero quiero reconocer

al presidente de la Comisión de Justicia, Fernando Felipe Macías, por este esfuerzo tan amplio de por fin, después de muchos años, tener un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Y aquí aprovecho también para reconocer el esfuerzo del secretario técnico, porque ha sido un secretario que impulsa la pluralidad y la unión en esta comisión, y gracias a eso tenemos hoy este producto ya realizado, que además solicitamos que todos podamos votar a favor.

La impartición de justicia es el mecanismo más útil para resolver cualquier conflicto entre los individuos. En México, de acuerdo con el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal del Inegi 2019, más del 65 por ciento de los asuntos ingresados en primera instancia en todos los poderes judiciales estatales fueron en esta materia. Con el 27 por ciento en materia civil y el 39 por ciento en materia familiar.

Ante estos datos nos vemos en la necesidad de actualizar la legislación, creando un nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, documento que ha sido posible aterrizar gracias al trabajo de la sociedad civil, de la Cámara de Senadores y en este momento de la Cámara de Diputados, así como de diversos colectivos. Es una iniciativa que viene de la sociedad para la sociedad, una justicia que requieren todos los ciudadanos en la justicia cotidiana y en el día a día para todos.

Para llegar a esta etapa se ha recorrido un largo camino, ya que fue durante enero y febrero de 2015 que el Centro de Investigación y Docencia Económicas, el CIDE organizó foros de consulta en materia de justicia cotidiana con juristas, académicos y representantes de la sociedad civil, con la finalidad de elaborar propuestas y recomendaciones para hacer más eficaz el acceso a la justicia en México, marcando el inicio a un trabajo exhaustivo para lograr consolidar un nuevo código.

En el 2016 se presentaron reformas constitucionales a los artículos 16 y 17 en materia de justicia cotidiana, para facultar al Congreso de la Unión a expedir la legislación única en materia procesal, civil y familiar. Dichas reformas lograron consolidarse en 2017, quedando publicadas en septiembre de este año. Pero es hasta 2020 que se presenta esta iniciativa formal para la creación de este Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, y en 2021 se emite una sentencia en la Suprema Corte de justicia mediante la cual ordena la creación y expedición de este Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Es entonces que, a casi dos años del mandato en la Suprema Corte de Justicia, hemos llegado a este momento de expedir tan importante código. El proceso civil es un procedimiento indispensable para la vida jurídica de las personas. Es urgente que se emitan normas y leyes que den respuesta adecuada a las necesidades jurídicas en materia civil y familiar.

Sin embargo, el principal reto que tendremos también en esta Cámara de Diputados es aprobar presupuesto adecuado para su ejecución, para su evaluación y, principalmente, para la capacitación de todos aquellos que tendrán a fin participar: abogados litigantes, jueces y, principalmente, los ciudadanos que serán los que recibirán esta justicia cotidiana.

Hablamos de la celeridad, hablamos de un proceso en donde interviene la tecnología y hablamos también de procesos orales, que eso es trascendental hoy en día.

Iniciamos con un proceso en materia penal, que hoy tenemos una justicia oral en materia penal, y hoy en este día estamos desarrollando para avanzar tecnológicamente, tener un proceso de desarrollo oral en el derecho civil y familiar de nuestro país.

De esta manera, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional estamos de acuerdo y votaremos a favor de esta propuesta tan bondadosa para las mexicanas y los mexicanos, la conocida como justicia cotidiana. La aprobación de este Código Nacional es trascendental y, repito, hoy es un día histórico para la justicia cotidiana en México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Mata Lozano. Tiene la palabra para fijar postura, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, la diputada Aleida Alavez Ruiz, hasta por cinco minutos.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Efectivamente, este Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares sin duda alguna es un parteaguas a nivel nacional en la aplicación de justicia cotidiana. Ya lo han dicho quienes me antecedieron y

quiero rescatar temas que trascienden esta aportación que haremos en este nuevo Código que, además, incluye después de un trabajo arduo de más de 10 meses de un grupo redactor entre el Senado de la República y la Cámara de Diputados, perspectiva de género, para personas también una atención en cuanto a las condiciones en discapacidad, a personas mayores, a mujeres con las mejores prácticas en derechos humanos en materia jurisdiccional.

De 1.5 millones de litigios que se llevan –ya lo dijeron aquí– el 64 por ciento son de materia civil y familiar, o sea, la aportación en la agilización de estos procesos va a ser sustancial.

Y quiero agradecer al grupo de trabajo que el 28 de abril de 2022 por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se erigió para trabajar de facto en conferencia con el Senado y llevamos a cabo sesiones desde enero hasta la fecha en donde dimos cabida a todas las observaciones que se dieron de todos los sectores que tienen injerencia en esta materia.

A la diputada Rosangela Amairany Peña, a la diputada Evangelina Moreno Guerra, a la diputada Sue Ellen Bernal, a la diputada Yolanda de la Torre, a la diputada Claudia Delgadillo, Sonia Mendoza, Pedro Vázquez, Mari Carmen Bernal, Mirza Flores, Jéssica Ortega, Elizabeth Pérez, Olga Luz Espinosa Morales, todas y todos ellos integrantes de este grupo y que le dimos seguimiento hasta la aprobación en el Senado de este dictamen. Obviamente a la Comisión de Justicia por el haber acompañado el que se hiciera valer el acuerdo en el que el dictamen llegara a la Cámara para aprobarse en sus términos.

Con este Código a nivel nacional los procedimientos de orden civil y familiar deberán ajustarse a los mismos parámetros, de forma tal que independientemente del orden de gobierno ya sea federal o local, existirán los mismos procedimientos, lo que incluye, entre otras cuestiones, sus denominaciones, plazos procesales y medios de impugnación.

Es de destacarse, porque fue una petición del Foro Jurídico Nacional que la regulación de la justicia civil y justicia familiar se realizará en libros separados.

Entre las cuestiones que cambien radicalmente se encuentra esto que comentaban hace un rato, la desaparición del procedimiento relacionado con la declaración de intervención por haber sido declarada figura, esta figura inconstitucional e inconveniente. En su lugar se reconoce que toda persona mayor de 18 años tiene derecho a la capacidad ju-

rídica, así como para ejercer su derecho a decidir mediante apoyos.

Lo anterior es solo un ejemplo de la regulación contenida en este código y que incidirá en el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.

Algunos de los nuevos elementos que se abordan en el apartado de la justicia familiar se prevé, casos de violencia, la violencia vicaria, la reducción, el tema sobre alimentos, que se reducen considerablemente los plazos para el desahogo de estos asuntos y se prevén medidas como el pago de una pensión provisional, así como la inscripción en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.

Medidas de protección. Se establece bajo ciertos principios para salvaguardar a las víctimas de violencia y su familia, e implican diversas prohibiciones y auxilio de autoridades que deberán cumplirse en un término no mayor a 72 horas.

Además, en relación con el juicio oral familiar se prevé que se tramitarán en esta vía todas las controversias que no tengan una tramitación especial señalada en el código. Ejemplo de ello es el caso de las entidades federativas en cuyos Códigos Civiles se establece la figura de divorcio sin causa. El procedimiento a seguir será el establecido por la vía oral familiar.

Se crea un libro especial de juicios sucesorios. Esto es muy importante. Desde hace muchos años, 21 años que en la Ciudad de México estos juicios sucesorios son tramitados de manera más expedita y se retomó esa experiencia para este código nacional.

La declaración de ausencia y especial de ausencia, por desaparición, los elementos...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: ...de justicia digital y por lo tanto todo esto que hoy nos hace cumplir con la sociedad mexicana. Le damos un cuerpo normativo que esperamos trascienda en tiempo, pero sobre todo que nos acerque a la pacificación social y al ideal de justicia pronta y expedita para todas y todos los mexicanos.

Es una gran aportación de esta legislatura...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: ...y agradezco ampliamente los consensos que se construyeron para la misma. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Aleida Alavez. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Por lo tanto, está a discusión en lo general. Para hablar en contra y a favor se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados, hasta por tres minutos. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, para hablar en pro el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo parlamentario del PRI.

El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante: Diputadas y diputados, hoy es un día histórico para México, es un día histórico para la justicia, es un día histórico para millones de personas que anhelan todos los días justicia en los asuntos que impactan de manera cotidiana en su vida.

Sin duda, este Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares traerá después de más de 80 años de vigencia la oportunidad de tener una sola codificación para las entidades federativas.

Una codificación que atendiendo aquella teoría integradora del derecho les permitirá a todas las personas acceder de manera clara a todos aquellos lineamientos en materia civil y familiar que rigen la materia y que permitirán acercar la justicia a todas las personas.

Este código consta de mil 191 artículos divididos en 10 libros, además de un régimen transitorio compuesto por 20 artículos en los que se considera una *vacatio legis* de 4 años que será suficiente para que las entidades federativas puedan implementar lo establecido en este nuevo código nacional.

Se previene ajustes de procedimiento para personas que pertenecen a grupos que se encuentran en situación especial de vulnerabilidad. En el Código nacional se privilegia la oralidad, la igualdad, el respeto a los derechos humanos en todos los procesos, así como la regulación de los medios digitales como herramientas indispensables para hacer realidad una justicia pronta y completa.

Es decir, estamos adecuando el sistema de justicia a los nuevos tiempos, al uso de la tecnología, al uso de las tecnologías de la información y la comunicación como vías y tiempos de pandemia en estos tiempos, en este Siglo XXI, para acercar a la ciudadanía a través de las plataformas tecnológicas a la justicia.

Contiene un glosario de términos novedosos, en los principios que registran y que regirán tanto la materia civil como la familiar, se le dé especial atención al interés superior de la infancia. A juzgar con perspectiva de género, igualdad y equidad, así como accesibilidad a grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

Se añade la figura del representante social con funciones análogas a lo que sería el agente del ministerio público en la materia penal. Las acciones y excepciones procesales se adecúan a la nueva naturaleza del código nacional. Las más amplias facultades de dirección procesal las tienen, como hoy, las autoridades jurisdiccionales.

Se dispone la suplencia en el procedimiento a integrantes de grupos sociales en situación de vulnerabilidad, para que el desconocimiento de la ley no sea una limitante en el acceso a la justicia.

Se hacen aplicables reglas y principios del juicio oral en todo lo que resulte compatible. Se designan apoyos extraordinarios y reconocimiento a la capacidad jurídica de todas las personas, para que nadie se quede sin acceder a la justicia.

Se visibiliza la supletoriedad en torno al procedimiento de declaración de ausencia por desaparición. Se incorporan medidas de protección en materia de violencia de género. Se incorpora un apartado en materia de adopción. Se implementa la oralidad como un principio y como una metodología en los procedimientos. Se aprovechan las tecnologías de la información también en los procedimientos.

La modalidad del procedimiento en línea no será obligatoria, al contrario, se reconoce que las partes tendrán el dere-

cho a decidir la modalidad para que puedan tener mayor certeza y garantías en el desahogo de los juicios.

Se favorecen los medios alternos de solución de controversias, para que la ciudadanía no tenga que esperar muchos años antes de que se le haga justicia y se puedan explorar las soluciones alternas como vía para el acceso a la misma.

Se incorpora el juicio oral sumario. Los consejeros de la Judicatura determinarán el tipo de controversias que se gestionarán en este procedimiento. La demanda y contestación se formulará por competencia. En esa misma audiencia se procura la solución del conflicto y se admiten las pruebas de las partes.

En fin, son muchas las bondades de este nuevo código, de este Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, cuya implementación, como se ha dicho, nos permitirá acceder de manera pronta y expedita hacia una justicia para todas y para todos que, sin duda, es el gran anhelo del pueblo mexicano.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor.

El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante: Sin justicia no hay libertad, no hay paz, no hay desarrollo. Con justicia podemos tener un México mejor, esa patria que todos anhelamos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Mendoza Bustamante. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Kathia María Bolio Pinelo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para hablar a favor.

La diputada Kathia María Bolio Pinelo: Gracias, presidenta, con su permiso.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Kathia María Bolio Pinelo: El Código único de Procedimientos Civiles y Familiares es una deuda histórica del Poder Legislativo para la solución de controversias jurídicas entre particulares.

Uno de los principios constitucionales referentes a la impartición de justicia es que esta sea pronta y expedita.

Quienes ejercemos la abogacía y para miles de familias mexicanas sabemos que esto está nada más alejado de la literalidad de la ley.

Por eso, todos los que hoy somos estudiosos del derecho tenemos una gran expectativa en este nuevo Código. Hoy damos un gran paso para alcanzar certeza jurídica y garantizar justicia principalmente a menores, mujeres, a grupos en situación de vulnerabilidad, y al garantizar el presente dictamen justicia con perspectiva de género y con derechos humanos.

Hoy vamos a homologar procedimientos judiciales de carácter civil y familiar en todo el territorio nacional. La eliminación de criterios judiciales contradictorios sobre una misma institución procesal quedará atrás.

Con este nuevo Código Nacional daremos paso a uno de los mejores instrumentos jurídicos que tengamos en nuestro país, pero también a mejores políticas públicas e impartición de justicia, minimizando tanta formalidad en los tribunales y juzgados.

Aquí abro un paréntesis para ponernos en este coloquio de ideas por el que no vemos garantizada la justicia hoy en México. Cuántas veces no hemos visto juicios largos, donde una madre y sus hijos, en juicios de divorcio, esperan años y los cónyuges dilatan todo lo posible procesos tan sencillos, como una notificación, en lo que se deshacen de bienes materiales y se declaran insolventes, para dejar en esta de indefensión a su cónyuge y a sus hijos menores, en este caso deudores alimentarios. Esta es una de las más grandes injusticias para madres e hijos mexicanos.

En este nuevo ordenamiento legal de avanzada, pretendemos una vez más, como se ha dicho en esta tribuna, garantizar la justicia cotidiana a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como personas interdictas, para ciudadanos en sus procesos de declaración de ausencia por desaparición. Y se adicionan medidas de protección en materia de violencia de género. Se incorpora un apartado en materia de adopción.

Cuántos menores se vuelven adultos, o cumplen la mayoría de edad en centros de desamparo de las entidades federativas, en la espera de un hogar y una familia. Con este Código se agilizarán las adopciones en nuestro país. Por lo que con este instrumento también se privilegia el interés superior de la niñez.

Se incorpora la oralidad de los juicios, con la consiguiente premisa de hacerlos más ágiles, aprovechar las TIC, Tecnologías de información. También se suma a la eficacia de los juicios y solución de controversias.

Y para hablar de la parte civil, se ordena ya un orden jurídico entre particulares para implementar un nuevo esquema de un concurso de acreedores.

No más injusticias ni dilación en la espera del acceso de la justicia civil y familiar. A los jueces y magistrados de nuestro país, con todo respeto les hacemos un atento llamado a emitir sentencias sin juicios eternos, caros, desproporcionados y muchas veces privilegiando o fallando a favor de los privilegios o de los poderosos.

Pues aquí les pido el voto a favor, no sin antes reconocer el trabajo de la Comisión de Justicia, de la cual me siento muy orgullosa de ser integrante. Felicitar a nuestro secretario técnico y a todas las mujeres y hombres que lucharon por este nuevo, único Código de Procedimientos Civiles y Familiares. En el Partido Acción Nacional, vamos a favor. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Bolio Pinelo, gracias. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Pues nos da mucho gusto que el día de hoy estemos coincidiendo, todos, entendemos que es un mandato de la Suprema Corte, que es una minuta que tiene una segunda prórroga, pero que estamos por fin, convencidos todos, de que tenemos que aprobarla en la dirección correcta.

Y también decir que es una verdadera revolución, en lo que se refiere a la ruta de justicia, desde el ámbito judicial. Miren lo que dice el Inegi. El Inegi dice que hay, total de asuntos ingresados en todas las materias por los órganos jurisdiccionales, asciende a 2 millones 130 mil 586 asuntos, y de esa cantidad, en materia civil y familiar es un millón 489

mil 816 asuntos. Es decir, el 70 por ciento. Aquí está la fuente, es un mundo.

Y, por eso nosotros estamos de acuerdo en apoyar y acompañar este dictamen que, miren nada más, tiene este Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, tiene mil 191 artículos, 10 libros y 10 artículos transitorios.

Y celebramos que, a propuesta del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, se aceptara la plataforma digital descrita en el artículo décimo cuarto transitorio del dictamen, de la minuta que hoy se vota, denominada Sistema Nacional de Información Jurisdiccional, esta es una verdadera revolución.

Luego, otro tema muy importante, es que la designación de apoyos extraordinarios, el ordenamiento que estamos discutiendo se nutre de distintas fuentes, entre ellas experiencias de América Latina y de otras partes del mundo para el reconocimiento de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. Ese también es un avance revolucionario, verdaderamente mayúsculo.

Aquí debemos decir lo siguiente, porque hay que ponernos de acuerdo. Escuchaba a algunos diputados que ya lo mencionaron. Mire, cuando se implementó en México el nuevo sistema judicial acusatorio, oral acusatorio, que rompimos con nuestra tradición que venía del sistema francés, se le dio ocho años para la implementación, pero con una diferencia mayúscula, se le asignó recursos y ahora le estamos dando solo cuatro años.

Y aquí tenemos un problema, porque no le estamos dando recursos con claridad de presupuesto con claridad, y quisiéramos que discutiéramos un poco eso, porque si generamos una reserva y la votamos a favor, entonces se regresa al Senado, entonces tenemos que aprobarlo en sus términos para que pueda el Senado, pueda ya ser ley. Ya viene de minuta del Senado.

Pero es importante que todos los que hayan subido acá, esto también debemos de decirlo, no pasó por la Comisión de Presupuesto para el dictamen de impacto presupuestal, porque es una minuta del Senado, por eso también pues no tiene el punto de vista de esa comisión.

Pero es importante que todos los que han subido acá, pongamos atención en eso, porque si no ni la federación ni los estados le van a meter, a esto que es tan importante y que todos coincidimos, que es una revolución en la ruta de la

justicia y que es lo que más se adolece en nuestro pueblo, en nuestra sociedad, garanticemos presupuesto para ello.

Por eso vale la pena que, si hay algunas reservas, discutamos esa ruta aun y a pesar de que debemos de tener claridad que lo vamos a votar a favor para que se haga ley. A nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo debemos decir, que vamos en la ruta correcta de la transformación, y que por eso votaremos a favor este dictamen. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Reginaldo Sandoval. Tiene la palabra para hablar en pro, la diputada Julieta Mejía Ibáñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez: Con el permiso de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez: Compañeras y compañeros, estamos a punto de agilizar más de 70 por ciento de los juicios de nuestro país. Tendremos una simplificación de los procedimientos de justicia cotidiana. Hoy damos respuesta a un reclamo social con un nuevo Código de Procedimientos Civiles y Familiares. Su aprobación significará un gran avance, pero también la prueba de que podemos ponernos de acuerdo en este parlamento para mejorar la vida cotidiana de las y los mexicanos.

Celebro que vayamos a unificar y fortalecer el sistema de impartición de justicia en nuestro país, donde se privilegiará la mediación y la conciliación. Nos acercamos a tener una justicia pronta, completa, parcial y gratuita. Reconozco el trabajo de la Comisión de Justicia, del presidente Felipe Fernando Macías y de todas las personas involucradas en este trabajo meticuloso para hacer más sencillos y llevarlos los procesos civiles y familiares, las cuestiones más importantes del día a día de todas las y los mexicanos.

Con este nuevo código se reconoce la autonomía de las mujeres al permitir que los conflictos relativos a la violencia familiar se resuelvan mediante justicia restaurativa, un gran avance para que se escuche a las víctimas y se deje de revictimizar.

Este código procesal presenta muchos aspectos positivos que adecuan la ley nacional con las obligaciones interna-

cionales, como el reconocimiento de la capacidad jurídica de todas las personas mayores de edad al eliminar la figura de interdicción.

También la promoción del uso de medios alternos de solución de controversias y arbitraje, con la regulación de la justicia digital, que contribuirá a que las personas puedan tener una justicia mucho más pronta y, sobre todo, a eliminar y a reducir la corrupción.

Desde la bancada naranja apoyamos e impulsamos estas cuestiones en varias iniciativas. Por eso sin duda celebramos esta discusión y apoyaremos el dictamen. Es necesario precisar que aún con las bondades del dictamen contiene también... presenta algunas cuestiones que pueden generar controversias entre el Congreso de la Unión y las entidades federativas, como lo es el divorcio bilateral, que no es congruente con las definiciones y los tipos de divorcio que las entidades prevén en su legislación local. Falta mucho por hacer para verdaderamente reducir la brecha de injusticias en nuestro país. Pero sin duda este código significará una gran respuesta a un reclamo social. La mayoría de los juicios serán simplificados en sus procedimientos.

Celebro, a nombre de la bancada naranja una reforma progresista, que nos permitirá brindar una justicia mucho más pronta. Sin duda será uno de los legados más importantes que esta legislatura dejará. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Mejía Ibáñez. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para hablar en pro, la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura: Nada se parece tanto a la injusticia como la justicia tardía, Séneca. Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura: Este Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares será la aportación más importante de esta legislatura. Esta es una reforma de gran calado. El 70 por ciento de los juicios en nuestro país serán resueltos por este código. Se atienden reclamos que nos duelen como sociedad.

Se acabó la agonía para los familiares de personas desaparecidas en nuestro país, de esperar dos años para la declaración de ausencia y seis años más para declarar la presunción de muerte. No podemos soslayar que, según cifras oficiales a marzo de 2023, hay 112 mil 490 personas desaparecidas en nuestro país. Es una realidad que lacera a toda la sociedad. Las desapariciones no son una cifra fría para estas familias afectadas gravemente por la pérdida de uno de sus miembros.

No más violencia ejercida contra las mujeres a través de sus hijos, porque visibiliza la violencia vicaria en este código para que cese de plano. Basta del calvario de las madres para lograr los alimentos que por ley les corresponden a sus hijos y no podrán oportunamente... algunos padres irresponsables, no más prácticas dilatorias. El juez lo tendrá que resolver a la mayor brevedad y el patrón deberá proceder con el descuento, so pena de una multa por omisión o informes falsos.

Solo el que carga el morral sabe lo que lleva dentro. Con este ordenamiento el divorcio, a solicitud de ambos cónyuges, podrá tramitarse ante un juez oficial de Registro Civil o notario público.

En la adopción se privilegia el interés superior de la niñez, salvaguardando su integridad física emocional, dándole seguimiento posterior a su autorización. Llegó el momento de jubilar un código con 80 años de antigüedad. Es eminente la necesidad de homologar procedimientos a nivel nacional con un código único, a fin de robustecer, unificar y agilizar nuestro sistema de impartición de justicia.

Debemos combatir el rezago de esas materias. Tan solo en el año 2021 casi medio millón de asuntos en materia familiar no fueron resueltos y alrededor de 300 mil asuntos en materia civil quedaron inconclusos, los cuales duermen el sueño de los justos en algún cajón de un juzgado.

No más burocracia ni tanto papeleo, se hace realidad la justicia digital y la implementación de los principios de oralidad e inmediatez en estas materias. Una justicia digital con juicios en línea, audiencias a distancia y uso de firmas electrónicas.

Con la oralidad cancelamos veredas a la corrupción y también avalamos procedimientos ágiles, prontos y expeditos. Con trámites en línea gratuitos refrendamos el acceso a la justicia, sin importar ubicación o situación económica.

En el Partido verde votaremos a favor de este dictamen, porque representa un gran paso a la modernización del andamiaje jurídico de nuestro país para facilitar la justicia cotidiana, esa que afecta de manera más sensible la vida de las familias. Se trata de una función de fondo, con un lenguaje sencillo, claro, incluyente, no discriminatorio y que minimiza o excluye los formalismos jurídicos innecesarios.

Se trata de un Código que abona en el avance sustancial de nuestra justicia cotidiana, sin malas prácticas, que esté más allá de las personas y facilite la convivencia armónica y la recuperación de la paz social que todos anhelamos y merecemos.

Escuchar para legislar fue nuestra principal premisa. Toda la gente que quiso participar, expertos en la materia, impartidores de justicia, así como legisladores vieron este producto acabado. Enhorabuena por todos y sigamos trabajando. Hoy más que nunca la voluntad política nos unió para dar este Código único. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Corona Nakamura. Tiene la palabra para hablar en pro, hasta por cinco minutos, la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Evangelina Moreno Guerra: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Evangelina Moreno Guerra: Compañeras y compañeros legisladores, es para mí un honor como tijuaneña y como integrante del grupo de trabajo en materia de justicia cotidiana tomar la palabra este día en esta máxima tribuna de nuestro país para posicionar a favor de la minuta enviada por el Senado que contiene el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Les comparto que nuestro grupo de trabajo se constituyó por acuerdo de la Junta de Coordinación Política el pasado 28 de abril de 2022, el cual se integró por dos diputados de cada grupo parlamentario y fue coordinado por nuestra querida amiga, la diputada Aleida Alavez Ruiz.

La expedición de un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares marcará un antes y un después de la impartición de justicia en materia civil y familiar. Contar

con un modelo único procedimental, además de homologar criterios y simplificar procesos garantiza el derecho de todas las personas al acceso a la justicia.

Es un Código que coloca como eje rector de la actuación de las autoridades jurisdiccionales la protección a las personas en situación de vulnerabilidad como las niñas, niños y adolescentes, las mujeres y las personas con discapacidad, por lo que establece con claridad la forma en la que las y los jueces deberán conducirse cuando estén ante casos que involucren derechos de personas en situación de vulnerabilidad.

Las autoridades judiciales, al implicar la norma procedimental deberán actuar siempre con perspectiva de género, velar por el interés superior de la niñez y la igualdad, así como garantizar la accesibilidad a la impartición de justicia.

La disposición normativa que estamos por aprobar es progresista y permitirá que las y los impartidores de justicia cotidiana hagan uso de diversas herramientas en materia de accesibilidad.

Ejemplo de ello es la prevención del uso de formatos de lectura fácil tanto para la niñez como para las personas con discapacidad, a fin de que comprendan y entiendan el contenido de la resolución emitida por el juez o jueza.

También prevé que las audiencias se realicen por medios electrónicos, escritos o cualquier medio idóneo, mismo que deberán tener diseños y formatos accesibles para las personas con discapacidad. De esta forma se garantiza el acceso a la justicia de ese sector de la población eliminando las barreras que hoy impiden la participación de igualdad de condiciones con el resto de las personas.

Reitero, el código nacional es una legislación de avanzada en materia de derechos humanos. Lo digo porque será de las primeras legislaciones en la materia que prevea explícitamente el uso de apoyos y ayudas técnicas para las personas con discapacidad.

Basta con señalar que el artículo 145 que, si la persona que comparece en una audiencia tiene discapacidad auditiva, deberá estar presente un intérprete de lengua de señas mexicana. Asimismo, se protege el derecho de las personas con discapacidad a permanecer en las audiencias con las personas que le permitan apoyo, y de ser el caso, con los animales de servicio que requieran.

Además, hay un tema fundamental para la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad que regula este código nacional, la creación de una institución llamada designación de apoyos extraordinarios, la cual tiene como fin salvaguardar el pleno ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.

Esta institución elimina el sistema de... previsto actualmente en ordenamientos civiles, que de acuerdo con la Suprema Corte de Justicia de la Nación no es acorde de la dignidad humana y no está de más decir que es contrario a lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ratificada por el Estado mexicano, que protege el reconocimiento de la personalidad y la plena capacidad jurídica de las personas con discapacidad.

Por eso, quienes integramos el Grupo Parlamentario Morena votaremos a favor del dictamen, a favor de contar con una legislación que no dé lugar a la discriminación, a favor de todos los derechos para todas las personas. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido en lo general.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a los artículos 4o., 506 y 509, así como al segundo y sexto transitorio del proyecto de decreto.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a los que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria.

Ábrase el sistema de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación procederemos a recoger las votaciones de viva voz.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Círrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, su nombre y el sentido de su voto, por favor. Adelante.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): ¿Ya tiene sonido? Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Moreira. La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Ya está...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Registrado. Muy bien, gracias. La diputada Sofía Gómez Cambrón, del Grupo Parlamentario del PRI. Sonido a su curul, por favor. Sonido a la curul de la diputada Gómez. Adelante.

La diputada María Elena Serrano Maldonado (desde la curul): María Elena Serrano Maldonado, Grupo Parlamentario PRI, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Disculpe, se le dio turno a la diputada Sofía Gómez Cambrón, del Grupo Parlamentario del PRI, si gusta levantar su mano para que pueda ayudarnos la asistencia técnica, por favor. Gracias. Adelante, diputada.

La diputada Sofía Gómez Cambrón (desde la curul): Sofía Gómez Cambrón, Partido Revolucionario Institucional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada. Disculpe, la diputada María Elena Serrano, quien acaba de emitir su voto, ¿podría repetirlo, por favor? Para que conste en el audio. Adelante.

La diputada María Elena Serrano Maldonado (desde la curul): Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada María Elena Serrano Maldonado (desde la curul): María Elena Serrano Maldonado, Grupo Parlamentario PRI, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada María Elena. La diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Comentan que ya emitió su voto. El diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Javier Casique Zárate (desde la curul): Javier Casique Zárate, Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Casique Zárate. El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom. Gusta activar su micrófono, para que podamos escucharlo, diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (vía telemática): Éctor Jaime Ramírez Barba, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Ramírez Barba. El diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Omar Enrique Castañeda González (vía telemática): Omar Castañeda, de bancada naranja, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Omar Castañeda. La diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo vía Zoom.

La diputada Margarita García García (vía telemática): Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada García, buenas tardes. La diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, vía Zoom. Diputada, si gusta activar su micrófono, para que podamos escucharla. El diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del PRD, vía Zoom.

El diputado Mauricio Prieto Gómez (vía telemática): Mauricio Prieto Gómez, del único partido de izquierda PRD, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Prieto. El diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado César Agustín Hernández Pérez (vía telemática): César Agustín Hernández Pérez, Grupo Parlamentario de Morena, a favor, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Hernández Pérez. La diputada Claudia Delgadillo González. Me comentan que ya emitió su voto. La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI, vía Zoom.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (vía telemática): Gracias, presidenta. Ana Lilia Herrera, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Herrera Anzaldo. La diputada Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Anahí González. La diputada Teresita de Jesús Vargas.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (vía telemática): Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, a favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Vargas Meraz. El diputado Alejandro Moreno Cárdenas, del Grupo Parlamentario de PRI. Si gusta activar su micrófono, para que podamos escucharlo. Adelante, diputado.

El diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (vía telemática): Alejandro Moreno, Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Moreno Cárdenas. El diputado Wilbert Alberto Batun Chulim, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Diputado Batun Chulim, adelante.

El diputado Wilbert Alberto Batun Chulim (vía telemática): ¿Me escuchan? ¿Bueno?

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Wilbert Alberto Batun Chulim (vía telemática): Diputado Wilbert Alberto Batun Chulim, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Batun. La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRD, vía Zoom.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (vía telemática): Gracias, presidenta. Edna Díaz, mi voto es a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada Díaz Acevedo. La diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Gabriela Martínez Espinoza (vía telemática): Gabriela Martínez Espinoza, Grupo Parlamentario de Morena, a favor, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Martínez Espinoza. La diputada Wendy Maricela Cordero González, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Wendy Cordero, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada. La diputada Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Ana Laura Bernal Camarena (vía telemática): Diputada Ana Bernal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Bernal. Tiene la palabra la diputada Claudia Delgadillo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, vía Zoom.

La diputada Claudia Delgadillo González (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Mi voto es a favor, soy del Partido Verde Ecologista, muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada. El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo (vía telemática): Muy buenas tardes, presidenta. Marco Puppo, a favor, por favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputado. ¿Alguna diputada o diputado que falte por emitir su voto? Instruya la Secretaría, el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase la plataforma digital. Diputada presidenta, le informo que se emitieron 481 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado en lo general y en lo particular por 481 votos los artículos no reservados.

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar tres reservas. Adelante, diputada. Tiene hasta cinco minutos para presentar las tres reservas.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchísimas gracias, señora presidenta. Me da mucho gusto que esté usted presidiendo de la manera extraordinaria como lo hace.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias.

La diputada Lilia Aguilar Gil: El Código de Procedimientos Civiles que hoy estamos votando, tiene un ingrediente que creo que, ha faltado hablar en esta tribuna, que es la inclusión que hicimos de los juicios hipotecarios.

¿Por qué es de la mayor relevancia el tema de los juicios hipotecarios? Porque en la mitad del país estos juicios estaban considerados como juicios mercantiles y, en la otra mitad, eran considerados juicios civiles, primero.

Segundo, el objeto que tutelaban estos juicios hipotecarios que estaban de manera diversa en los distintos códigos de las entidades federativas era la vivienda, la mercancía.

Y, nosotros votamos aquí una reforma al artículo 4o. constitucional que decía que el derecho a la vivienda es un derecho humano. Y, como consecuencia, lo que debemos de tutelar es el derecho a la vivienda que tienen los ciudadanos y no la mercancía.

Es decir, es de prioridad suprema de la ley que nuestra Constitución, como lo marca, que la gente pueda tener vivienda, no que la vivienda como mercancía vaya de un lado a otro y que se privilegie el negocio.

El ejemplo claro lo tenemos, y lo digo respetuosamente, en el sexenio de Enrique Peña Nieto, en la administración de Penchyna en el Infonavit se privilegió el tema del negocio y la vivienda.

Se hicieron, fíjense nada más, 211 mil juicios hipotecarios contra trabajadores derechohabientes que habían dejado de pagar por alguna razón su vivienda y de manera exprés, en algunos juzgados, de Parras, de Torreón, de Sabinas, se participaron de juicios amañados donde se despojó acerca de 33 mil ciudadanos de su vivienda sin que ellos se dieran cuenta, en un juicio exprés, donde a la gente no solamente

no se le notificó que estaba siendo su vivienda, estaba en calidad de juicio, sino que además los pusieron lejos de donde ellos podían ir a acudir a defenderse y se les quitaron sus viviendas de manera ilegal.

¿Qué es lo que causaba esto? Que estas viviendas pudieran volver a manos de las instituciones de los desarrolladores y que se pudieran vender de nuevo como se hacía el negocio antes en el Infonavit.

Por instrucciones del presidente de la República, el Infonavit se desistió de 77 mil juicios, sin embargo muchos de ellos causaron... Y es por eso que el 12 de septiembre del 2002 en el parlamento abierto, la Comisión de Vivienda, el Infonavit a través de su director general, Carlos Martínez, el Insus, a través de José Alfonso Iracheta, representantes de Fovissste, de Econorevi, de los institutos de vivienda de los estados presentamos una reforma para que se crearan los juicios hipotecarios.

Es decir, que hoy día se consideren juicios civiles, los juicios de la vivienda, que no sea prioridad despojar a la gente de su casa y, sobre todo, que se cuente con una defensoría especializada en estos juicios. Porque, ¿qué es lo que pasa?, y ustedes como diputados lo saben. Llegan y le dicen: oiga, dejé de pagar mi casa dos veces o ya debería de haber liquidado mi casa, y resulta que me dicen que me faltan mil 994 dos pagos; o, sabe qué. yo ya debería haber liquidado mi casa, pero resulta que me dicen que me retrasé y que tengo unos intereses ahí detenidos desde el 80 y fregazo.

¿Qué es lo que pasa? La gente no tiene la asesoría legal necesaria y desgraciadamente hay coyotes ahí que están diciéndole: mire, yo le arreglo, mire, yo le voy a quitar estos intereses. Y de verdad lo que hacen es quedarse con la casa de la gente.

Las reservas que yo estoy presentando creo que desgraciadamente se quedaron un poco en el tintero, es para incluir, en caso de no contar con representantes autorizados, que las autoridades jurisdiccionales deban de garantizar el ejercicio eficaz del derecho de una defensa adecuada.

El Infonavit nos ofreció a esta Cámara de Diputados que la defensoría pueda tener especialización con el apoyo del Infonavit para que podamos defender a la gente de manera adecuada y le podamos dar la información de manera adecuada. Esa es la primera reserva.

La segunda, decir que el órgano jurisdiccional, es decir, el juzgado que toque el asunto de despojar o no de la vivienda a un ciudadano tenga que ser en el área donde vive el ciudadano. Miren, de las viviendas, perdón, de las 33 mil viviendas que se despojaron del Infonavit estaban en Nuevo León, en la Ciudad de México, en Chihuahua, en Ciudad Juárez, en mi distrito, en Zacatecas, en Chiapas y se vieron en juzgados de Coahuila.

Entonces, lo que tenemos y lo que estamos diciendo aquí es que sea en el área jurisdiccional que corresponde para que la gente pueda cumplir con un derecho constitucional, que es el derecho a la defensa. Ése está en el artículo 506.

Y, finalmente, decir que, en la defensa, que se tiene el juicio hipotecario, se pueda hacer una reestructura. Como ustedes saben, estos juicios agiotistas que han sumado por años y años desde el sexenio de Vicente Fox, Calderón y Peña Nieto desgraciadamente han acumulado intereses sobre intereses que se han sumado al capital y que no se tiene derecho a la reestructura.

Ésas son las tres reservas que yo estoy presentando. Agradezco su atención y felicito profundamente a la diputada Aleida Alavez y a todos aquellos que participaron de estos trabajos, porque me parece que esta es una reforma de avanzada. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Lilia Aguilar. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para presentar una reserva al artículo segundo y sexto transitorio, la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González: Compañeras y compañeros diputados, la presente reserva del dictamen en discusión y que hoy vengo a presentar a nombre de la bancada naranja tiene como finalidad ampliar el tiempo, de 2027 a 2030, de la aplicación de lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

En el orden federal, de conformidad con la declaratoria que indistinta y sucesivamente realizan las Cámaras de Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión, previa solicitud del Poder Judicial de la Federación, sin que la misma pueda exceder del primero de abril del 2030. Se deberán también garantizar los recursos suficientes para implantar el decreto y deberá aumentar progresivamente. Además, los Congresos locales, en el ámbito de sus atribuciones y con base en la asignación presupuestaria que la Federación asigne, aprobarán los recursos presupuestarios proporcionales, correspondientes para los poderes judiciales de las entidades federativas.

Con la presente reserva buscamos que exista una mejor y justa distribución de los recursos federales para el cumplimiento de lo que estipula el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Con esto se podrá cumplir y continuar un buen funcionamiento de los poderes judiciales en las entidades federativas. Desde luego que Movimiento Ciudadano estamos a favor de fortalecer y de cuidar nuestras autoridades judiciales y no por el contrario, de determinarlas.

Es por eso que, compañeras y compañeros diputados, ponemos a su consideración esta reserva, a la cual esperamos se puedan sumar. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Rodríguez González. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvan-

se manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para presentar una reserva al artículo sexto transitorio el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Quiero comentarles que está un poco complejo el tema de la reserva, porque esta es una minuta del Senado y ya estamos hablando de que es la segunda prórroga que da la Suprema Corte para que ya nos vayamos sobre este Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Y, si aprobamos una reserva, se rompe la prórroga.

Entonces, la tenemos que enviar al Senado y yo no creo que nos den una tercera prórroga, eso es lo que está complejo y difícil. Pero de todos modos yo quiero hacerles reflexión sobre la reserva que presentamos, que es sobre el artículo sexto transitorio, que tiene que ver con el asunto del presupuesto para implementar esta revolucionaria reforma de justicia, que aquí todos estamos coincidiendo, y que nos da mucho gusto que la oposición, que siempre está en contra de todo, hoy estemos a favor y coincidiendo en esta lógica.

Entonces, quiero proponerles lo siguiente. Quiero proponerles lo siguiente, que como ya también se cambiaron los tiempos de gestoría para el tema de presupuesto, porque antes siempre arrancábamos la gestoría del presupuesto federal el 8 de septiembre, cuando nos entregaban el paquete económico y ahí en el Ramo 23 había una bolsa. Eso se acabó, ya no hay.

¿Qué necesitamos desde ahora entonces? Nombrar una comisión o la comisión que trabajó el dictamen, convocar a todos los presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia

locales. Porque les quiero decir lo siguiente, este es un Código Nacional, y como está redactado el sexto transitorio, le dejamos toda la carga a los Congresos locales y necesitamos que la federación le entre para la implementación.

Porque si lo implementamos, va a provocar una revolución verdaderamente mayúscula en el tema de los juzgados, hasta en las facultades de derecho en los tribunales y los juzgados y todos, va a ser una revolución y estamos en la lógica de disminuir esto que se acumula año con año de juicios civiles y juicios familiares, pero si no le damos presupuesto, suficiencia presupuestal de nada va a servir, nos vamos a quedar otra vez en la esperanza, en la posibilidad de que hagamos una revolución judicial en la ruta de la justicia para el tema de juicios civiles y familiares.

Entonces, les propongo que sí nos convoquemos con los Congresos locales y con los Tribunales Superiores de Justicia local y con la Suprema Corte y con todos para llegar a un acuerdo. Recuerden que la etapa anterior fue por ocho años y fue por etapas y tuvo suficiencia presupuestal, ahora es cuatro años y necesitamos darle suficiencia presupuestal.

En la lógica de ser responsables para que este Código inmediatamente en su aprobación se vaya al Ejecutivo y se publique y ya entre en vigencia, pues me doy en la necesidad de retirar la reserva, pero con la claridad que requerimos meterle presupuesto, si no de nada va a servir. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias. Habiéndola retirado, no hay materia de consulta. Muchas gracias, diputado Sandoval Flores. La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, pide que su reserva sea incluida en el Diario de los Debates.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos,

para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para proceder a recoger la votación de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirla.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Círrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada Sofía Gómez Cambrón, del PRI.

La diputada Sofía Gómez Cambrón (desde la curul): Sofía Gómez Cambrón, del Partido Revolucionario Institucional, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Gómez Cambrón. Diputada Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista de México. Diputado Javier Casique Zárate, del PRI. Sonido en la curul 134, por favor. Adelante, diputado.

El diputado Javier Casique Zárate (desde la curul): Gracias. Javier Casique Zárate, Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Casique. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, vía Zoom. Diputado Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Omar Enrique Castañeda González (vía telemática): Omar Castañeda, bancada naranja, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Omar Castañeda. Diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, vía Zoom.

La diputada Margarita García García (vía telemática): Margarita García García, del Partido del Trabajo, a favor, diputada presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Margarita García García. Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo, vía Zoom.

La diputada Ana Laura Bernal Camarena (vía telemática): Diputada Ana Bernal, del Grupo Parlamentario Partido del Trabajo, a favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Ana Laura Bernal Camarena. Diputado César Agustín Hernández Pérez, de Morena. Vía Zoom.

El diputado César Agustín Hernández Pérez (vía telemática): César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena. A favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Hernández Pérez. Diputada Alma Anahí González Hernández, de Morena. Vía Zoom. Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena. Vía Zoom.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (vía telemática): Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena. A favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz. Diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del partido PRD. Vía Zoom.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (vía telemática): Gracias, presidenta. Edna Díaz, mi voto es a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Edna Gisel Díaz Acevedo. Diputada Gabriela Martínez Espinoza, de Morena. Vía Zoom.

La diputada Gabriela Martínez Espinoza (vía telemática): Gracias, presidenta. Gabriela Martínez Espinoza, Morena. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Gabriela Martínez Espinoza. Diputada Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Claudia Delgadillo González (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Mi voto es a favor. Claudia Delgadillo González, del Partido Verde. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Claudia Delgadillo González. Diputado Salvador Caro, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): Gracias, presidenta. Salvador Caro. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Caro. Diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, del PRI.

El diputado Ildefonso Guajardo Villarreal (desde la curul): Gracias, presidenta. Ildefonso Guajardo Villarreal, del PRI. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Ildefonso Guajardo Villarreal. Diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Partido del Trabajo. Vía Zoom.

El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández (vía telemática): Brígido Moreno, del Partido del Trabajo. A favor, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández. Diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México. Vía Zoom. Diputada Ciria, favor de conectar su micrófono para poder escuchar el sentido de su voto, si es tan amable. No se le escucha, diputada Ciria Yamile Salomón Durán. No tenemos el sentido del voto. No tiene audio.

¿Alguien más? ¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto en la forma presencial? Si ya no falta nadie, en consecuencia, instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación de este dictamen.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase la plataforma digital. Diputada presidenta, le informo que se emitieron 481 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobados en lo general y en lo particular, por 481 votos, los artículos reservados en términos del dictamen. Aprobado en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Ci-

viles y Familiares, y pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DE LOS 200 AÑOS DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los 200 años de relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Para ello, tiene la palabra el diputado Salvador Caro, de Movimiento Ciudadano, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Sí, diputada Aleida, ¿con qué objeto?

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Gracias, presidenta. Solamente para hacer un reconocimiento a todo el equipo redactor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. En el caso de la Cámara, encabezados por el director jurídico, Luis Genaro Vásquez y a todo su equipo.

Hubo nombramientos de todos los grupos parlamentarios de asesores que coadyuvaron a esta redacción de más de mil artículos, de un código que le estamos entregando el día de hoy a la nación. Muchas gracias, están aquí presentes y un aplauso por ese trabajo tan esmerado en pro de la pacificación de este país. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias a usted, diputada Aleida Alavez. Adelante, diputado Caro.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy, en este momento estamos iniciando la discusión de una pro-

puesta muy particular que tiene su origen en un grupo de senadores y que busca como propósito conmemorar, con una moneda emitida por el Banco de México, los 200 años de las relaciones diplomáticas con Estados Unidos.

Les quiero decir que en este contexto a mí me parece totalmente inoportuna esta consideración a Estados Unidos por varias razones.

La primera es porque no hay ninguna contraprestación. No hay un acuerdo de que en Estados Unidos vaya a haber una cuestión que conmemore esta relación, es decir, estamos poniéndonos de rodillas ante Estados Unidos en este contexto. Que a mí me parece pues particularmente llama la atención los señalamientos que ha hecho recientemente el presidente de la República, pero, también diría, lo delicado y lo frágil que es el ambiente de la relación bilateral.

¿Qué podemos decir de la relación con Estados Unidos? Bueno, que ha sido un buen socio comercial en las últimas tres décadas. Que ha sido un aliado en el combate a la delincuencia organizada. Y que, bueno, ha generado información, que producto de esa relación pues los mexicanos nos hemos enterado de muchas cosas.

Busqué otras cuestiones en las que nos fuera bien en esta relación y sinceramente no las encontré. Porque si alguien cita las remesas, las remesas están cargadas con el sudor, con el gran esfuerzo de los mexicanos migrantes, pero también con la discriminación y el abuso del que son sujetos.

¿Qué es lo que sí encontramos? Ya decía, la denuncia del presidente por espionaje. La batalla del lenguaje corporal que tuvo el presidente de la República en su encuentro con el presidente Biden. La intención permanente de apropiarse de nuestro petróleo. Y particularmente, históricamente en estos 200 años nunca han cesado las tentaciones intervencionistas de nuestro vecino del norte, que se ha también traducido en dos invasiones a nuestro país.

Recurrentemente en nuestra historia están los testimonios, los relatos de la intención de inmiscuirse en los asuntos domésticos por parte de la representación diplomática de los Estados Unidos.

¿Es eso lo que vamos a conmemorar con una moneda? Es mi convicción que no hay nada que conmemorar y que es altamente riesgoso que la representación del pueblo de México dé un paso a favor de esta cuestión.

Lo que sí yo diría, que hay momentos claves que nos dan pista de cómo dignificar la relación con Estados Unidos. Una, es la referencia del presidente Nixon en sus memorias cuando cita sus encuentros como vicepresidente con el presidente mexicano Ruiz Cortines, como reconoce que siempre estuvo a la altura de las circunstancias.

Pero, hay una fotografía a la que todos podemos tener acceso, donde está con el presidente López Mateos el presidente Kennedy. López Mateos y Kennedy están compartiendo una reunión y el presidente López Mateos, el presidente Kennedy necesita fuego y el presidente López Mateos se lo ofrece, pero no de una manera normal, que lo hubiera mostrado como lacayo officioso, que es como podemos quedar el día de hoy nosotros en esta Cámara, sino de tal manera que Kennedy se tiene que inclinar hacia él. Esa es una lección que queda en la memoria de la historia de México, como referencia en el actuar de la diplomacia y, particularmente, de la política mexicana.

Si va a haber una moneda, entonces que sea con una inscripción que dignifique a los mexicanos, pero particularmente que no traicione a quienes viven, los mexicanos que viven en Estados Unidos, que tenga la referencia de por una reforma migratoria digna, que es algo que siempre ha quedado pendiente.

Hay que hacerlo por los millones de mexicanos que están del otro lado de la frontera esperando que nosotros, nosotros los que formamos parte de esta Cámara, podamos dignificar su trabajo.

Es una relación muy compleja y creo que si no viene esa inscripción hay que dejar esta conmemoración para después. Por los migrantes mexicanos en Estados Unidos. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Salvador Caro.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruya a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), de la Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Abrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para proceder a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Cíerrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada Sofía Gómez Cambrón, del PRI.

La diputada Sofía Gómez Cambrón (desde la curul): Sofía Gómez Cambrón, Partido Revolucionario Institucional, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Sofía Gómez. Diputada Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Claudia Delgadillo González (desde la curul): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor, Partido Verde Ecologista, Claudia Delgadillo González.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Delgadillo González. Diputado Javier Casique Zárate, del PRI. Sonido en la curul 400... y ahí hasta el fondo, el diputado. ¿Ya lo vieron? Adelante, diputado.

El diputado Javier Casique Zárate (desde la curul): Javier Casique Zárate, Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Casique Zárate. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, vía Zoom. Diputado Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano, vía Zoom.

El diputado Omar Enrique Castañeda González (vía telemática): Omar Castañeda, bancada naranja, en abstención.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Enrique Castañeda González. Diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo.

La diputada Margarita García García (vía telemática): Margarita García García, del Partido del Trabajo, a favor, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Margarita. Gracias. Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo, vía Zoom. Diputado César Agustín Hernández Pérez, de Morena, vía Zoom.

El diputado César Agustín Hernández Pérez (vía telemática): César Agustín Hernández Pérez, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado César Agustín Hernández Pérez. Diputada Alma Anahí González Hernández, de Morena,

vía Zoom. Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, vía Zoom.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (vía telemática): Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, a favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz. Diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena, vía Zoom.

La diputada Andrea Chávez Treviño (vía telemática): Gracias, señora presidenta. A favor del dictamen. Andrea Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Andrea Chávez Treviño. ¿Alguien más falta de emitir su voto? Sí, adelante, diputado, diputado Zeus.

El diputado Zeus García Sandoval: Zeus García Sandoval, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Zeus García Sandoval. ¿Alguien más falta en el pleno de emitir su voto? Siendo así, instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase la plataforma digital. Diputada presidenta, le informo que se emitieron 449 votos a favor, 2 en contra y 33 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 449 votos, el proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los 200 años de relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

CÓDIGO PENAL FEDERAL

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continuamos ahora con la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se re-

forman y adicionan los artículos 418, 419 y 423 del Código Penal Federal, en materia de tala ilegal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Para ello tiene el uso de la palabra, para formular postura, el diputado Jorge Luis Llaven Abarca, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Jorge Luis Llaven Abarca: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Jorge Luis Llaven Abarca: Quiero hablar de algún tema muy importante para la humanidad. Hace apenas unos días, el sábado para ser exacto, conmemoramos el Día Internacional de nuestra Madre Tierra. Este dictamen sin duda trae grandes beneficios para la protección de lo que hoy en día es el hogar de la humanidad. Este proyecto de decreto, en el que se reforman los artículos 418, 419 y 423 del Código Penal Federal, en donde tratamos de atender un tema prioritario, la tala ilegal de madera.

Hemos escuchado con preocupación diversos posicionamientos en el ámbito internacional con relación al calentamiento global, con relación a las altas temperaturas, a los desastres naturales, que cada vez son más frecuentes. Tiene mucho que ver precisamente con la afectación que nosotros mismos como seres humanos hemos realizado a nuestro planeta.

Como ustedes saben, una de las actividades que la delincuencia organizada ha estado desarrollando en gran medida es precisamente la venta ilegal de madera, que según el Banco Mundial deja cantidades importantes de ganancias ilícitas, entre 10 mil y 15 mil millones de dólares anuales.

Es muy atractivo para la delincuencia el dedicarse a la tala ilegal de madera, por eso nosotros, desde la bancada del Partido Verde Ecologista de México, conscientes de la agenda del Partido Verde, siempre vamos a apoyar cualquier iniciativa que sirva para favorecer la conservación de nuestra naturaleza, de nuestro ecosistema, de nuestra madre tierra.

Por eso nosotros propusimos modificaciones a esta iniciativa en el sentido de agravar las penas cuando la madera sea extraída de áreas naturales protegidas. También propu-

simos la reducción a dos metros cúbicos para que alcancen una mayor penalidad. Por eso nosotros decimos que urge tomar medidas para evitar la destrucción de nuestros bosques, de nuestras selvas.

Nosotros, como chiapanecos, en el sureste mexicano sabemos que tenemos todavía los últimos pulmones, no solamente de México, sino de toda Latinoamérica, nuestra imponente selva lacandona que también ha sufrido estos estragos de la tala ilegal de madera.

Por eso, votaremos a favor de esta propuesta, para que en el Código Penal se incluyan sanciones acordes a la afectación y daño causado, el cual no puede ser calculado únicamente en su valor económico, sino que también por el daño que ocasiona al medio ambiente, a nuestros ecosistemas y, principalmente, al futuro de nuestro planeta.

Cabe recordar una frase que nos hace llamar a la reflexión: “Los árboles pueden vivir sin nosotros, pero nosotros no podemos vivir sin los árboles”. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado José Luis Llaven Abarca. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Con el permiso de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: El día de hoy posiciono como promovente de una de las iniciativas que se contienen en el presente dictamen y que reforma y adiciona el artículo 418 del Código Penal Federal en materia de tala ilegal de árboles y daños al medioambiente.

Por otro lado, hay que destacar que de acuerdo con el estudio más reciente realizado por la Universidad de Maryland y publicado por Global Forest Watch, se identifica a los 10 países con la mayor pérdida de bosques primarios durante 2019, ubicando a México en el noveno sitio, registrando casi los mismos números alarmantes de países como Laos y Camboya.

La deforestación ha dejado una enorme herida sobre el territorio mexicano. El estudio mencionado también revela

que en el país se quedó en el 2020 sin 300 mil hectáreas de cobertura arbórea. Además, se han identificado 122 zonas críticas, en donde hay tala clandestina, lavado y venta ilegal de madera, cambios de uso de suelo, incendios provocados y presencia del crimen organizado, esto de acuerdo con datos presentados por la propia Secretaría del Medio Ambiente.

En 2021 se destinaron 31 mil 348 millones de pesos para todo este sector. Tan solo un poco más que los 28 mil 900 millones de pesos que recibió uno de los principales programas de este gobierno que es Sembrando Vida.

Ahora bien, el Instituto de Recursos Mundiales en México publicó otro estudio, en el cual brindó información relevante sobre posibles consecuencias negativas de este programa insignia de la actual administración.

Sembrando Vida otorga 5 mil pesos mensuales a cada sembradora o sembrador y en más de una ocasión se ha manifestado que se incentiva más la deforestación que el objetivo de reforestar, como lo han calificado los propios expertos forestales.

Desde que arrancó Sembrando Vida en febrero de 2019 se reportó que para poder entrar al programa, algunos sembradores talaban los árboles de sus acahuales, como se conoce a los terrenos que en algún momento se usaron para la agricultura o la ganadería, pero que ahora tienen bosques o selvas en recuperación. Dicho estudio documentó que en 2019 como consecuencia de Sembrando Vida, se perdieron 73 mil hectáreas de cobertura forestal.

Por otro lado, se encuentra la construcción del Tren Maya que, en uno de sus cambios de ruta, en específico el tramo Cancún-Playa del Carmen y la cancelación de los trabajos que ya se tenían avanzados, dejó como saldo más de 20 mil árboles talados.

Los datos anteriores no los expongo con el ánimo de polemizar, sino de resaltar y crear conciencia sobre políticas que se han desvirtuado y que se tienen que corregir en lo futuro para proteger nuestro medio ambiente.

Por otra parte, la tala ilegal realizada por entes gubernamentales bajo la justificación de poseer permisos previos, ocasionan consecuencias irreparables para el medio ambiente. Por ello, en dicha iniciativa propuse agravar la sanción de estos actos para los casos en que, aún contando con una autorización para la tala de árboles, se realice un fin di-

verso al autorizado, y este abuso no permita la reparación del daño al medio ambiente.

Por lo anterior, y con el objetivo de que los daños ambientales y quienes los realizan en el supuesto amparo de la ley cuenten con la responsabilidad penal correspondiente, es que propuse que en el Código Penal Federal se endurezcan las penas para aquellos que realicen la tala ilegal sirviéndose de distintos medios para hacerlo.

No se debe soslayar la crisis climática a la que nos enfrentamos a nivel mundial y que la deforestación implica diversos impactos negativos al medio ambiente. El más evidente es la pérdida del hábitat natural de especies de plantas y animales, y la segunda implicación es la social, ya que en el contexto de la tala desmedida se desatan problemas de violencia en las zonas y conflictos sociales para los grupos poblacionales que las habitan.

Es así que se desprende la necesidad de legislar y revisar las sanciones respecto a la tala ilegal y atender este fenómeno desde el ámbito penal. Muchas gracias, diputados.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Héctor Saúl Téllez Hernández. Ahora tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos, la diputada Flor Ivone Morales Miranda, de Morena, y posteriormente la diputada Irma Juan Carlos también por tres minutos, toda vez que van a dividir su participación.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda: Muy buenas tardes. Muchísimas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda: Saludo con mucha cordialidad a mis compañeras y compañeros legisladores y quiero empezar esta ponencia con una frase que mencionó Mahatma Gandhi, donde dice: Lo que estamos haciendo a los bosques del mundo no es más que un reflejo de lo que nos hacemos a nosotros mismos.

Que bueno que con la aprobación de este dictamen estemos haciendo un poco por lo mucho que hace este planeta por nosotros. En el mundo se han destruido cerca de 78 por ciento de los bosques debido a la tala ilegal. La reserva mundial del bosque se ha reducido al 22 por ciento.

México es el décimo país con más bosque en el mundo, sin embargo, de 2001 a 2018, se deforestaron 3.8 millones de hectáreas, lo que equivale a la superficie del estado de Yucatán. El comercio ilegal de madera genera ganancias anuales de entre 10 mil y 15 mil millones de dólares, según el Banco Mundial.

En México el crimen organizado obtiene ganancias cercanas al medio millón de pesos mensuales por devastar una zona boscosa en una sola localidad. Por ejemplo, en el distrito al que represento que corresponde a Xochimilco y Milpa Alta, es una de las zonas con más conservación forestal, con casi 42 por ciento de la totalidad del bosque y uno de los centros de recarga de los mantos acuíferos del Valle de México, este siendo severamente afectado por la tala ilegal.

La deforestación está conduciendo a la humanidad a la aceleración del cambio climático, pero también se ha convertido en un gran problema de seguridad pública, porque el crimen organizado está amenazando la vida de los pobladores que se atreven a defender los bosques.

Actualmente, el Código Penal Federal señala una pena por tala de árboles de 6 meses a 9 meses de prisión de cien a 3 mil días multa. El dictamen que estamos discutiendo el día de hoy busca aumentar de 3 a 12 años de prisión en los casos en que se empleen armas de fuego u otros medios de violencia para la comisión del delito de tala ilegal.

Los árboles tardan en crecer más de 20 años, mientras que la delincuencia organizada está obteniendo ganancias mucho mayores que los castigos. Por ello, es fundamental que la legislación contemple sanciones acordes a la afectación, al daño causado.

Diputadas y diputados, el día de hoy estamos dando un gran paso con la aprobación de este dictamen. En el Grupo Parlamentario de Morena aceleramos la iniciativa de nuestro presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, y las estrategias que está implementando el gobierno federal para prevenir y sancionar la tala ilegal.

Ejemplo de ello es el programa nacional para abatir la tala ilegal y el contrabando forestal, implementado por la Profepe en las 32 entidades federativas y el Programa Sembrando Vida, encaminado a revertir la degradación ambiental y desincentivación de lo forestal.

Asimismo, celebramos que se haya incluido y ver en este dictamen diversas iniciativas de compañeras y compañeros legisladores, entre ellas una de la servidora, en la que manifiesta la urgencia de concebir la devastación forestal como un delito de alto impacto.

Compañeras y compañeros, el Grupo Parlamentario de Morena vota a favor de este dictamen. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Ivone Morales Miranda. Tiene el uso de la palabra la diputada Irma Juan Carlos, hasta por tres minutos.

La diputada Irma Juan Carlos: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Irma Juan Carlos: Buenas tardes, compañeras y compañeros, venimos como provente a hablar a favor de este importante dictamen de la Comisión de Justicia en materia de tala ilegal.

Y antes de continuar con mi argumentación, quiero nada más hacer precisiones de la exposición que acaba de mencionar el diputado del PAN, que señala que Sembrando Vida ha sido un programa que ha deforestado Acahuales. Le recuerdo al diputado que los Acahuales no son bosques, son terrenos agrícolas en descanso para los pueblos indígenas.

Y en ese sentido quiero hablar a favor de este dictamen, que pretende desincentivar la comisión de este delito grave, que como ya lo dijimos, ha ocasionado una gran pérdida y una deforestación que afecta al mundo.

Y también ha sido señalado aquí que hay datos que señalan que la tala ilegal ha afectado a la economía y al medio ambiente. Pero en este caso, a México le ha afectado los más de 137 millones de hectáreas, ha puesto en susceptibilidad esta superficie, pero recordemos que la debilidad del Estado de derecho y la inactividad en los gobiernos pasados generaron la corrupción en la falta de inspección y vigilancia y esto motivó la presencia de la delincuencia organizada y también se orilló a la impunidad, lo que facilitó la extracción clandestina y al lavado de materias primas forestales. Hay que recordarle a la derecha también su culpa en esto.

Por ello, este dictamen propone reformar el Código Penal Federal para modificar la sanción pecuniaria, prevista para los delitos ambientales.

Hay muchas maneras de enfrentar esta tala ilegal, en este caso pretendemos robustecer las penas, pero hay que considerar que existen otras realidades, por ejemplo, en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, realizamos cambios de uso de suelo, hacemos aprovechamiento forestal con fines comestibles y con fines domésticos, y en ese sentido queremos que se considere en este dictamen esta gran diferenciación. No es lo mismo una tala clandestina hecha por el crimen organizado que un aprovechamiento comunitario, en este caso, por parte de las comunidades.

Por eso, reconocer esta gran iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador y de una servidora, así como de otras compañeras y compañeros, pero en este caso queremos proteger a los pueblos y comunidades indígenas, para que en la ley quede expresamente que esa sanción no se aplicará a quien incurra en la conducta que señala esta ley ni a quien transporte la leña o madera muerta cuando realice esta actividad para uso doméstico dentro de la comunidad rural indígena o afromexicana a la que pertenezca.

Por ello, como promovente y como Grupo Parlamentario de Morena vamos a favor de este dictamen, porque juntas y juntos seguimos haciendo historia y en este caso hacemos la gran diferencia para luchar contra la tala ilegal en México. Muchísimas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Irma Juan Carlos.

¿Diputado Saúl, con qué objeto? Sonido en la curul número 53, por favor.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (desde la curul): Gracias, presidenta. Por alusiones personales.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, por un minuto, por favor.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (desde la curul): Gracias, presidenta. Solamente aclarar que coincidimos en la lucha contra el crimen organizado y la tala ilegal de árboles, pero también es necesario clarificar que los acahuales son bosques secundarios, que incluso tienen mayor biodiversidad y tienen mucha más capacidad de captura de carbono.

En ese sentido, también es necesario aclarar que el Programa Sembrando Vida, de acuerdo a Global Forest Watch, ha identificado que este programa se ha desvirtuado y ha provocado una gran deforestación de zonas arbóreas. 73 mil hectáreas aproximadamente se pierden año con año. Aclaré en mi exposición que no había el ánimo de polemizar, sino más bien de rectificar el camino y crear programas que no deforesten nuestro país. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Téllez. Con esta intervención se cierra el plazo para registro de reservas. Y está a discusión en lo general. No habiendo oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general, por supuesto.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a los artículos 418, 419 y al artículo tercero transitorio del proyecto de decreto.

Ahora bien, se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para proceder a recoger la votación de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Círrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada Sofía Gómez Cambrón, del PRI. Sonido a la curul de la diputada, por favor.

La diputada Sofía Gómez Cambrón (desde la curul): Sofía Gómez Cambrón, Grupo Parlamentario de PRI, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Sofía Gómez. Diputada Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Claudia Delgadillo González (desde la curul): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor, Claudia Delgadillo González, del Partido Verde. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Delgadillo González. Diputado Javier Casique Zárate, del PRI.

El diputado Javier Casique Zárate (desde la curul): Javier Casique Zárate, Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Javier Casique. Diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del PRI. Sonido a la curul de la diputada al fondo, por favor. Levante la mano, diputada, para que la vean.

La diputada Jazmín Jaimes Albarrán (desde la curul): Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Jazmín Jaimes Albarrán. Diputado César Agustín Hernández Pérez, de Morena, vía Zoom.

El diputado César Agustín Hernández Pérez (vía telemática): César Agustín Hernández Pérez, Grupo Parlamentario de Morena, a favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado César Agustín Hernández Pérez. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, vía Zoom. Diputado Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano, vía Zoom. Diputada Margarita García, del Partido del Trabajo, vía Zoom.

El diputado Omar Enrique Castañeda González (vía telemática): Omar Castañeda, bancada naranja, en abstención.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Omar Enrique Castañeda González. Ahora sí, bien diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo.

La diputada Margarita García García (vía telemática): Margarita García García, del Partido del Trabajo, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Margarita García García. Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo. Favor de activar su micrófono.

La diputada Ana Laura Bernal Camarena (vía telemática): Diputada.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Ana Laura Bernal Camarena (vía telemática): Gracias, presidenta. Diputada Ana Bernal, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo. Diputada Alma Anahí González Hernández, de Morena, vía Zoom. Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, vía Zoom.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (vía telemática): Diputada Teresita de Jesús Vargas, de Morena, a favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz. Diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena, vía Zoom. Ya tenemos su voto, muy bien. ¿Alguien más falta de emitir su voto en el pleno, alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? Siendo así. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Círrrese la plataforma digital. Diputada presidenta, le informo que se emitieron 457 votos a favor, 0 en contra y 27 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 457 votos, los artículos no reservados.

Y vamos a empezar con la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Empezamos con el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos, quien va a presentar a este pleno una reserva, sobre el artículo 418.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Miren, a veces cuando queremos en trabajar en reformar la ley y hay demasiado ímpetu en modificar, sancionar, aumentar penas para desincentivar algunas cosas que están mencionando al medio ambiente, no nos percatamos de que podemos estar encerrándonos en un círculo vicioso y no en uno virtuoso. Hace un momento alguien decía que cuando un programa incentiva la reforestación.

También lo que puede estar generando es que, a la vez, cuando se acaban estas dimensiones, que se reforestan, no hay una medición que determine dónde en una zona terminó la reforestación, pero puede iniciar una ruta de tala de árboles indiscriminada.

Y en un momento determinado puede ser que, el mismo que empezó a reforestar con un principio bueno, se convierta en un talamontes, por conseguir espacios para seguir reforestando. No estamos protegiendo este espacio que tiene que ver con lo que la propuesta en sí tiene y encierra, que es un beneficio para tener más árboles.

Sin embargo, el análisis que se hace de esta reforma no contemplamos un diagnóstico del estado de la cuestión de donde se está reforestando, cuáles son las extensiones de tierra que quedan por reforestar, si ya dieron de sí o pueden

dar más. O si esas mismas extensiones se puedan traducir el día de mañana en recibir más promociones e incentivos para que se siga reforestando, pero, repito, puede ser que en determinado momento estemos generando este asunto.

Ésa es una razón por la cual tendríamos que habernos detenido a establecer estos límites y estos candados para que, en vez de que generemos un círculo virtuoso, digo, que generemos un círculo vicioso y el día de mañana podamos tener a los mismos que estamos incentivando en la reforestación, tengamos detenidos por que tuvieron que talar más árboles para seguir consiguiendo este recurso. Esto puede suceder. Y no tenemos un diagnóstico que nos dé esos límites. Eso es número uno.

Segundo. En este dictamen, y es donde versa la fuerza de esta reserva, dice y especifica que estas sanciones obedecen solamente a espacios, digamos que están fuera de las áreas urbanas, porque dice específicamente: siempre y cuando estas actividades no se realicen en zonas urbanas.

Pues déjenme decirles que la tala de árboles no solamente es competencia donde hay abrumadora cantidad de árboles en los bosques o en las regiones boscosas, sino en las propias ciudades que tienen pulmones, que son zonas digamos que nos quedan en las ciudades metropolitanas, como es la Ciudad de México, Guadalajara, el mismo Monterrey, puede ser que estamos dejando fuera las sanciones para quien tale árboles dentro de los bosques urbanos. La reserva lo que dice es: no hagamos excepción. O sea, si vamos a sancionar, no dejemos como excepción para aquellos.

Yo, en mi municipio del que vengo, que es Zapopan, tenemos dos tipos de bosques urbanos: los que ya están digamos cuidados, cercados por los municipios, por el estado y que se consideran parques internos dentro de la ciudad, pero también hay extensiones de tierra que son bosques urbanos y que son de libre tránsito, no están cuidados sino por las propias comunidades que ahí viven. Y esta ley no contempla que si alguien tala árboles en estos bosques urbanos... pues entonces los dejamos fuera de la sanción. Porque en estricto sentido estas solamente sancionan a aquellos que lo hacen fuera de las zonas urbanas.

Entonces tenemos dos motivos para replantear que en esta parte del documento no hicimos un análisis. Y repito, el día de mañana vamos a tener casos de gente que participa en Sembrando Vida detenidos por talar montes, porque no hay datos que nos permitan limitar hasta dónde, en las comunidades que ya se otorgaron recursos, sean hasta ahí definiti-

vas y que ya no va a haber más dinero. Eso quiere decir que ya, aunque talen los montes el programa ya no existe ahí. Y además, que aquellos que talen árboles en zonas urbanas, en bosques... imagínense talando árboles en el bosque de Chapultepec, No hay sanción porque pues es un bosque urbano, y aquí dice que es con excepción a las zonas urbanas.

Entonces sí es un asunto que a veces vamos todos acompañando el espíritu del medio ambiente, de cuidarlo, pero no nos detenemos a hacer un análisis más integral de lo que tienen las implicaciones de lo que estamos suscribiendo en este dictamen. Por lo tanto, yo pediría que pudiéramos acompañar al menos que se complementara con las zonas urbanas, si es que tenemos ese espíritu. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

Y ahora tiene el uso... Perdón. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión esta reserva que ha presentado el diputado Mario Alberto Rodríguez.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Ahora tiene el uso de la palabra el diputado Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano, para presentar una reserva sobre los artículos 418 y 419. Y es hasta por cinco minutos, diputado. Muchas gracias.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: La reserva que proponemos es para modificar los artículos 418 y 419, dado

que se establece una protección a las áreas naturales protegidas, y quisiéramos ampliarlo a los territorios de las comunidades indígenas o afromexicanas o territorios en los que tradicionalmente dichos grupos lleven a cabo sus actividades sagradas, espirituales, sociales, económicas o culturales.

Las comunidades indígenas y afromexicanas tienen una vinculación a los territorios, específica, que debemos proteger. No es lo mismo talar cualquier bosque a uno que tenga ese vínculo con la comunidad que lo ocupa desde hace muchísimo tiempo.

Entonces, en ese sentido, dado que ya se protege como está actualmente el dictamen a las áreas naturales protegidas, quisiéramos ampliar esa protección a los territorios de las comunidades indígenas o afromexicanas. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Braulio López Ochoa Mijares.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión esta reserva.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. En consecuencia, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Continuamos con las reservas y ahora tiene el uso de la palabra la diputada Julieta Mejía Ibáñez, hasta por seis minutos, quien va a presentar 3 reservas en una sola: al 418, al artículo 419 y al tercero transitorio del dictamen.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez: Con el permiso de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez: Compañeras y compañeros, de nueva cuenta se quieren solucionar todos los

problemas del país aumentando las penas y ampliando los tipos penales, cuando la experiencia nos dice que eso ni disuade el delito ni repara el daño.

Este dictamen no soluciona el fondo de la problemática ambiental que enfrenta nuestro país. Lejos de aumentar las penas debemos velar por nuestro medio ambiente, por reforestar y garantizar la reparación integral del daño, eso es justicia ambiental.

El problema de la deforestación es enorme y es más grave cuando contemplamos los incendios forestales, la expansión de áreas urbanas e industriales, programas como Sembrando Vida, la tala de la selva por el Tren Maya, plagas y enfermedades de los árboles.

Conforme a datos de la Comisión Nacional Forestal en el periodo de 2001 a 2021 se han perdido en promedio 210 mil hectáreas por año, de las cuales 72 mil han sido por el Programa Sembrando Vida, o sea, casi el 40 por ciento de la deforestación total de nuestro país es por un programa que a parte se le está otorgando 37 mil 137 millones de pesos al año.

Respecto al Tren Maya, se prometió que no se talaría un solo árbol, pero 4 años después llevamos 3 millones de árboles talados y de acuerdo a sus proyectos la cifra se irá incrementando.

Las denuncias, por otro lado, de la tala ilegal solamente llegan alrededor de 300 por año, entonces, ¿cuál es el verdadero problema de nuestro país por la deforestación? Compañeras y compañeros, estas reservas que presento tienen el propósito común de contemplar en el dictamen para garantizar la reparación del daño y que los recursos obtenidos por multas sean asignados para reforestar y la vigilancia de todas las zonas.

Hoy, quiero comentarles que Tepic, Tepic está en llamas. Los incendios forestales también son la causa de la deforestación. En los últimos 5 años los incendios han afectado la mayor superficie de lo que va del siglo. Nayarit está en llamas. Nuestro cerro de San Juan se está quemando, ya van 9 días y van 9 mil 900 hectáreas afectadas.

Necesitamos redoblar esfuerzos y sumar muchas más voluntades. Antes se apoyaba hasta con cinco helicópteros. Tepic requiere de helibombas y apoyo para tener las herramientas necesarias para combatir el fuego.

Necesitamos mucho más esfuerzo, muchos más recursos, los animales se están muriendo intoxicados, la calidad del aire es pésima en Tepic. La salud de las personas está siendo afectada. Necesitamos que se garanticen más recursos y que se voltee a ver lo que está pasando en la reserva de la biósfera en Tepic, Nayarit hoy en día, que llevamos nueve días con ese incendio que no para y que necesitamos mucho más ayuda.

Por eso, hoy exhortamos también a que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación se asignen los recursos necesarios a la Comisión Nacional Forestal, para que pueda cumplir verdaderamente con su función y que es una de las instituciones que más recortes ha sufrido en los últimos años por esta Cámara de Diputados.

El Presupuesto de 2018 fue de 4.5 mil millones de pesos y el Presupuesto que aprobamos en 2022 fue de 2.4 mil millones de pesos. Esto quiere decir que prácticamente redujimos su presupuesto a la mitad.

Que quede claro que es imposible aplicar la ley y salvar al medio ambiente sin tener recursos, sin aplicarle recursos. Pongamos los discursos, pongamos los recursos donde están los recursos.

En Movimiento Ciudadano estamos seguros que debemos apostarle a soluciones de fondo, no a soluciones superficiales. Por eso estamos en contra de estos dictámenes y pedimos que se apliquen estas reservas. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Julieta Mejía Ibáñez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las tres reservas presentadas.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admiten a discusión. En consecuencia, se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Ahora, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos,

para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para proceder a recoger la votación de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Círrrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada Sofía Gómez Cambrón, del PRI.

La diputada Sofía Gómez Cambrón (desde la curul): Sofía Gómez Cambrón, del Partido Revolucionario Institucional, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Gómez. Diputada Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Claudia Delgadillo González (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Claudia Delgadillo. Diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del PRI. Ya la tenemos consignada en el sistema. Diputado César Agustín Hernández Pérez, de Morena, vía Zoom.

El diputado César Agustín Hernández Pérez (vía telemática): César Agustín Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado César Agustín Hernández Pérez. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, vía Zoom.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (vía telemática): Jaime Ramírez Barba, a favor, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Diputado Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano, vía Zoom.

El diputado Omar Enrique Castañeda González (vía telemática): Omar Castañeda, bancada naranja, en contra.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, vía Zoom.

La diputada Margarita García García (vía telemática): Margarita García García, del Partido del Trabajo, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Margarita García García. Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo, vía Zoom.

La diputada Ana Laura Bernal Camarena (vía telemática): Diputada Ana Bernal, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Ana Laura Bernal. Diputada Alma Anahí González Hernández, de Morena, vía Zoom. Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, vía Zoom.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (vía telemática): Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, a favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz. ¿Alguien más falta de emitir su voto aquí en el pleno? Diputado Jorge Armando Ortiz, del Partido del Trabajo, vía Zoom.

El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez (vía telemática): Sí, Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Grupo Parlamentario PT, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Rodríguez.

¿Alguien más? Siendo así, instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta del resultado de la votación.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase la plataforma digital. Diputada presidenta, le informo que se emitieron 452 votos en pro, 26 en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 452 votos, los artículos reservados en términos del dictamen. Y aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 418, 419 y 423 del Código Penal Federal, en materia de tala ilegal de madera. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**